

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

Sesión 29ª, en martes 26 de mayo de 2020

Especial

(De 15:53 del 26 de mayo a 00:28 del 27 de mayo)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1551
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1551

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica (4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	1551
Petición de oficio (se anuncia su envío).....	1656

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:53.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, esta sesión especial fue citada el día de hoy, de 15:30 horas hasta total despacho, para tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que limita la reelección de las autoridades que indica, correspondiente a los boletines N^{os} 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, todos refundidos.

III. ORDEN DEL DÍA

LÍMITE A REELECCIÓN DE SENADORES, DIPUTADOS, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica, que cuenta con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4.115-07, 4.499-07, 8.221- 07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite, sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia: sesión 19ª, en 19 de mayo de 2015.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 65ª, en 5 de noviembre de 2019.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 102ª, en 28 de enero de 2020.

Discusión:

Sesiones 23ª, en 20 de mayo de 2015 (queda para segunda discusión en general); 24ª, en 2 de junio de 2015 (se solicita nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento); 67ª, en 11 de noviembre de 2019 (queda pendiente la discusión en general); 68ª, en 13 de noviembre de 2019 (se aprueba en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 13 de noviembre de 2019 y cuenta con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia para los efectos reglamentarios de que no existen artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

El referido órgano técnico efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que estas enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto o existieren indicaciones renovadas.

Dichas enmiendas unánimes, referidas a los seis numerales que integran el artículo único que compone la iniciativa, requieren la aprobación de las tres quintas partes de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio; esto es, el día de hoy, 26 votos favorables para ser aprobadas, por cuanto recaen sobre los Capítulos V y XIV de la Carta Fundamental.

Sus Señorías, en la plataforma, en la sección de los documentos, tienen a su disposición

un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto como quedaría de ser aprobadas dichas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra al Senador De Urresti.

¿Usted va a dar cuenta del informe, señor Senador?

El señor DE URRESTI.— Así es, señora Presidenta. Como Presidente de la Comisión de Constitución, voy a proceder a rendir el informe correspondiente.

El proyecto que esta Sala va a discutir en particular tiene su origen en seis mociones refundidas presentadas en la Cámara de Diputados, y cuyo segundo trámite constitucional se inició en el Senado con fecha 16 de octubre del 2012. En primer término, por acuerdo de la Sala, fue analizado por la Comisión especial encargada de conocer proyectos relativos a la probidad y transparencia, para luego disponer su estudio por parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En los antecedentes de estas iniciativas se señala en lo medular la pertinencia de limitar la reelección indefinida de diversas autoridades que han accedido a sus cargos en procesos de elección popular, con el objeto de consagrar un equilibrio entre la necesidad de permitir la renovación de tales representantes de la ciudadanía, la alternancia en el poder, la mayor eficiencia en el ejercicio de los cargos, la participación de la ciudadanía y la posibilidad de que quien lo ha hecho en forma exitosa pueda continuar, sometiéndolo a la voluntad del escrutinio popular, promovido por ello en los proyectos de largo plazo.

La iniciativa fue aprobada en general por el Senado con fecha 13 de noviembre del año 2019, disponiendo tres plazos para formular indicaciones, términos en los cuales se recibieron diversos aportes de señoras y señores

Senadores.

Los objetivos fundamentales de la proposición de reforma constitucional que la Comisión efectúa a la Sala del Senado se pueden sintetizar en los tres siguientes aspectos fundamentales:

Primero, limitar la reelección sucesiva de los Senadores, de los Diputados, de los alcaldes, consejeros regionales y concejales en los períodos que indica.

Segundo, precisar que la aplicación de esta limitación a los actuales Senadores, Diputados y consejeros regionales considerará todos los períodos en que han ejercido el cargo, cualquiera que sea la circunscripción, distrito o circunscripción provincial en que lo hayan desempeñado.

Tercero, establecer que los actuales alcaldes y concejales que han ejercido en tres o más períodos en sus cargos excepcionalmente podrán postular a un período adicional que se inicia luego de las elecciones de octubre del 2020. Ahí, valga la precisión, donde dice “octubre del 2020” debiera decir “abril del 2021”, producto de las últimas reformas que se generaron para el calendario electoral, tanto del plebiscito como de elecciones municipales.

Para enfrentar el cometido que se le encargó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se recibió en audiencia a representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Asociación de Municipalidades de Chile, quienes expusieron sus puntos de vista acerca del mérito del proyecto de ley y de las indicaciones formuladas a su respecto; en particular, hicieron presente que el proceso electoral que se llevará a cabo el próximo mes de octubre para la elección de alcaldes y concejales -valga la aclaración, en el mes de abril- ya se encuentra en curso, cuestión que a su juicio debiera ser considerado por la Comisión al momento de analizar los eventuales límites a la reelección de dichas autoridades.

Además, se contó con la colaboración de la

Biblioteca del Congreso Nacional, que emitió un informe que ayudó a ilustrar el debate.

Con el objetivo de ordenar la discusión, la Comisión decidió, en primer término, efectuar un debate acerca de los temas generales abordados por las indicaciones formuladas al texto aprobado en general. A saber, la fijación de los períodos máximos en que se podrá ejercer un cargo de los que aborda el proyecto de reforma constitucional; la definición de si ellos serán sucesivos o no; las eventuales inhabilidades para el ejercicio de otros cargos; la posibilidad de renuncia de los parlamentarios en la eventualidad de que una autoridad cambie de zona para continuar ejerciendo el cargo; la situación de los independientes y la aplicación en el tiempo de las normas en debate.

En términos generales se estableció que los diputados, consejeros regionales, alcaldes y concejales podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por dos períodos.

A su vez, los Senadores podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por un período.

Así, luego del estudio de las proposiciones de enmiendas que incidían en dichos temas generales, se decidió rechazar varias de ellas y centrar el debate... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en las indicaciones que recaían en el último de los aspectos antes referidos.

En este contexto, la Comisión decidió el reemplazo de la disposición transitoria aprobada en general por esta Corporación por otra que en lo medular consigna que, a los efectos de determinar los límites a la reelección de diputados, senadores y consejeros regionales, se considerarán todos los períodos ejercidos en el cargo, cualesquiera que sean la circunscripción, el distrito o la circunscripción provincial.

No obstante, se previno en el texto aprobado que para el cómputo del plazo aplicable a los consejeros regionales se contabilizarían los períodos en que hayan sido elegidos por sufragio universal, de conformidad a la ley N°

20.678.

De igual manera, como forma de acoger los planteamientos efectuados en torno a la proximidad del proceso por el cual se elegirá a los representantes comunales, el precepto transitorio que se incorpora en la Carta Política dispone que para determinar los límites a la reelección de los alcaldes y concejales que ya han servido tres o más períodos, el período que se inicia luego de las próximas elecciones se considerará el último al que podrán postular.

Una vez concluida esta discusión, la Comisión estimó pertinente efectuar diversas enmiendas tanto de forma como de fondo en los demás preceptos en que incide la iniciativa de reforma constitucional.

Así, las modificaciones formales se ocuparon de uniformar los términos en que se instituyeron las restricciones a la reelección de las autoridades mientras que aquellas enmiendas de mérito versaron especialmente en la definición de que, para los efectos de la reelección, se entenderá que las autoridades afectadas han ejercido su cargo durante un período cuando han cumplido más de la mitad del mandato.

Dicha norma se hace cargo en particular de la situación de aquellos representantes ciudadanos que por diversos motivos no pueden culminar el período para el cual han sido electos.

Señora Presidenta, debo hacer presente que la totalidad de las enmiendas ya explicitadas contó con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Ello da cuenta del transversal apoyo alcanzado en esta materia en aras de otorgar una respuesta efectiva desde el Poder Legislativo y de la necesidad de equilibrar la experiencia parlamentaria y el respeto a la voluntad democráticamente ejercida por la apropiada renovación que permita la generación de nuevos liderazgos políticos y ciudadanos.

En último término, quiero hacer notar que el informe de la Comisión da cuenta del tra-

bajo realizado, consignando las intervenciones efectuadas, la discusión de los preceptos abordados y los acuerdos alcanzados al respecto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

Me ha pedido la palabra el Senador Pedro Araya para un tema reglamentario.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, quisiera solicitarle a usted y, por su intermedio, al señor Secretario lo siguiente.

Primero, la votación separada de la totalidad de los artículos del proyecto y, segundo, que me clarifiquen una duda que me surge en este minuto.

Todos sabemos que este proyecto es bastante controvertido, especialmente en lo que dice relación con el tema de la retroactividad. Y al respecto quiero consultarle a la Mesa dos cosas.

La primera es si en el caso de que sea rechazada la enmienda propuesta por la Comisión de Constitución como consecuencia de una votación separada queda vigente el texto aprobado en general por el Senado y que proviene de la Cámara de Diputados.

En razón de ello, de no aprobarse dicha norma, se entiende que no habría retroactividad y que el período que ejercen los Senadores se contaría como el primero, así como también para el resto de las autoridades.

En segundo lugar, quiero consultarle a la Mesa si, en el caso de que algún señor Senador o señora Senadora se inhabilite en la votación, ¿el *quorum* requerido para la aprobación de las normas del proyecto baja o se mantiene?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo primero es que usted ha solicitado votación separada, y eso se acepta por el solo hecho de pedirlo.

El señor Secretario responderá a los dos planteamientos que usted ha hecho.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, es posible solicitar votaciones separadas, pues si bien se trata de un proyecto de artículo único está compuesto por seis numerales.

Con respecto a la consulta que se ha planteado -estoy buscando el documento-, si ustedes revisan el comparado verán que tiene cinco columnas. Ahí figura el texto aprobado en particular por la Comisión, que es el que se someterá a votación en esta sesión.

En el caso de no aprobarse el numeral 6, debería votarse el texto aprobado en general por el Senado, que viene de la Cámara Baja y al cual se le han incorporado algunas modificaciones.

De no haber *quorum* para aprobar ese texto, cabe tener presente que ese numeral no venía en el texto original de la Cámara de Diputados, sino que se incorporó con posterioridad, caso en el cual no habría texto en esta materia.

Esa es la situación del proyecto en cuanto a su texto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Y sobre las inhabilidades?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sobre las inhabilidades que pueden hacer valer las señoras y los señores Senadores que estimen que concurre alguna causal de tal naturaleza, cabe tener presente que las inhabilidades son situaciones de interpretación y aplicación estricta, toda vez que normalmente el Parlamento conoce normas de aplicación de carácter general, de modo tal que de alguna u otra forma una normativa de carácter general también puede afectar a algunos legisladores a los cuales les corresponde pronunciarse acerca de ellas.

Por lo tanto, la interpretación relativa a las inhabilidades debe ser estricta, caso en el cual debiera concurrir una serie de ellas para afectar estrechamente al parlamentario.

De inhabilitarse las señoras y los señores Senadores, no se produce variación en el *quorum*. El *quorum* que exige la reforma constitu-

cional es mínimo, es decir, se debe alcanzar el número mínimo de 26 votos en este caso, de acuerdo a los 43 Senadores en ejercicio.

De no alcanzarse esos 26 votos, no se aprobaría el respectivo numeral de la reforma constitucional.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, si entendí bien, ¿el Senador Araya pidió votación separada de cada numeral? ¿Cuántas votaciones tendríamos entonces?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tendríamos seis votaciones, porque son seis numerales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

Micrófono para el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea, quiero preguntarle a la Secretaría si, de conformidad a los artículos 8° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 5° del Reglamento del Senado, corresponde la inhabilidad de algún señor Senador, toda vez que la interpretación es particular.

No obstante, por aplicación de precedentes, si se estableciera una inhabilidad a este respecto, podría pedirse la inhabilidad con relación a cualquier tipo de proyecto de ley que afecte directa o indirectamente a un Senador; por ejemplo, la reforma tributaria u otro de carácter laboral.

Le pregunto a la Secretaría. Nosotros conversamos con ella en la Comisión de Constitución, y hubo una interpretación.

Sería bueno saber qué opina el Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Señora Presidenta, voy a revisar los textos de rigor.

Efectivamente, el artículo 8° del Reglamento establece lo relativo a las inhabilidades. Dice: “No podrán los Senadores promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, sus ascendientes, sus descendientes, su cónyuge, sus colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, ambos inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiéndolo previamente el interés que ellos, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.”.

Hay un inciso segundo, que señala: “Sin embargo, no regirá este impedimento en negocios de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones, o en aquellos asuntos de que trata el Título XII de este Reglamento”, que son las materias exclusivas que conoce el Senado.

Debemos tener presente, Sus Señorías, que esta norma se modificó en 1954. Antes de ello, estaba contenida en el antiguo artículo 140 del Reglamento, que también contenía una circunstancia de excepción respecto de la situación de los gremios, norma que se había interpretado de manera bastante laxa para establecer o generar inhabilidades.

La regulación que determina el Reglamento del Senado respecto de las inhabilidades de los señores Senadores, particularmente teniendo presente tanto los efectos que genera la participación en cierto tipo de actividades que están reguladas en la Constitución de parlamentarios que tuvieran algún grado de interés como las situaciones de excepción donde también se prohíbe que parlamentarios puedan formar parte, por ejemplo, de directorios de sociedades anónimas, hay que entenderla en el sentido de que tales inhabilidades puedan ser hechas valer por terceros o por otros parlamentarios respecto de Senadores que han intervenido de alguna forma en un negocio que sea de su in-

terés.

A este respecto, el interés que normalmente se debe comprender dentro de las situaciones de inhabilidad puede ser directo y de carácter pecuniario.

En ese sentido, existió un informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a propósito del planteamiento que formuló un Honorable señor Senador, quien era accionista de una empresa en un porcentaje que equivalía al 0,3 por ciento, para determinar si concurría o no un interés estrecho y directo que pudiera afectar la independencia y autonomía de su decisión al momento de votar el proyecto en cuestión. Dicha Comisión estimó que en ese caso no concurría la causal de inhabilidad, de modo tal que no se daba la situación de vinculación estrecha y directa que pudiera afectar la voluntad o la decisión del parlamentario.

Desde esa perspectiva, señora Presidenta, las inhabilidades, en primer lugar, sin duda las tienen que evaluar los propios parlamentarios en su fuero interno, en cuanto a la eventualidad de verse afectada su votación o su decisión por la existencia de algún interés.

Desde el punto de vista externo, formal, las inhabilidades están reguladas en el Reglamento a efectos de que algún otro parlamentario, al momento de decidirse alguna cuestión, haga valer los antecedentes pertinentes y el parlamentario aludido decida inhabilitarse efectivamente y no votar, o bien, esa decisión la adopte, en definitiva, la Sala mediante una votación para determinar si concurre la inhabilidad hecha valer respecto de la señora Senadora o el señor Senador que se vea afectado por esa circunstancia.

Por otra parte, también hay que tener presente que, desde esa perspectiva, si concurre alguna circunstancia que no configure este interés estrecho y directo, existe la posibilidad, para alguna señora Senadora o algún señor Senador, de abstenerse en la votación.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Muy bien.

Senador Manuel José Ossandón, tiene la palabra.

Activen el micrófono del Senador.

El señor OSSANDÓN.— ¿Ahí? ¿Me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se escucha bien, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, solo quiero dejar constancia de que aquí hay algo bien extraño, porque si uno aplica el sentido común, sin ser ningún especialista en leyes, se da cuenta de que la inhabilidad hoy día opera justamente al revés: me podría inhabilitar para sacar un beneficio.

Claramente, a los que estén en contra de la retroactividad les conviene inhabilitarse.

Entonces, pido que, por lo menos, quede constancia de que eso debiera ser por votación y no por decisión personal, porque lo que pase en el resultado de la votación de esta parte del proyecto igual nos van a descuerar a todos. O sea, aquí, según lo que salga, va a aumentar o disminuir el desprestigio de nuestro Senado.

Pero, claramente, para quienes están en contra, el inhabilitarse es más conveniente que no hacerlo. Por lo tanto, se da un juego bastante nefasto.

Por consiguiente, quiero que quede constancia, por lo menos en la historia de la ley y en el Diario de Sesiones, de que aquí la inhabilidad es exactamente lo contrario de lo que se dice que se va a hacer.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me ha pedido la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— No, señora Presidenta.

¡Lo que pasa es que moví el dedito para decir que estoy de acuerdo con mi nuevo mejor amigo, Manuel José Ossandón...!

Nada más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El Senador Huenchumilla ha pedido la palabra por un asunto de reglamento.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, todos sabemos que esta es una materia compleja, controvertida. Por lo tanto, es muy importante que, antes de empezar el debate y, sobre todo, antes de votar, tengamos absoluto acuerdo respecto de los procedimientos, porque si nos enredamos en ellos, creo que no saldremos bien de esta sesión.

Entonces, me parece que debemos resolver adecuadamente este tema de las inhabilidades. Efectivamente tenemos una regulación en el artículo 8° del Reglamento, pero también está el artículo 5° B de nuestra Ley Orgánica.

En segundo lugar, de la explicación que aquí se dio, no me quedó claro qué pasa si, puesta en votación una cuestión, ya sea por separado o en conjunto -como sea-, esta se rechaza. Alguien insinuó: “Bueno, en tal caso, ¿qué es lo que revive?”. ¡Si se rechaza, no hay norma simplemente!

Aquí estamos en el segundo trámite y lo que votamos en la discusión en general no fue un texto específico, sino la idea de legislar, las ideas matrices del proyecto. ¡No un texto en particular!

La ley dice que después, en la tramitación en particular, se entra al articulado. Mediante las indicaciones se configura un texto que después va a la Sala para su discusión y votación. Si la Sala lo debate, lo vota y lo rechaza, simplemente no hay texto. De lo contrario, vamos a empezar a revivir los que estaban anteriormente. Nunca había visto en la tramitación de un proyecto de ley en el Senado o en la Cámara Baja que el rechazo de un texto hiciera revivir un trámite anterior.

Entonces, me parece que sería bueno que tuviéramos claridad en esto, señora Presidenta. Si usted estima pertinente suspender la sesión y realizar una reunión de Comités para aclararlo bien, bienvenido sea.

En el fondo, le pido que aplique todas las facultades de la Mesa para resolver adecuadamente los temas de procedimiento, para que todos estemos tranquilos de que aquí no habrá problemas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La única complejidad de procedimiento que hasta ahora habíamos previsto era la relativa a la votación separada. Pero ha surgido el tema de la inhabilidad, que no estaba dentro de las conversaciones que habíamos sostenido con el Secretario y la Mesa.

Hay varios Senadores inscritos. No sé si están solicitando la palabra para referirse a algún punto de reglamento o para entrar al debate del proyecto.

Para acoger la propuesta del Senador Huenchumilla, dado que se complejizó el procedimiento, habría que suspender y hacer una pequeña reunión de Comités.

Senador Pizarro, ¿está pidiendo la palabra por reglamento?

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, estaba pidiendo intervenir desde el inicio, cuando el Senador Araya planteó, acertadamente a mi juicio, que se discutiera lo referente a las inhabilidades.

Pido al Senado y a todos los colegas que no nos declaremos interdictos entre nosotros a propósito de este proyecto. Con el criterio que plantean algunos, en cuanto a que esta materia podría afectarnos a cualquiera hoy, mañana o en el futuro, prácticamente nunca podríamos votar ninguna iniciativa de ley.

Hemos sido suficientemente masoquistas y nadie se ha inhabilitado, por ejemplo, cuando subimos los impuestos, ¡y pagamos más impuestos que cualquier chileno! Tampoco nos hemos inhabilitado cuando decidimos respecto de cualquier norma que termina afectándonos en temas económicos, sociales, laborales, previsionales, de todo tipo. Entonces, ¿por qué alguien se va a inhabilitar ahora diciendo: “Es que esto me podría afectar”?

Concuerdo con el Senador Ossandón, quien

tiene una obsesión con que cada cosa que decidimos es pésima para la imagen del Senado, en que lo lógico y natural es que cada uno exprese con claridad y transparencia lo que piensa y lo que quiere.

Mi opinión la conoce todo el mundo desde hace muchísimos años. En la última elección decidí no volver a postularme para un nuevo periodo.

Y tengo mi postura respecto al tema de fondo: yo no creo que sea positivo para un organismo colegiado, cualquiera que sea, el que sus componentes tengan límites. Pero, en fin, es opinable.

En todo caso, a ese respecto, ninguno de nosotros se puede inhibir, ¡ninguno!

Debemos decidir lo que sea mejor para el país, para nuestra democracia y, obviamente, para la institución del Congreso y del Senado que tanto queremos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay varias palabras pedidas. Quiero consultar si son para hablar del tema reglamentario o para entrar al debate.

Senador Harboe, lo tengo anotado.

Están inscritos también los Senadores Coloma, Insulza y Aravena.

¿Sobre reglamento, Senador Coloma?

No lo escucho.

Mientras tanto, le entrego la palabra al Senador Harboe.

El señor COLOMA.— ¡No! Ahí pude, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí está.

Tiene la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, lo que pasa es que el tema reglamentario en este caso con lleva una diferencia básica: nos afectaría a todos.

Yo quiero explicar el criterio de fondo.

Efectivamente, inhabilitarse procede cuando hay implicado un eventual beneficio particular, propio, distintivo. Pero en el inciso siguiente de la misma norma, se dice que en todas las disposiciones que regulen asuntos de

índole general uno tiene que votar.

El Senador Pizarro lo ha explicado con razón: si fuera por eso, no podríamos votar normas sobre impuestos y tampoco habríamos podido regular nuestras dietas, como lo hicimos la semana pasada, porque obviamente existe un eventual interés en esas materias.

Entonces, uno podrá tener posiciones, pero estas influyen en este caso. En efecto, cuando alguien se inhabilita, no baja el *quorum*; por tanto, la inhabilidad es una decisión.

Si algún colega se inhabilita por esa causa, ¿por qué otro no lo hace?

Debemos tomar nota en general de esto o nunca se podrá votar en tales circunstancias, porque bastaría con que uno diga: “Yo me inhabilito” para que todos estemos en la misma condición, pues no hay una situación distinta, dado que tiene que ver con la reelección de los parlamentarios.

¡Imagínense! En la Cámara de Diputados también podría ocurrir lo mismo.

En consecuencia, pido que, cuando esto se vea o lo acuerden los Comités, se entienda que se trata de normas de carácter general que nos afectan a todos.

No puede ser que uno diga, ante la misma norma y ante la misma lógica, que se siente inhabilitado, porque eso obviamente pugna con el sentido del inciso que señala que en todas las disposiciones de carácter general tenemos la obligación de votar.

Eso es lo que quería agregar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, intervendré en la misma línea del Senador Coloma.

Creo que en este proyecto evidentemente tenemos diferencias, y es muy legítimo que así sea. Cada uno las ponderará pertinentemente.

Pero plantearse -por eso mantengo la pregunta del principio- la inhabilidad a propósito de una iniciativa como esta puede generar un

precedente muy nefasto: ¿por qué uno se inhabilitaría en esta materia y no en otras?, sobre todo considerando que la inhabilidad constituye decisión. En efecto, la inhabilidad en este caso es rechazo, porque, al no bajar el *quorum*, implica tal decisión.

Yo quisiera pedir una explicación en tres líneas al Secretario.

La Comisión de Constitución discutió esta materia y la Secretaría de dicho órgano dio una opinión jurídica respecto de si procedía o no inhabilitarse.

Quisiera saber si el Secretario del Senado tiene una opinión respecto de si hay que inhabilitarse o no a este respecto.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay varias palabras pedidas sobre el punto reglamentario.

Mejor hagamos aquí el debate que propone el Senador Huenchumilla y definamos el asunto, porque estar llamando a otra reunión de Comités será complicado.

Están inscritos el Senador Víctor Pérez y la Senadora Von Baer.

Antes tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, en la misma línea de lo que planteó el Senador Harboe, creo que no podemos iniciar ningún debate sin antes resolver lo relativo al procedimiento.

También le pido a nuestro Secretario, que ya nos entregó una explicación, que se defina un poquito más respecto de las inhabilidades. Si no las tratamos cuando la semana pasada votamos sobre nuestras remuneraciones, lo que claramente nos afectaba a todos, es bastante extraño que hoy día estemos abordando este tema; sobre todo porque, desde el punto de vista de la afección, es mucho más relevante decidir sobre las remuneraciones del Senado que lo que estamos viendo hoy día.

No soy abogada, pero entiendo muy bien lo que estamos haciendo ahora. Me parece que la inhabilidad no se puede interpretar para la

ciudadanía ni para nosotros mismos como un pretexto para no votar.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a pedir al señor Secretario que se pronuncie sobre la pregunta que le ha hecho el Senador Felipe Harboe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, tal como se ha señalado, acá juegan fundamentalmente dos normas con relación a las inhabilidades que puedan afectar a un parlamentario: el artículo 5 B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso y en el artículo 8° del Reglamento.

Todas las normativas vinculadas al ejercicio de la función parlamentaria en general están también en la Constitución, la cual establece ciertos efectos respecto a algunos quebrantamientos e infracciones de normas para los parlamentarios mediante sanciones bastante drásticas.

Sin perjuicio de lo señalado y tal como ya lo indiqué en mi primera intervención, cabe tener presente que el Congreso -y cualquier parlamento en el mundo- dicta normas de aplicación general, es decir, para todos los ciudadanos, entre los cuales también se encuentran los propios parlamentarios.

Cuando se establecen inhabilidades, ya sea a nivel constitucional (la ley orgánica constitucional, como ocurre en nuestro caso) o de Reglamento (artículo 8°), estas deben entenderse en sentido estricto.

Respecto de quiénes las pueden hacer valer, en primer lugar, el propio parlamentario que la pueda percibir, pero en segundo lugar, sobre todo, otros parlamentarios respecto de su intervención o votación en ciertos proyectos, en función de los cuales pueden tener algún interés directo.

Considero importante recordar lo que se informó cuando se modificó el Reglamento en 1941, al discutirse estas materias, en que se señala: “negar el derecho a voto a los Senadores que se encuentren en presencia de un asunto

que, sobre interesarle directa o personalmente a ellos o a sus parientes indicados, los afecta, además en forma también exclusiva. Cuando el interés que está en juego rebasa los límites estrictos del círculo estrecho del Senador o sus familiares, este recobra la plenitud de sus facultades para ejercer la función parlamentaria y poder votar todos aquellos proyectos que son de conocimiento de la respectiva sala”.

Y cuando se habló de que rebasa los intereses de sus familiares, es decir, cuando estamos hablando de normas generales, concurre esta interpretación restrictiva y estricta de las inhabilidades.

Me parece que acá hay un punto que bien lo clarificó y ejemplificó la Senadora señora Aravena. La semana pasada se votó en esta Sala todo lo que dice relación con las dietas parlamentarias, que es precisamente un interés pecuniario de cada uno de los parlamentarios, que es una cuestión estrictamente personal, directa. No puede haber otro ejemplo más claro de un interés en la decisión o en la votación de un proyecto de ley o de una reforma constitucional como aquella que estaba vinculada a lo que se puede entender como remuneración o dieta de un parlamentario.

Tanto es así, señora Presidenta y Sus Señorías, que si fuera cualquier tipo de interés que generara esta inhabilidad, los parlamentarios no podrían, por ejemplo, votar normas que establezcan regulaciones para las administradoras de fondos de pensiones, porque la mayoría de ellos están adscritos a ellas; no podrían votar modificaciones a la Ley de Tránsito que digan relación con permisos de circulación o patentes, porque la mayoría posee vehículos inscritos a su nombre y paga permisos de circulación; no podrían votar modificaciones al sistema de salud, a los sistemas de libre competencia en el mercado de las farmacias, porque todos de alguna forma y en algún momento pueden recurrir a un sistema de salud y concurrir con una receta médica a una farmacia a comprar un medicamento determinado.

En tal sentido, a juicio de la Secretaría, respecto de este caso en particular y teniendo presente que esta va a ser una reforma constitucional de aplicación general, tanto para quienes hoy día ejercen la labor de parlamentarios como para aquellos que en el futuro la desempeñarán, no concurriría un interés directo que generara una inhabilidad para abstenerse de votar en este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Yo comparto plenamente su criterio. Creo que en un sentido estricto tendríamos que inhabilitarnos absolutamente todos y todas, porque estamos comprometidos con los procesos electorales.

Entonces, estoy completamente de acuerdo con la opinión del señor Secretario.

Me han pedido la palabra el Senador Víctor Pérez, la Senadora Von Baer y el Senador Lagos, y cerramos este debate.

El señor PÉREZ VARELA.— ¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Escucho bien, muy bien.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, sin duda, la explicación que ha dado el señor Secretario y lo planteado por los Senadores Pizarro, Coloma y Harboe me ahorran muchos argumentos.

Aquí estamos votando una norma política que forma parte del sistema y la organización político-democrática del país. Por lo tanto, es una disposición de interés absolutamente general, más allá o más acá de que cada uno de nosotros tenga la posibilidad de ser o no ser reelecto. Lo que estamos haciendo es dar un nuevo ordenamiento a la estructura electoral del país, lo cual corresponde a una norma general en todas partes.

Ahora bien, se pidió votación separada de seis normas distintas, y la principal es el numeral 6, que establece la retroactividad. Si se rechaza esa retroactividad, la norma que opera es la que establece la Cámara de Diputados, y

como tiene que ir nuevamente a esa Corporación, ahí se verá si existe una discrepancia y, por lo tanto, terminaríamos en Comisión Mixta. No hay otra dificultad en eso.

En consecuencia, creo que se debe resolver el tema de la inhabilidad, que ha quedado meridianamente claro, y procedamos a pronunciarnos utilizando ese sistema, porque votando esa disposición se aclaran las cuatro o cinco restantes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está inscrito el Senador Lagos.

No sé si todavía quiere hacer uso de la palabra.

La Senadora Von Baer no va a intervenir.

Senador Lagos, Senadora Rincón y Senador Letelier, y después concluimos el debate.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Un segundo.

Ahí estoy.

¿Se ve de ahí?

Perdón.

Señora Presidenta, creo que después de su intervención y de la del Secretario queda más claro el tema de las inhabilidades.

Mi intervención apunta a despejar el asunto en caso de que hubiera dudas, porque hasta ahora estamos discutiendo sobre la eventualidad de que algún Senador o alguna Senadora quisiera inhabilitarse.

Esto se resolvería más fácilmente si supiéramos de inmediato si hay alguien que tiene esa intención, porque si nadie quiere inhabilitarse nos saltaríamos esta etapa.

Entonces, pregunto si el señor Secretario o la Mesa han recibido la voluntad expresada por algún Senador o alguna Senadora de inhabilitarse en esta discusión.

Hago míos todos los argumentos que dicen que es inapropiado inhabilitarse, realmente, porque eso va a influir en el *quorum* al final.

Si alguien tiene una mirada distinta, mejor que vote en contra, a favor, que no vote, que no esté en la Sala, pero inhabilitarse va a generar un problema aún mayor, desde todo punto de

vista, de comentarios, de interpretaciones, de complejidades.

Pero, reitero: le pregunto formalmente si usted ha recibido, o el señor Secretario, la información de algún señor Senador que haya señalado de manera expresa a la Mesa su intención de inhabilitarse. Podría ocurrir que estemos discutiendo en el aire, porque tal vez no hay nadie que tenga esa decisión tomada o que la haya expresado, mejor dicho. Y sería bueno preguntarlo, porque así despejamos esta inquietud.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No ha llegado nada a la Mesa.

Esa inquietud la planteó el Senador Araya en la Sala. Por eso se abrió el debate para revisar las normas que regulan la posibilidad de que un Senador o una Senadora se inhabilite.

La Mesa no ha recibido un planteamiento formal.

Voy a entregar la palabra al Senador Letelier, después a la Senadora Rincón y luego al Senador Moreira, quien tiene un planteamiento en otras materias.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, quiero exponer dos temas.

La inhabilidad es una decisión estrictamente personal de cualquier parlamentario, de acuerdo con nuestro Reglamento.

Quiero recordar, adicionalmente, que quienes plantearon esta discusión de las inhabilidades, emplazando a algunos a inhabilitarse, fueron personas que tienen un interés creado en el debate y en el resultado de la votación del artículo transitorio. Esto no surgió del aire. Esto se debe a que hay quienes tienen una opinión sobre el efecto retroactivo y querían evitar que algunos participaran de la votación.

Y en eso me van a perdonar, porque no hay que andar con hipocresía ni con dobles estándares de ningún tipo. Algunos tienen una visión del proyecto, otros tienen una distinta, y eso es muy legítimo.

La inhabilidad es una decisión personalísima de los individuos. Podrá haber alguien que no comparta esa opinión, pero no es una decisión del colectivo determinar cuándo hay una inhabilidad o no, es una decisión del parlamentario o de la parlamentaria, de acuerdo con la votación que se realice.

En todo caso, quiero recordar que esto surgió de quienes son partidarios de una tesis que está en votación en el día de hoy y que emplazaron a otros a inhabilitarse. Pero ninguno de los que abrieron el debate son miembros del Senado.

Por ende, creo que lo único cierto de esta discusión es que no influye en los *quorum*, la decisión que uno tenga de votar o no votar no afecta reglamentariamente y es personalísima de quien lo plantea. Y tampoco es una decisión, con todo respeto al señor Secretario, que le corresponda calificar a él.

Pero la razón por la que he pedido punto de reglamento es por la interpretación del Senador Huenchumilla sobre los resultados, sobre la implicancia de una votación. Porque cuando la Sala completa vota en general un texto y después una Comisión de cinco miembros cambia el texto, el suponer que esta última tiene más peso que la mayoría que votó en general un texto no me parece correcto. La práctica siempre ha sido que se aprueba en general un texto, no solo la idea. Y ha habido dos Comisiones que han hecho modificaciones -no una, ¡dos!-.

Lo planteo porque si el texto que propone la Comisión de Constitución es rechazado, lo que se revive es el texto que aprobamos en la votación en general propuesto por la Comisión que en ese tiempo estaba integrada por los Senadores Pérez, García, Walker y otros. ¿Por qué? Porque, a mayor abundamiento, esa votación fue explícita de un nuevo texto incluso votado en general, pues la Comisión Especial lo discutió a partir de una votación en que se le dieron atribuciones para discutir en general y en particular.

En este caso, si rechazamos el texto de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, queda el que se aprobó en general, que fue explícitamente votado para ese fin.

Lo he querido clarificar, señora Presidenta, porque no comparto la interpretación del Senador Huenchumilla al respecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, no tiene que ver con este tema. Quería referirme a la Cuenta, pero no alcancé a pedir la palabra.

Solicito que la Sala apruebe pedir al Ejecutivo que publique la modificación a la ley N° 21.227, de protección al empleo. Eso aún no ocurre, lo que significa que muchos no han podido recibir esta ayuda; entre otras cosas, a muchos niños y niñas en nuestro país no les está llegando la pensión alimenticia.

Así que pido que se solicite al Gobierno que publique esta ley.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estoy completamente de acuerdo.

¡La aplaude el Presidente de la Comisión de Trabajo...!

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, muy cortito.

Dos cosas.

En primer lugar, quiero pedirle que tratemos de avanzar lo antes posible en este proyecto, que se ha demorado tanto.

En lo personal, que se inhabilite... (*falla de audio en transmisión telemática*)... más que un problema de reglamento, es un problema de transparencia. El Senador Letelier dijo: “Ya basta de hipocresía”. Él esbozó su inquietud. Cada uno tiene que votar como estime conveniente; quien quiera usar esta cuestión de la inhabilidad, ¡que la use!

Ahora, claro, si afectara la votación, uno podría decir: “No, no tienen por qué inhabili-

tarse”. Pero da exactamente lo mismo.

Este proyecto se debe votar. No sigamos en esta discusión porque, si bien sé que estamos citados hasta total despacho, es demorar las cosas.

Pido que entremos en el debate yo sigamos con lo relativo al Reglamento.

En lo que sí quiero pedir un punto de reglamento, señora Presidenta, es en que la Secretaría y usted evalúen lo siguiente: es un poquitito absurdo -no sé si es la palabra indicada- que haya seis votaciones.

Sugiero -por eso quiero que lo revisen la Secretaría, usted, y también el Presidente de la Comisión de Constitución- que haya solo tres votaciones: una sobre los límites a las reelecciones; otra referida al artículo 125 bis (llevar más de la mitad del mandato); y la tercera sobre la retroactividad. Esas son, de alguna manera, las tres votaciones que debiésemos realizar, porque son las más pertinentes. Yo no entiendo por qué tenemos que aumentarlas a seis.

Me gustaría conocer, de parte de la Secretaría, si se puede hacer esta economía procesal, por decirlo así.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Respecto al tema de la inhabilidad, vamos a cerrar acá el debate.

La Mesa ya se ha pronunciado -el señor Secretario y yo misma- en el sentido de que en este proyecto de ley no es pertinente inhabilitarse, por las materias que tenemos presentes en el debate.

Sin embargo, si un Senador o una Senadora considera en su fuero interno que se debe inhabilitar, es su decisión. Ya hemos establecido que ello no altera el *quorum*.

Entonces, cerremos el debate ahí. Esa es la decisión que podemos concluir, de acuerdo con lo que el señor Secretario ha informado a partir de la lectura de las disposiciones reglamentarias.

Han pedido la palabra los Senadores Harboe y Elizalde sobre esta propuesta.

Ofrezco la palabra al Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, encuentro que usted tiene toda la razón. Ya han dicho el Secretario y usted misma que no corresponde inhabilitarse, pero es una decisión, como decía el Senador Letelier, individual. No obstante, es... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señalar que quien se inhabilita está marcando opción, porque obviamente, como este es un artículo de *quorum* especial, los que se inhabiliten, en la práctica -y para ser muy claro-, van a estar beneficiando la opción de rechazo a la norma transitoria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario ha señalado que esto no impacta en el *quorum*.

Pero si vamos a hacer una lectura de cada situación, es otro tema. Y si después lo debatimos públicamente, es otra cosa; me refiero a los medios.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, me gustaría, si es posible, que la Secretaría del Senado clarificara el debate respecto del efecto de la votación que se generó entre los Senadores Huenchumilla y Letelier, porque para saber cómo se vota hay que conocer las consecuencias que va a tener esa votación y cuál será finalmente el texto que se va a aprobar.

Creo que antes de iniciar la votación se debiera clarificar ese punto. Así que pido un pronunciamiento expreso respecto de qué ocurriría en caso de que alguna de estas normas no tuviera *quorum* para ser aprobada, en relación con el texto que fue aprobado hace ya bastante tiempo, la vez anterior en que se tramitó el proyecto. No olvidemos que se votó la iniciativa que había sido estudiada y propuesta por una Comisión Especial, que no es exactamente el mismo texto que llegó de la Cámara de Diputados. En muchas disposiciones es el mismo contenido de fondo, pero cambió la redacción.

Entonces, quisiera saber cuál va a ser el efecto práctico en caso de que alguna de estas disposiciones no se aprobara, pues eso nos

permite formarnos una opinión de cómo votar, porque lo importante es cuál es el contenido final que tendrá la norma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ese es el segundo tema que está pendiente, Senador Elizalde.

Quería concluir con lo relativo a las inhabilidades, que lo hemos hecho recién.

Ahora podemos entrar al procedimiento de tramitación.

Propongo que suspendamos la sesión y quedemos con el señor Secretario y los jefes de Comités para definir, porque si vamos a hacer una asamblea nuevamente, demoraremos otra hora más. ¡Y llevamos cuánto rato!

Veo que se opone el Senador Harboe.

Senador Harboe, tiene la palabra para pronunciarse sobre el tema.

¿Usted se opuso a que lo viéramos en Comités?

El señor HARBOE.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, debe de tener alguna propuesta.

El señor HARBOE.— Sí, efectivamente, señora Presidenta.

Evidentemente, aquí hay dos puntos.

El primero dice relación con lo que plantea el Senador Huenchumilla, que creo que tiene toda lógica. Me tocó participar en la Comisión Especial de Transparencia, donde discutimos en su origen este proyecto, que es el típico que pasa por más de una Comisión. En la primera se aprobó un texto determinado; después pasó a la Sala, que aprobó el proyecto en general; y de ahí se envió a la Comisión de Constitución -también participé en ella-, en que luego de la discusión se cambió el texto del proyecto. Es decir, tenemos tres textos: el original y de la Cámara; el que modificó la Comisión de Transparencia, y el que aprobó la Comisión de Constitución.

En consecuencia, a mi entender, si se aprueba el texto de Constitución, no habría problemas; si hay un rechazo, la discusión va a estar dada por si se revive la norma de la Comisión

de Transparencia, que fue la aprobada en general, o bien, no hay norma.

En mi concepto, por lo menos de lo que me ha tocado ver a mí, efectivamente reviviría la disposición aprobada en general.

Ese es el punto en discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Víctor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, vuelvo a reiterar que tenemos básicamente tres materias por las cuales hay que votar.

El tema del límite de las reelecciones fue aprobado por el Senado. Eso no está en discusión. Está aprobado.

Ahora bien, ¿qué genera debate? Primero, desde cuándo se empieza a contar ese límite, que es la norma retroactiva; segundo, a partir de qué momento se considera que alguien ha cumplido determinado período, y, tercero, lo relacionado con los alcaldes.

Lo que va a definir hoy el Senado es la postura de nuestra Corporación. Por lo tanto, así va a volver el proyecto a la Cámara de Diputados, la cual deberá ver si lo que se resolvió es distinto a lo que ellos aprobaron. ¡Y sin duda que lo es!

En consecuencia, si la Cámara Baja aprueba el texto despachado por nuestra Corporación, no habría Comisión Mixta; pero si insiste en su predicamento, puede haberla.

Al final del día, ese el resultado: lo que ahora determinemos será la posición del Senado sobre la materia.

Si se aprueba lo relativo a la retroactividad, la Cámara de Diputados verá si acoge o no la norma respectiva. Si no se aprueba, pero hay diferencias en otra disposición, podemos llegar a una Comisión Mixta.

Entonces, señora Presidenta, básicamente son tres las materias respecto de las cuales debemos pronunciarnos, que se hallan en el numeral 6. La indicación tiene que ver con la retroactividad respecto de los períodos efectivamente cumplidos.

Ello despejará el resto de los temas que debemos votar, y hará más fácil su despacho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, de repente da lata que estemos en trampados en este asunto reglamentario; pero esto tiene importancia, pues lo que resolvamos ahora va a sentar un precedente para el futuro, porque lo que se está diciendo acá es que si la Sala rechaza el texto aprobado por una Comisión, se revive el anterior.

Eso es lo que se está expresando aquí.

En tal sentido, cuando el Senador Letelier expresa “¡Cómo una Comisión le va a imponer a la Sala!”, debo señalar que justamente se trata de aquello: la Comisión no le impone a la Sala, pues su texto se halla sujeto a la aprobación de esta. Si la Sala lo acoge, queda a firme; si no lo aprueba, queda rechazado, y, en consecuencia, no hay norma.

No debemos confundir la aprobación de un texto con la aprobación de una indicación. Naturalmente, si la Sala rechaza una indicación, queda el texto anterior. Pero lo que estamos votando aquí no es una indicación, sino el texto final que despachó la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, si se rechaza, simplemente no hay norma en esa materia, y así pasará a la Cámara de Diputados. Porque si no, después tendríamos que explicarle a dicha Corporación señalándole: “Fíjese que rechazamos, y ahora el texto vigente es este otro”.

Quiero preguntarles a los Senadores y a la Secretaría cuál es la norma que autoriza a revivir un texto anterior. En qué parte del Reglamento, de la Constitución o de la ley orgánica respectiva se encuentra el artículo que establece esto.

Porque partamos de la base de que acá estamos hablando de materias de Derecho Público. En consecuencia, debe haber una norma expresa que diga que, rechazado un texto aprobado en la Comisión por la Sala, revive un

texto anterior que no se sabe cuál es.

Entonces, me parece mejor no sentar ese precedente. Clarifiquemos el punto.

En tal sentido, vuelvo a insistir en que sería bueno tomarse un par de minutos para que este asunto lo vean adecuadamente la Mesa con la Secretaría, a fin de que no cometamos un error. A lo mejor podría ser del caso consultarle también al Secretario de la Comisión de Constitución, quien intervino en la redacción de este proyecto durante su estudio en dicho órgano técnico.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acabo de solicitar el acuerdo para que se reúnan la Mesa con la Secretaría y se pueda incluir al Secretario de la Comisión de Constitución a fin de presentarle a la Sala una propuesta de procedimiento para tramitar esta iniciativa.

Les daré la palabra a los Senadores Insulza y Elizalde. Luego de ello nuevamente voy a recabar el acuerdo de la Sala para que podamos proceder de esa manera.

Puede intervenir, Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, en verdad, voy a hablar sobre este mismo asunto.

Tenía la impresión de que, cuando se aprobaba un proyecto en general, este podía ser objeto de modificaciones, las cuales se plantean a través de indicaciones. Estas se deciden en la Comisión, y luego se votan en la Sala.

Cuando no hay indicaciones, no se vuelve a votar en la Sala: el texto queda como estaba.

No entiendo por qué razón habría que votar de nuevo, o peor todavía, porque lo que está diciendo el Senador Huenchumilla es como que ya no se vota y necesariamente pasa sin ley en esa parte a la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, ahí sí tiene razón el Senador Letelier cuando dice: “Entonces, la Comisión manda más que la Sala”. La Sala lo aprobó en general, pero lo hizo. Y luego lo que planteó la Comisión se rechazó, y, por lo tanto, lo que aprobó la Sala no vale.

Creo que eso es bien discutible, señora Presidenta.

Me parece que en aquello que no ha sido objeto de una indicación aprobada se mantiene el texto que estaba originalmente en la iniciativa que llegó al Senado.

Esa es mi opinión.

Ahora, me pueden decir lo contrario y lo acato. En verdad, no soy un especialista en estas materias, y estoy dispuesto a escuchar la voz que haya al respecto. Pero me llama la atención, porque la Constitución señala que los proyectos de reforma constitucional se tramitan como leyes, salvo en el caso de que haya alguna norma especial que indique lo contrario.

Aquí no hay ninguna norma especial que diga lo contrario. Yo no sabía que cualquier texto, que cualquier indicación de la Comisión que la Sala rechaza significa que no se vuelve al texto anterior y que, por tanto, queda un vacío.

Para mí es nuevo esto; lo digo sinceramente. Esto, sí, es constitucional; estoy de acuerdo. Pero la Carta Fundamental resuelve el problema, pues establece claramente que aquello en lo que no hay norma se trata como si fuera una ley. Y en las iniciativas de ley no se votan de nuevo los textos rechazados: se votan las normas despachadas por la Comisión, y el resto queda tal como se aprobó en general.

Eso es lo que al menos yo conozco en cuanto a la tramitación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, yo más bien comparto la interpretación que le escuché al Senador Harboe, en el sentido de que si se rechazara la indicación acogida por la Comisión, se entendería aprobado el texto que había sido discutido y sancionado por la Sala. Fue la explicación que dio Su Señoría. Porque en caso contrario, se produciría el absurdo siguiente: se aprueba un texto; una Comisión lo modifica; esto se somete a consideración, y si la Sala no comparte aquello, entonces ¿no hay norma; no se aprueba ningún texto?

El problema es que tampoco se trata de una indicación. Porque alguien podrá decir: “Es que no se presentó ese texto como indicación en la Comisión”. Pues bien, uno no presenta una indicación para ratificar una norma aprobada por la Sala: se presenta una indicación para modificar un texto que fue acogido por la Sala en general.

Por consiguiente, sería un absurdo que cada vez que se rechace el texto de una Comisión no haya norma, salvo que se autorice a votar lo que no está. Pero en este caso ni siquiera así ocurriría, porque ya se votó en general ese texto.

Ahora bien, pongámonos en otra hipótesis: si la indicación se hubiese rechazado en la Comisión, ¿cuál sería el texto? El que fue aprobado en general en la Sala.

Luego, quién manda: ¿la Comisión o la Sala? La Sala.

Por tanto, así como cuando se rechaza una indicación en una Comisión se mantiene el texto aprobado por la Sala, con mayor razón rechazada una indicación en la Sala se mantiene la norma aprobada por ella.

Lo otro sería un absurdo desde el punto de vista de la lógica legislativa, porque llevaría a la conclusión de que cada vez que la Sala rechaza un cambio que introduce una Comisión no se legisla respecto de esa materia y se cae la norma.

Aquella me parece una interpretación absurda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario, y luego vamos a llamar a reunión de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, escuchando el debate y teniendo presentes las normas reglamentarias y también de la Constitución, en el caso de la discusión y votación de este tipo de proyectos, centrando la cuestión en el numeral 6 del artículo único, se produce el efecto que han indicado los Senadores señores Elizalde y Harboe.

Es decir, si no se acoge el texto aprobado

en particular por la Comisión -hay que tener presente, además, que nos encontramos en la discusión particular, pues así lo ha dispuesto dicho órgano técnico-, pasaríamos al texto despachado en general, que era el antiguo número 5 aprobado por la Sala, el cual se debería votar.

Como esta norma, particularmente el numeral 6, se introdujo durante la tramitación en el Senado, no había texto en la Cámara de Diputados al respecto; pero sí quedan los otros numerales de la disposición.

Ahora bien, ¿cómo se produce esta votación y por qué se va votando hacia atrás? No se trata de revivir los textos anteriores, sino de que estos han sido objeto de indicaciones o de modificaciones.

El artículo 124 del Reglamento, en su inciso final, regula expresamente esa situación, pues señala: “Ante el rechazo de una proposición de la Comisión, se someterá a votación la disposición contenida en el texto aprobado en general, en cuanto sea pertinente”.

Acá tenemos una disposición que había sido aprobada en general por el Senado, y sería esta la que debería someterse a votación de no aprobarse la propuesta por la Comisión.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro, a quien le doy excusas por cuanto no sabía que me hacía señas para intervenir.

El señor PIZARRO.— Está bien, señora Presidenta. ¡Además, estos temas son los que apasionan a la opinión pública...!

Creo que la última explicación del Secretario ahorra mucho debate, porque por algo existe la discusión en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor PIZARRO.— Si no, aprobaríamos en general y no habría discusión en particular, y punto.

Lo que corresponde acá el señor Secretario ya lo dejó bastante claro.

No hay que olvidarse de que -aparte toda

la argumentación que se ha dado- es la Sala la que aprueba la idea de legislar; el proyecto regresa nuevamente a la Comisión, la cual después de analizarlo envía de vuelta su propuesta, que puede ser igual o distinta a la que aprobó aquella, y es la Sala la que rechaza o acoge dicha proposición.

Si se rechaza lo que propuso la Comisión, la norma pertinente tiene que ser ratificada nuevamente por la Sala, la que incluso puede votar otra cosa distinta si quiere.

Así que no se produce la situación que algunos han planteado.

Lo que quiero pedir, señora Presidenta, es algo muy sencillo.

Sé que la pasión, el debate y todo se centran en la retroactividad; pero para mí al menos la cuestión estriba también en lo relativo a la reelección. De manera que me parece que debe mantenerse la solicitud del Senador Araya. Si quiere retirarla, la voy a plantear yo: que se discuta artículo por artículo.

Asimismo, deseo relevar que tengo un distinguo entre lo que son las autoridades ejecutivas unipersonales y los organismos colegiados.

Entonces, no considero lógico, tal como viene en el proyecto, que se meta en el mismo saco a concejales con alcaldes, a consejeros regionales con el futuro gobernador: son autoridades distintas, son roles distintos, son funciones distintas. Además, tienen origen diferente, porque uno es proporcional representativo y el otro es una autoridad ejecutiva.

Por lo tanto, quiero que se mantenga la referida solicitud.

Usted tiene facultad para suspender inmediatamente la sesión a fin de tomar las consideraciones que necesite con el Secretario y después hacer una propuesta que despeje todo el debate que se ha generado acá.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que vamos a hacer de inmediato, porque llevamos una hora y media en este apasionante tema de reglamento.

La Mesa hará una propuesta recogiendo, por cierto, lo que ha dicho el señor Secretario y lo que hemos escuchado de los Senadores.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió a las 17:03.

—Se reanudó a las 18:09.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En cuanto al proyecto de reforma constitucional en debate, sobre límite a la reelección de determinadas autoridades, los Comités acordaron lo siguiente.

En primer lugar, efectuar dos votaciones separadas. En la primera, pronunciarse en bloque respecto de los numerales 1 a 5 del artículo único, y en la segunda, pronunciarse respecto del numeral 6 del artículo único.

En segundo lugar, para efecto de estas votaciones, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 124, inciso final, del Reglamento, en el sentido de que si el texto aprobado por la Comisión, ya sea de los numerales 1 al 5, o el 6, no reúne los votos suficientes para su aprobación -son 26 en este caso, conforme al *quorum* que requiere esta reforma constitucional-, se pasará a conocer y a votar en particular el texto aprobado en general por la Sala del Senado.

Ahora, si el texto aprobado en general por la Sala del Senado tampoco alcanzara los votos suficientes para su aprobación, se someterá a votación, en los casos en que lo hubiere, el texto que fue remitido por la Cámara.

Para estos efectos, hay que tener presente que los *quorum* se mantienen. En ese sentido, también hay que considerar que la Comisión,

cuando conoció el proyecto en su parte inicial, lo aprobó en general y en particular, con las modificaciones que introdujo la Comisión de Transparencia que participó en esa tramitación, y posteriormente la Sala lo aprobó en general.

Por consiguiente, en este momento nos encontramos, conforme a la propuesta que ha hecho la Comisión de Constitución, con una votación en general y en particular del texto aprobado por esa Comisión, y, de no aprobarse este, se aplicará el artículo 124 y se votarán los distintos textos hacia atrás que hayan sido sometidos a conocimiento del Senado.

En tercer lugar, se acordó otorgar cinco minutos para cada señora Senadora o señor Senador que quiera hacer uso de la palabra en el debate, y cinco minutos para la fundamentación del voto.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a dar inicio a la tramitación del proyecto...

Senador señor Pizarro, ¿está pidiendo la palabra?

El señor PIZARRO.— Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Antes de suspender la sesión, le pedí que se mantuviera la separación de la votación -no quiero hacer problema por ello ahora-, porque entendía que en el punto 3 es donde está la situación de los alcaldes y quería dejar constancia de mi votación distinta al resto.

Sé que en esto seguramente voy a estar solo toda la noche, porque soy partidario de que la gente sea la que decida, pero con el sistema que adoptaron los Comités, de una sola votación, se complica y quería dejar constancia de eso. No quiero hacer problema, pero para una próxima oportunidad pido que se respete el derecho que tienen los Senadores a que se mantenga su voluntad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se agruparon los numerales del 1 al 5, Senador señor Pizarro, y solo el 6 quedó para una votación y un debate aparte.

Vamos a continuar, entonces, el debate del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que limita la reelección de las autoridades que indica.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza, hasta por cinco minutos.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser más breve, incluso.

A mí, en general, las normas que excluyen personas de ser elegidas no me gustan. Estoy de acuerdo con lo que recién decía el Senador Jorge Pizarro. Creo que la gente tiene derecho a elegir a una persona del tamaño, de la edad, del domicilio, del género que estime conveniente y que le parezca, aunque lo haya elegido cinco veces. Por lo tanto, yo no soy muy partidario de esto.

Reconozco que hay excepciones. Una excepción importante es la que estamos haciendo recién para la Asamblea Constituyente, en que decidimos elegir en paridad hombres y mujeres. Otra excepción que ha existido es la del domicilio.

Pero me preocupa que se vayan generalizando más excepciones al principio de que cada persona debe elegir a quien le parezca y que de pronto nos encontremos con otras similares a esta, debido a que, por ejemplo, una mayoría del Senado opine que las personas no se pueden ya reelegir después de cierta edad, o cosas por el estilo. Y de ahí vamos cayendo en una visión en que las mayorías configuran el Parlamento como les parece. A mí eso no me gusta en general.

Sin embargo, reconozco que existe un problema fuerte con la incumbencia. La incumbencia efectivamente permite una cierta facilidad para quien va a ser elegido. Entre paréntesis, este es el gran tema de una elección, en realidad, porque, si nos vamos a las

cifras -las proporcionó un conocido analista esta mañana-, el gran problema de la reelección no existe: el 60 por ciento de la Cámara de Diputados son parlamentarios nuevos, que se eligieron por primera vez; y en el caso del Senado, un 72 por ciento salimos electos en la última elección también por primera vez. Entonces, es muy raro que se diga que el problema de la reelección es terrible.

Al margen de eso, reconozco que también existe una cifra que muestra que los incumbentes, por lo general, se reeligen bastante más que otros participantes.

Por esa razón, señora Presidenta, de manera muy simple, en esta parte de la votación voy a manifestar mi abstención. Creo que hay demasiados argumentos a favor, pero yo sostengo el principio de que la reelección debería ser posible en todos los casos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, simplemente quiero solicitar que, si es posible, se ponga el texto en la pantalla.

Voy a hacer uso de la palabra más tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Presidenta, usted ha puesto en votación los numerales del 1 al 5, en que se establecen todas las normas de limitación para las reelecciones de las distintas autoridades: Senadores, Diputados, consejeros regionales, concejales y alcaldes. Eso es lo que hoy día estamos sometiendo a votación, e implica refrendar lo que mayoritariamente el Senado determinó hace algunos meses atrás, con solo 4 o 5 votos en contra en ese momento.

Por lo tanto, el Senado lo que hizo fue expresar con absoluta claridad que estaba de acuerdo con que se limitaran las reelecciones. Por eso, a mí me llama la atención que hoy día el límite de las reelecciones vuelva a figurar. Eso se determinó aquella vez, y creo saber casi

de memoria quiénes fueron los cuatro o cinco Senadores que votaron en contra.

Entonces, lo que no estamos discutiendo aquí, ni debiéramos hacerlo, es fijar un límite. El límite ya lo aprobó el Senado.

Todas las normas que se encuentran en los numerales 1 y 5 ordenan qué límite existe para cada autoridad: los Senadores, los Diputados, los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales. Hay una norma especial al final que establece que se considera que hizo uso del período quien ha ejercido la mitad de él más un día.

Por lo tanto, a mi juicio, estas cinco normas no presentan mayores dificultades. Si existe una coherencia con lo que el Senado votó hace algunas semanas atrás, esto lo debiéramos aprobar. Y espero que ello sea solo con los 4 o 5 votos en contra de quienes se manifestaron en ese momento.

Pero, para información de la Sala, aquí se establece cuál es el límite para los Senadores, los Diputados, los consejeros regionales, los alcaldes y los concejales. Estas normas no tienen otras cuestiones. Por lo tanto, si ustedes pueden ver los textos, se van a dar cuenta de que las modificaciones que realizó la Comisión de Constitución son bastante menores; en algunos casos, corresponden a la redacción, no al fondo de las normas que el Senado ya había aprobado en general. Distinta es la situación del numeral 6, que genera una diferencia fundamental con respecto a las disposiciones ya aprobadas.

En consecuencia, señora Presidenta, creo que esta es una norma que debiera aprobarse, a lo menos, por una amplia mayoría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, en la primera parte o en esta primera votación voy a pronunciarme a favor de la iniciativa del límite a la reelección. Creo que efectivamente es una norma necesaria, aun cuando, en lo personal, no estoy muy convencido de que sea la mejor.

Considero que efectivamente el límite a la reelección tendría que ir aparejado de una serie de normas que permitieran que de manera efectiva se cumpliera con el cargo. Por ejemplo, en el caso de los parlamentarios, al haber límites a la reelección, alguno podría sentirse tentado de no volver nunca más al distrito electoral que lo eligió. Nosotros en el norte ya tuvimos esa experiencia: parlamentarios que fueron electos y no volvieron nunca más a la región. Lo mismo puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de los alcaldes: cuando existe un límite a la reelección y saben que no van a postular nuevamente, pueden tomar decisiones que terminen perjudicando a la futura administración municipal, porque sienten que no tienen un mayor grado de responsabilidad fiscal respecto de la administración de las arcas del municipio.

En esa línea, me hubiera gustado que junto con el límite a la reelección uno hubiera fijado ciertos criterios respecto de cómo hacer exigible la responsabilidad de aquellas autoridades que no van a la reelección y que no están cumpliendo efectivamente con el mandato constitucional o legal que tienen.

De todas maneras, a mi juicio resulta necesario que en algún minuto legislemos respecto de qué forma puede existir una especie de referéndum revocatorio para aquellas autoridades que dejan de cumplir con su mandato legal o constitucional.

Dicho eso, señora Presidenta, voy a votar a favor de esta primera parte del límite a la reelección, porque creo que esta norma, si bien no tiene muchos fundamentos o no es muy clara, sí entrega un mensaje sobre lo que debiera ser la renovación de las distintas autoridades políticas; aunque, como ya se ha dicho por parte de algunos parlamentarios durante el debate, cuando uno mira las estadísticas, principalmente de la Cámara de Diputados y del Senado, advierte que en el Congreso existe una alta renovación en cada elección. Entonces, esto de eternizarse en los cargos no es tan así, ya que la ciudadanía siempre tiene la posibilidad de

elegir; y eso ha quedado demostrado cada vez que hay una elección parlamentaria, donde se produce una alta renovación en cada Cámara.

Dicho eso, señora Presidenta, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, con relación al proyecto que establece limitaciones creo sinceramente que la democracia es patrimonio de los ciudadanos; está basada en el principio de la capacidad de elegir y la posibilidad de ser reelegido. La verdad es que surge, entonces, una interrogante de por qué, si los ciudadanos quieren elegir repetidas veces a un mismo representante, esta voluntad popular va a ser limitada.

En esta reflexión no puede haber dobles lecturas. No importa a quien favorezca o perjudique esta limitación a la reelección, pensando en los próximos procesos electorales. Se trata, simplemente, de respetar el voto de los ciudadanos, y si en las urnas deciden reelegir a alguien, creo que debe respetarse. En este mismo sentido, es inaceptable que esta norma se aplique retroactivamente. Ello aparece como una sanción a quienes han sido elegidos democráticamente en períodos anteriores y no puede ser aceptado, pues resulta atentatorio contra principios básicos como la igualdad jurídica.

De hecho, en este Senado de la República, independiente de los colores políticos, existen parlamentarios que han servido y contribuido al país en diversos períodos; y en nuestra experiencia y pericia parlamentaria esto no debe tomarse ligeramente.

La Cámara de Diputados tuvo una importante penetración de parlamentarios novatos, quienes han llevado a una paupérrima gestión institucional y legislativa, considerando además el poco respeto por las normas que rigen el proceso de formación de una ley, como lo demuestra la gran cantidad de iniciativas inadmisibles que han ingresado, a sabiendas de que no cumplen con los requisitos, burlándose de la institucionalidad y con el fin de obte-

ner pequeñas ganancias políticas, a costa del respeto a las normas e instituciones. Ninguna de las grandes democracias del mundo tiene límite a la reelección; eso no mejora la labor legislativa; cuestiona la institucionalidad y las prácticas consuetudinarias legítimas que han dado estabilidad a la democracia.

Finalmente, quiero hacer presente la posición de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (Ancore), a través de un oficio que le han hecho llegar a todos los parlamentarios. Ellos también manifiestan que de aprobar la aplicación retroactiva de la norma resultaría un sistema profundamente injusto.

Una cosa muy distinta es que nuestro sistema democrático sea perfeccionado para permitir que los ciudadanos tengan la garantía de ser candidatos en igualdad de condiciones. Y para ello siempre voy a estar dispuesto.

El día de mañana, a lo mejor, también sería importante que los Ministros no se repitan el plato en cada gobierno, porque algunas autoridades han sido demasiadas veces Ministros, incluso muchos más años que los mismos parlamentarios.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Senador.

Le voy a entregar la palabra al señor Secretario, porque ha llegado una indicación a la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a dar cuenta de una indicación que se ha presentado a la Mesa por el Senador señor Francisco Chahuán, al proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, que limita la reelección de las autoridades que señala.

La indicación tiene por objeto:

1) Agregar un nuevo inciso al artículo 51 de la Constitución Política de la República del siguiente tenor:

“En cualquier caso, ninguna persona podrá ser integrante del Congreso Nacional por un

plazo superior a 16 años”.

2) Asimismo, intercala, como inciso segundo nuevo, en la disposición vigésimo novena transitoria, el siguiente:

“Para los efectos de la próxima elección de integrantes del Congreso Nacional en cualquiera de sus Cámaras, ninguna persona podrá participar en ella si ha ejercido como parlamentario por más de 16 años”.

Esta no es una indicación renovada. No fue presentada en su oportunidad en la Comisión. Sin embargo, no estando aún abierta la votación, es posible presentar nuevas indicaciones y para admitirla a discusión se requiere la unanimidad de la Sala, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala para admitir a discusión la indicación presentada por el Senador Chahuán.

¿Habría acuerdo para incorporar esta indicación al debate de la Sala?

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Quiero hacer una consulta respecto de la indicación, para entenderla bien.

Cuando la indicación, en la primera parte, habla de que una persona no puede estar en el Congreso Nacional más de 16 años, ¿eso es válido para Diputados y Senadores? ¿No pueden cambiarse de una Cámara a otra? O sea, ¿un Senador no podría ser candidato a Diputado, una vez cumplido su límite, y los Diputados tampoco podrían ser candidatos a Senadores? De lo contrario, esto sería un carrusel.

Quiero que se me aclare bien esa duda, porque, según entendí de la lectura de la indicación, se podría llegar a tal extremo. Sería absurdo que un Senador no pudiera postular a la Cámara de Diputados y un Diputado no pudiera postular a ser Senador.

Quisiera que se me aclarara esa interrogan-

te.

Francamente, no sé qué piensa el resto de los Senadores, pero se ha discutido tanto este tema que presentar una indicación de este tipo me parece que complica aún más las cosas. Y no sé si corresponde o no.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se requiere la unanimidad de la Sala para poder incorporarla al debate. No abriré discusión sobre ella si no hay unanimidad al respecto.

Por lo tanto, vuelvo a recabar la unanimidad de la Sala para que podamos debatirla. De lo contrario, no soy partidaria de discutirla.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

No hay acuerdo.

Entonces, no se acoge a debate.

Muy bien.

Seguiré entregando la palabra.

Puede intervenir el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, solo un comentario, como Presidente de la Comisión de Constitución.

Todas las indicaciones son siempre válidas y yo nunca me he negado a discutir algo por secretaría. Sin embargo, me parece que la instancia para debatir la propuesta del Senador y para confrontar distintas opiniones es la Comisión. Hoy día estamos convocados para pronunciarnos sobre el proyecto que estamos analizando.

No creo que esta sea la instancia ni el momento para hacer una discusión de ese tenor. Puede ser en la Comisión Mixta o en otra etapa.

Por eso, insisto: concentrémonos en el debate de fondo acerca del mérito de lo que se nos ha presentado y avancemos en esa línea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

No hubo acuerdo para incorporar la indicación.

Por lo tanto, proseguimos con el debate.

Está inscrito a continuación el Senador señor Chahuán.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, soy uno de los autores del primer proyecto que fue presentado.

Cabe hacer presente que hay diversos proyectos de Senadores y Senadoras que fueron Diputados y Diputadas en su oportunidad y que hoy conforman la iniciativa que estamos debatiendo en su segundo trámite constitucional.

El primer proyecto data del año 2007. Fue presentado hace trece años.

Evidentemente, yo estoy de acuerdo con regular y poner límites a las reelecciones indefinidas, pues me parece necesario actuar por principios y sin sacar cuentas electorales.

Además, creo que la renovación de los cuadros políticos en los municipios, en el Congreso Nacional, en los gobiernos regionales es una norma de sana democracia.

Lo más relevante es que encontremos una fórmula mediante la cual se garantice el interés legítimo que hemos tenido para impulsar esta iniciativa que limita la reelección, urgente y necesaria, en aras de darle una renovación a la política en general, y que no termine siendo utilizada para que algunos hagan pasadas de cuentas políticas a otros o saquen cálculos mezquinos para conseguir cupos.

El espíritu del proyecto se debe respetar sin importar a quienes afecte o beneficie.

Además, yo he anunciado que no seré candidato a la reelección -me quedan seis años más en mi cargo, pero ya lo he dicho- y, por tanto, lo que uno debiera esperar es que este proyecto no termine siendo un acomodo para algunos que pretenden despejarse una futura elección sacando a alguien que haya acumulado varias reelecciones.

Esa es la razón por la cual presenté la indicación. Está bien: quedará para la historia y veremos si es posible incorporarla en la Cámara de Diputados o en la discusión de la Comisión Mixta.

Sin lugar a dudas, la regulación de las re-

elecciones es, por supuesto, una materia que hemos impulsado.

Voy a votar favorablemente en este tema central, pero una cosa distinta es la aplicación retroactiva.

Ciertamente, si es por principio y por voluntad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... tenemos que regular las reelecciones indefinidas, sí o sí, tanto para alcaldes, concejales y consejeros regionales como para Diputados y Senadores.

Señora Presidenta, anuncio mi pronunciamiento favorable en la primera votación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, la verdad es que limitar la reelección no es la regla general en el mundo, ni siquiera para las elecciones presidenciales, pues en muchos países se permite la reelección de Presidentes... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de forma inmediata e indefinida.

Y estamos hablando incluso de sociedades democráticas, con democracias muy sólidas y acentuadas. Es el caso, por ejemplo, de Francia o de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de Alemania, donde al Presidente se le permite postular indefinidamente al cargo.

En consecuencia, no es la regla general, tampoco para el caso de los Presidentes.

Lo que uno más encuentra en el mundo en esta materia es que se permite la reelección inmediata del Presidente. Y tomo estos tres países como modelo, pues son los que uno más mira en distintas áreas. No hay ningún tipo de límite; la reelección es indefinida. Y, en general, en los comicios presidenciales se permite la reelección inmediata.

En el caso de los parlamentarios -evidentemente, todos hemos leído literatura comparada-, si uno mira lo que ocurre en otros países, son muy pocos los casos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Costa Rica, y fundamentalmente México, que es el ejemplo que se

ha dado. Pero no es la tónica, no es la regla general limitar la postulación a cargos parlamentarios.

Insisto, eso ocurre en la mayoría de los países: Noruega, Suecia, Dinamarca. No hay ningún límite. O sea, si uno quiere mirar los países... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Ahora, también me parece necesario hacer una distinción, que no he escuchado en el debate y que tampoco aparece en el informe de la Comisión de Constitución, que tiene que ver con la naturaleza distinta de los cargos. Porque una cosa es un Presidente y otra un alcalde. Bueno, es bien raro que tengamos incorporados a los alcaldes, que hoy día gozan de la mejor opinión ciudadana. Sin embargo, aquí los estamos limitando a dos períodos. Pero está bien; esa es otra discusión.

Sin embargo, a mí siempre me parece oportuno hacer la distinción entre aquellas autoridades que asignan fondos públicos y tienen responsabilidad en su administración y custodia versus aquellas que no la tienen. Y el Parlamento no administra fondos públicos. Alguien dirá: "Sí, las asignaciones". Bueno, ojalá eso lo hubiéramos sacado hace bastante rato. Cada vez que se plantea el tema, algunos Senadores impiden que esa discusión se dé, pero, evidentemente, tenemos que dejar fuera aquello. Un parlamentario no administra fondos, provisiones de recursos, como sí lo hace un alcalde, un intendente, un gobernador o el Presidente de la República.

Yo esa distinción la echo de menos en toda esta discusión.

Seguidamente, se ha dado el argumento de renovar las caras, de oxigenar la política. Y, efectivamente, lo que también se... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está mala su señal.

El señor QUINTANA.—... la renovación que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... porque aún falta la incorporación de

Senadores de las nuevas regiones. Es una situación que, por tanto, aún está pendiente.

En consecuencia, creo que es importante mirar acá distintos aspectos para ver si, efectivamente, el cambio propuesto se correlaciona o no con una mayor fortaleza... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin señal, señor Senador.

¿Se podrá reconectar, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estoy tratando de conectarlo, Presidenta.

Está sin señal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, tendrá que retomar su intervención con posterioridad.

Le voy a entregar la palabra al Senador Pizarro, mientras vemos si puede recuperar la señal el Senador Quintana.

El señor PIZARRO.— ¡Voy a hacer de telonero de Quintana, Presidenta, con mucho gusto...!

Mire, ojalá que este tema se pueda debatir en su justo mérito y no producto de las presiones de la opinión pública, o de redes, o de grupos de presión, o, lo que es más delicado -y ha estado en el ambiente en el propio Senado-, de intereses de unos o de otros, para que algunos sigan, otros queden y otros no se presenten más.

A mí lo que me importa -y quiero insistir en este punto- es que quede claro que considero de la esencia de la democracia que sean los ciudadanos los que puedan elegir a sus representantes, en cualquiera de los niveles: a nivel local, a nivel comunal, a nivel regional, a nivel nacional. Lo importante es que los ciudadanos tengan, de manera transparente e informada, la posibilidad de contar con una diversidad de candidatos que les permita elegir al que les parezca mejor, de acuerdo a sus ideas, de acuerdo a su proyecto de sociedad, de acuerdo a sus convicciones políticas, o de acuerdo a sus intereses, que son legítimos, respecto de quien creen que los puede representar mejor.

Entonces, colocar cortapisas o límites a ese ejercicio democrático tan esencial como es el voto (secreto, libre e informado) de cada ciudadano, me parece que no es lo mejor para el funcionamiento de una democracia que cada día quiere ser más participativa, más proactiva.

¿Cuáles son los vicios que se producen acá?

Yo puedo entender el tema que se expone por algunos, relativo a la renovación de los liderazgos en un sistema electoral como el binominal, donde la diversidad o la oferta era poca, donde no había muchas opciones de elegir. El Senador Soria ya lo planteó en su momento.

Hoy día eso lisa y llanamente ya no es tema, no es un problema, porque, con la proporcionalidad, existe mayor representatividad de la diversidad, de proyectos sociales, pluralidad en la representación de los distintos sectores y una cantidad enorme de candidatos donde poder elegir. Algunos se quejaban, en la última elección, de que los votos eran unas verdaderas sábanas. Y es cierto. Pero cada ciudadano elegirá al candidato que le parezca mejor. Y si alguien lo ha hecho bien, si alguien ha cumplido, ha realizado su trabajo, ha representado bien, ¿por qué no reelegirlo?

En los organismos colegiados no es tan sencillo aprender cómo es un concejo comunal, cómo es un CORE, cómo es el Parlamento, la Cámara o el Senado. Y lo que empieza a suceder, entonces, cuando se plantean estas limitantes, es que en definitiva comienzan a decidir los partidos por sobre lo que resuelven los ciudadanos, porque aquellos que saben que tienen un límite a la reelección o tienen limitantes para postular a los cargos empiezan a preocuparse más de las estructuras partidarias.

Yo creo que lo fundamental acá es distinguir lo que son las autoridades unilaterales o ejecutivas, en este caso alcaldes, gobernadores, presidente. Ellos tienen recursos, disponen de una serie de facultades; en un régimen presidencial como el nuestro, son prácticamente omnímodos. Los alcaldes son verdaderos amos, dueños y señores. Hoy día tendrán un “veranito de San

Juan”, pero lo que uno escucha, en las bases, es que el alcalde, cuando hace las cosas mal, abusa del poder y, como sabe que se puede reelegir, entonces empieza a usar el recurso del Estado, el recurso municipal de acuerdo a sus propios intereses y no conforme a las conveniencias de la comunidad.

Eso es parte de los vicios. Hay otros que lo hacen muy bien. Ahí creo que se da una suerte de situación intermedia, porque ser alcalde es también como un oficio. Y si alguien lo hace bien, ¿por qué no reelegirlo? Me parece que en el nivel local puede resultar razonable colocar un límite intermedio, tal como lo hace este proyecto.

Pero, en lo esencial, no entiendo por qué los miembros de organismos colegiados no pueden ser reelegidos todas las veces que sea necesario, como los concejales o los cores. Los cuerpos colegiados no administran recursos; toman decisiones colectivas; tienen la posibilidad de ser diversos y representar a toda una comunidad: al mundo de la cultura, al mundo social, al mundo del deporte, al mundo político; en fin, hay diversidad.

A mí me parece, Presidenta, que aquí se está cometiendo un error. En México se terminó con este problema porque los parlamentarios, por instrucciones de los partidos, se pasaban de una Cámara a otra: del Senado se pasaban a la de Diputados; de la de Diputados se pasaban a la de Diputados del Estado federal; de esta última al gobierno local, y así empezaban a subir de nuevo. ¿Qué ligazón tenían con su electorado, con sus ciudadanos, a los cuales representaban? Muy poca, casi nula. Y ello significó el término de ese sistema en dicho país, donde buscaron por el lado de una reelección indefinida.

Creo, Presidenta, que además hay mucha presión extemporánea o fuera de la lógica en esta discusión.

Yo ya he dicho varias veces...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto, señor Secretario.

El señor PIZARRO.— Presidenta, ya lo he dicho en otras oportunidades: voy a votar en contra.

Me parece que es la gente la que tiene que decidir. Y créanme, por favor. Ustedes me conocen y lo he señalado públicamente hasta el cansancio. Desde el año 1993 vengo con elecciones primarias al interior de mi partido y con elecciones públicas después. Y también ha habido todo un proceso de apertura de los partidos que, creo yo, ayuda a la renovación de los buenos liderazgos y a la no reelección de los malos liderazgos. Es la gente, en definitiva, la que tiene que decidir.

Así que, cuando sea el momento, Presidenta, voy a votar en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidenta, hoy día nos toca tomar una decisión que, a mi juicio, tiene a buena parte de la ciudadanía expectante. Por supuesto que, como estamos en democracia, vamos a respetar -y así debe ser- la opinión de cada uno y, evidentemente, de los que tienen más experiencia en el Senado. Como yo no tengo tanta, voy a hablar desde la poca experiencia que me dan los dos años y medio que me mantienen hasta el día de hoy en este trabajo.

La experiencia es servir. Y que con nuestra labor podamos cambiar positivamente la vida de las personas es siempre, en mi opinión, un privilegio. Desde mi experiencia particular, en lo laboral, aquello puede realizarse de muchas maneras: desde los municipios, en las universidades, en las instituciones públicas, el Poder Legislativo y, por supuesto, desde la sociedad civil. Elegir el servicio público como propósito de vida implica, en mi concepto, un profundo compromiso con la sociedad y con su pleno desarrollo.

La actividad legislativa, según mi experiencia, es sin duda una importante oportunidad de servicio público, pero no la única. Tampoco está exenta de dificultades, cuestión que todos

hemos vivido, de una manera u otra, en estos tiempos.

La falta de confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones, y especialmente en la clase política, es, a mi juicio, uno de los grandes problemas que enfrenta nuestra sociedad.

En este nivel de problemática se puede vencer claramente que en marzo del 2019 el Consejo para la Transparencia indicó que, de diez personas que eran entrevistadas, ocho pensaban que las instituciones públicas eran corruptas.

Por otro lado, después del estallido social del 18 de octubre, la ciudadanía volvía a reiterar su opinión negativa y planteaba que las instituciones más confiables eran Bomberos, juntas de vecinos y organismos de ayuda.

¿Por qué es tan relevante la confianza? Porque a partir de ella se construye capital social y se permite que la democracia esté en un lugar privilegiado de la ciudadanía y que tenga efectivamente la sanidad que se requiere para construir desarrollo.

Estos dos conceptos que hoy estoy planteando han cambiado muchísimo con el tiempo, porque las nuevas tecnologías, la información y el conocimiento hacen que la ciudadanía cuente con mucho más acceso a la información y, por lo tanto, se siente en la necesidad y el derecho de ser partícipe del desarrollo y de comprender las decisiones que cada uno de nosotros tomamos.

Por lo tanto, en mi opinión, la democracia -y no lo digo yo, lo dicen muchos estudios- está en peligro cuando efectivamente se pierde la confianza en las autoridades y en la instituciones.

Las decisiones se toman siempre en un contexto. Yo no creo que Chile pueda compararse con lo que pasa actualmente en otros países, porque no solo estamos enfrentando las complejidades que provoca el COVID, sino que nos encontramos profundamente complicados con una crisis social que no va a cambiar después de la pandemia si no le damos señales a

la ciudadanía.

Hoy debemos decidir si estamos a favor de limitar la reelección, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo, y también si es retroactiva o no.

En mi opinión, si no estuviéramos en medio de la crisis que actualmente nos afecta este tema no estaría en discusión. Pero en este momento sí vivimos una crisis y hay que asumirla. Por tanto, votaré a favor de ambas.

Hoy el destino nos regala la oportunidad de dar a la ciudadanía una posibilidad de recambio en la composición del Parlamento. Esto no implica que quienes han estado por años en el Senado o en la Cámara de Diputados no hayan contribuido profundamente al desarrollo del país, todo lo contrario. Fueron tiempos muy difíciles y todas las generaciones van a valorar el trabajo que hemos hecho. Pero Chile es un país de grandes hombres y mujeres. Muchos estarán dispuestos, al igual que nosotros, a trabajar fielmente por el país que tanto queremos.

Señora Presidenta, agradezco la oportunidad histórica de hacer cambios, y por supuesto que vamos a respetar la mayoría, como corresponde a un país democrático.

Vuelvo a reiterar mi voto de aprobación a ambas indicaciones de este proyecto, porque creo que van en el camino correcto. Muchos chilenos esperan que esto suceda porque confían plenamente en la democracia.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, sin duda que estamos en la discusión de un proyecto de ley que procura o busca en realidad revertir el enorme rechazo y cuestionamiento que existen desde la sociedad hacia la actividad política.

Se han hecho diversos esfuerzos por parte del Congreso para procurar caminos a fin de revertir esta situación. Mientras más apertura, más transparencia, más instancias, los efectos curiosamente han sido inversamente propor-

cionales en lo que significa el respaldo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... nos sitúa trabajando en el ambiente, en la empresa, en el negocio que, a su vez, tiene los peores niveles de aprobación. Y eso evidentemente no es grato para nadie.

Se han hecho diversos esfuerzos. Y quiero también señalar que este proyecto fue aprobado -como lo decía el Senador Pérez- el día 13 de noviembre del año pasado, con 36 votos a favor y 4 votos en contra. Yo voté a favor en ese minuto. Hoy día estamos enfrentados al desafío de cómo hacemos estos cambios.

A propósito de ello, hace poco leía sobre la experiencia en España. Después de casi cuarenta años del PSOE gobernando, no tomaron preso al Primer Ministro solamente porque lograron suscribir los Pactos de la Moncloa, que permitieron salvarlo. No obstante, aún no pueden recuperarse del desprestigio que los afectó, a pesar de todos los esfuerzos y de todos los intentos en tal sentido.

Volviendo a nuestro país, en un minuto dado el binominal era la causa fundamental de todos los males de la democracia, ¡de todos! Y los parlamentarios que aquí estaban hicieron grandes discursos del importante cambio que modificarlo iba a significar para la renovación, para terminar con los enclaves de la dictadura y otros tantos epítetos más. Pero, desgraciadamente, con la mejor de las intenciones, ese cambio no se transformó, a pesar de su buena intención, en el producto y en la realidad que nosotros quisiéramos.

Incluso, es más, hubo nuevos parlamentarios, un Diputado de RD, que llegó a señalar que estaban los Locos Adams en algún nivel de representación en la Cámara de Diputados.

Y aquella Corporación, ¡para qué decir!, ha sido fuente de una imagen muy deteriorada de la institucionalidad. Bien lo señalaba el Senador Durana cuando explicaba el proceso a través del cual el cuestionamiento de cierta gente busca debilitar la institución, ¡porque no la quiere!, ¡no la respeta!, no está en su ADN

asumir y representar lo que significan estos desafíos.

Voté a favor el día 13 de noviembre porque creo que debemos buscar los mecanismos para abrir espacios de oxigenación y ver cómo somos capaces de avanzar en la búsqueda de un camino que, probablemente, ni con este proyecto vamos a encontrar.

La sociedad nos interpela con exigencias cada vez más grandes. Hoy día mismo la sociedad nos interpela. El propio Presidente nos interpela a construir un gran acuerdo para avanzar en los relevantes temas que tenemos por delante.

Espero sinceramente que demos una discusión que realmente esté a la altura.

Si hoy día estamos aprobando una norma en estos primeros cinco aspectos, con relación a que de aquí en adelante se van a establecer estas limitaciones, aparentemente si ello es válido -entre comillas- por qué... *(falla de audio en transmisión telemática)*... pudiera eventualmente, bueno, será parte de la última votación que tendremos que... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Me parece que para enfrentar esta complejidad debemos ponernos a tono con la nueva realidad política y social que se manifiesta en nuestro país.

Como lo dijo la Senadora Carmen Gloria Aravena, en este minuto o damos un gran salto hacia delante o nos quedamos en los encendidos discursos de algunos llamando a tomar aeropuertos, a la revolución, al caos.

No me parece que ese sea el camino.

La gente nos pide salud de calidad, ¡miren!, educación de calidad. ¿Cuántos fueron los discursos por una educación gratuita y de calidad? Es gratuita, ¡pero no de calidad!

Tenemos tantos desafíos en materia de vivienda, ¡de tantas familias!, más de dos millones de personas viviendo en condiciones de precariedad. Asimismo, grandes desafíos sociales, los cuales evidentemente debemos centrar en el discurso. Y no me cabría ninguna

duda de que obtendríamos mucho más instancias de respaldo... (*falla de audio en transmisión telemática*). Creo que esto hace un necesario cambio.

Voy a votar a favor en esta primera etapa del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha reconectado el Senador Quintana.

Le daré la palabra para que concluya su intervención.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Escuchaba a algunos colegas que decían que hay que conectar con el movimiento ciudadano, que esto lo pide la gente. Incluso, yendo más allá, se refieren al estallido social después del 18 de octubre.

Yo recuerdo que los carteles que se repetían en todas las calles eran “Nueva Constitución o nada” y “No más AFP”. La verdad es que no me parece haber visto un cartel por el límite a la reelección.

Esta discusión ha sido instalada por ciertos líderes de comunicación y por algunos actores interesados sin haber estudiado toda la evidencia.

A mí lo que me preocupa, especialmente... (*falla de audio en transmisión telemática*)..., es que lo que se resuelva hoy día... (*falla de audio en transmisión telemática*)... algunos Diputados... (*falla de audio en transmisión telemática*)... porque sale determinado Senador de carrera, lo deja virtualmente electo, casi sin campaña. Yo me pregunto, ¿eso se correlaciona con un fortalecimiento de la democracia? ¡Para nada!

Tal como lo señalaba el Senador Pizarro, efectivamente existe una presión de los medios. Presión que muchas veces tampoco es muy meditada.

Pero se nos olvida que la última elección parlamentaria, hace tan solo dos años, fue la más transparente en las últimas tres décadas. Que yo sepa, hasta el día de hoy no existe ninguna elección impugnada, no he visto a ningún

comentarista de televisión referirse a ello; no hay ninguna cuenta o rendición de campaña abierta en la justicia.

Fue la primera elección sin binominal, por de pronto, pero además la primera elección sin ningún tipo de aporte de empresa, ni reservado, ni de ninguna naturaleza. O sea, la elección con estándares más altos que cualquier país escandinavo.

Esa fue la primera elección de la cual a veces nos arrepentimos.

Y esa elección motivó un recambio... (*falla de audio en transmisión telemática*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está mala de nuevo la conexión.

¿Se puede reconectar?

El señor QUINTANA.— Terminó diciendo que voy a votar... (*falla de audio en transmisión telemática*)... esta primera parte, por el contexto en que nos encontramos, por la crisis de confianza y porque en alguna medida eso pueda ayudar a reestablecer la confianza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

¿Está conectado el Senador Montes?

Tiene la palabra...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Aquí le vamos a dar el micrófono al Senador Montes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor MONTES.— Presidenta, quiero partir mi intervención por algo más personal y decirle que hoy día, 26 de marzo, es un día muy importante para mí. Hace 34 años en un día como este fue detenido Juan Maino Canales, amigo, compadre, compañero. Detenido desaparecido muchos años. Hace un tiempo se logró determinar que fue asesinado en Colonia Dignidad. Después, en el marco de una operación, fue enterrado, después desenterrado, incinerado y lanzado al río. Hay condenados por este hecho. Todavía hay cientos de detenidos

desaparecidos y sus familias aún no saben qué pasó con ellos.

Por eso quería hacer un homenaje a Juan Maino.

Sobre el tema de la reelección de parlamentarios, tengo opiniones cruzadas, no porque estoy desde el 90 en el Parlamento, y sería razonable que me declarara incapacitado para reflexionar con mucha tranquilidad por ese hecho. No, pero yo no voy a ser nunca más candidato y por muchas razones.

A mí se me presentan dos maneras de reflexionar sobre esto: una, es qué es lo mejor para un sistema democrático, y la otra, es acerca de la circunstancia histórica concreta de Chile.

En relación con la democracia, está claro que esta no es una cuestión de principio. Hay buenos argumentos en un sentido y en el otro sobre que haya límite o no haya límite.

Yo estuve en México en un seminario, me invitó el Senado mexicano, nada más que para reflexionar sobre este tema. Y la verdad es que el balance que ellos hacían respecto de límites, del tipo mexicano, era que bajo la consigna "Sufragio efectivo, no reelección", no había nada; por lo tanto, se generaba una fuerte distorsión al sistema político, a la representación. Bueno, han tratado de superarlo y han tenido hartos problemas en lo que llevan.

Creo que aquí no estamos discutiendo un modelo de ese extremo. A mí me parece una opción sólida la regulación de las reelecciones con un criterio amplio, como se hace en este proyecto, y en ese sentido me parece que está bien.

La otra dimensión del problema es la circunstancia histórica. Creo que el sistema binominal favoreció mucho la reelección, a los incumbentes, y la instalación de un cierto grupo, o de una cierta clase política como se dado en llamar. Y eso genera fuertes distorsiones, o sea, permite la separación de los parlamentarios con la ciudadanía, la separación de los parlamentarios con los partidos, que es una

cuestión fundamental para la democracia: que haya entre los colectivos del partido y los parlamentarios individuales una dialéctica, una dinámica.

Yo presenté en su época varios proyectos para que no hubiera reelección en el contexto del binominal. Pero hoy día hemos llegado a una regulación que compatibiliza de mejor forma la renovación con la reelección en este proyecto, y esta mejor compatibilización de las dos cosas ayuda a la confianza ciudadana.

Ahora en las últimas elecciones las cosas se dieron mucho mejor en un sistema no binominal, y ya se ha dicho acá, muchos no estaban por primera vez, y se demostró una mucho mayor fluidez.

Sin embargo, la realidad histórica concreta hay que tenerla muy presente.

Yo votaré a favor de la norma de la retroactividad, porque creo que esta marca un hito de cambio, marca un antes y un después. Hoy los chilenos aspiran a un cambio en las caras, en las características, en los estilos, en la forma de entender la política y practicar la política. Y esto no solo por la reelección de parlamentarios, porque también tiene que ver con la configuración de los liderazgos en el país y el aburrimiento que hay con ciertos tipos de líderes. Puede ser justo o no justo, pero eso existe.

Creo que es necesario marcar un hito de cambio. Está claro que el tema de la confianza en la política no se va a resolver ni con la dieta ni con un mecanismo de reelección. Esas son fuentes de desconfianza. El problema es más profundo, tiene que ver con la necesidad de reformar los partidos, la necesidad de reformar las instituciones democráticas, el Parlamento, los municipios. Y digo que todo esto es más profundo, porque tiene que ver con el sistema político, ya que el sistema político no guarda relación con la realidad de hoy día. La separación entre política y poder es una cuestión que condiciona mucho los liderazgos, condiciona mucho las instituciones, condiciona mucho las confianzas. Y nosotros como Parlamento te-

nemos poco poder, poca capacidad de incidir en cuestiones fundamentales, y eso la gente lo siente, lo ve, lo sufre.

La crítica por el tema de las pensiones es permanente: ¡Años ustedes ahí en el Parlamento y no resuelven el tema de las pensiones!

En fin, el poder es muy muy limitado.

Yo estoy por una cuestión más bien referida a la circunstancia histórica, a marcar un hito. Considero que es bueno que haya una norma como la que se plantea aquí respecto de la retroactividad, y ojalá que esto ayude a fortalecer el sistema político, pero con esto no se resuelven las cosas.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, poner fin a la reelección indefinida de los cargos de elección popular la verdad es que es una demanda que intenta darle mayor legitimidad al sistema político, por desgracia, altamente desacreditado, y donde muchas de nuestras instituciones, no solo el Parlamento, desde luego, los partidos políticos, y también otras hoy día están seriamente cuestionadas y carecen de mucha legitimidad. Y se intenta con una medida como esta recuperar una dosis de legitimidad, que, a mi juicio, no sé si se va a lograr con esto, pero es un intento, porque una democracia frágil, vulnerable, no ayuda a los grandes temas socioeconómicos que tenemos en nuestro país, como las profundas desigualdades que ha dejado de manifiesto esta pandemia.

Por eso, necesitamos reafirmar nuestras instituciones y yo sé que limitar la reelección indefinida es algo muy cuestionable, en el sentido de que, como se ha dicho, hay argumentos a favor y en contra. Hay países que la han practicado y probablemente sus Parlamentos han tenido renovaciones y nuevas caras, y hay países que no. Pero en la ciencia política no hay una opinión única.

En ese sentido tenemos que hacernos cargo

de un principio más general. A mí lo que me complica es que se crea que con esta medida nosotros estamos solucionando los problemas de la democracia; que con esta medida vamos a legitimar mayormente nuestra institución, el Parlamento, u otras.

Creo que ahí hay un profundo error. Porque aquí lo primero que tenemos que ver es que existe un gran distanciamiento entre la elite y la ciudadanía. Aquí tuvimos por años un sistema binominal que permitía que prácticamente el 90 por ciento de los incumbentes se eligiera, y que además subvencionaba a dos grandes coaliciones. Afortunadamente, después de tantos años, aunque a algunos colegas no les parezca, logramos terminar con aquello. ¿Y qué sucedió? Que tuvimos elecciones con un sistema distinto, más proporcional, y eso significó que en la Cámara, como se ha dicho, existan 60 por ciento de caras nuevas, con 92 diputados; y en el Senado, 78 por ciento, con 17 Senadores.

Eso se logró gracias a la reforma del sistema binominal; terceras fuerzas fueron posibles, y algo importante: avanzamos las mujeres del 6 por ciento al 22 por ciento, que todavía es completamente insuficiente.

Pero debo señalar que nosotros necesitamos, para que haya mucho mayor conexión entre esa elite y los ciudadanos, entre otras cosas, no seguir sosteniendo los costos que hoy día tienen las campañas. Creo que el dinero no debe ser el elemento que de alguna manera consiga los objetivos y la posibilidad de ser elegido. Creo que es tremendamente dañino y perverso.

Yo espero que vayamos caminando hacia una nueva Constitución, y que en esa nueva Constitución caminemos también hacia un régimen semipresidencial. Me gustaría que tuviésemos más las características de un régimen parlamentario, donde haya listas de los partidos y los ciudadanos voten por el partido que tiene claro sus programas, sus ideas fuerza y es identificable.

Pero hoy día descansa mucho, como he dicho, en el dinero, lo que me parece muy inaceptable para la democracia.

Y creo que eso también nos ha debilitado, como nos ha sucedido con algunas prácticas irregulares y también con financiamientos irregulares.

Ya hemos hecho todo lo que en su momento nos recomendó la Comisión, y avanzamos enormemente. Necesitamos más transparencia, un Servel autónomo, mayor fiscalización y, por cierto, un financiamiento muy parcial.

Por eso, señora Presidenta, es preciso fortalecer nuestra democracia, muy cuestionada lamentablemente, pero muy necesaria.

Por esas razones, voy a votar a favor de este proyecto, que limita la reelección indefinida, incluso con la retroactividad, sabiendo que esto último puede sonar arbitrario, pues normalmente las leyes no son retroactivas. Dado el momento que estamos viviendo, después del estallido, en la actual pandemia, y el cuestionamiento que tenemos como Parlamento, necesitamos dar señales de mayor transparencia, de mayor cercanía.

Y voy a hacer un cierto acto de fe, porque sé que esto no es la panacea. Eso lo tengo sumamente claro. Pero al menos estamos dando una señal de que vamos caminando en un sentido importante: cómo fortalecer nuestra democracia.

Espero que el día de mañana, con una Constitución elaborada democráticamente, caminemos hacia la reforma de un sistema político que nos permita parecernos mucho más a un régimen parlamentario, en lugar de este excesivo presidencialismo, que efectivamente termina ahogando las expresiones más democráticas, no solo de los partidos, sino de la participación de muchas instituciones de la sociedad civil, que no tienen hoy día los espacios, que no son escuchadas, que no tienen voz. Eso también hace que se sientan profundamente decepcionadas. Por eso el grado de abstención que se produce en nuestras elecciones, que tanto nos

ha afectado.

Presidenta, anuncio desde ya que voy a votar a favor de los primeros cinco numerales y también del siguiente, que tiene que ver con la retroactividad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Latorre tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, por fin se está discutiendo este proyecto, para zanzarlo en el Senado.

Estas materias, que son complejas; que tienen pros y contras, y legítimos argumentos en una postura y en otra; en las que, además, hay obviamente incumbentes, y que afectan intereses personales o partidarios, es bueno zanzarlas de una vez por todas. Y es bueno hacer ese debate de cara a la ciudadanía: que cada uno diga cómo vota y dé su argumento, con lo cual se cierra una discusión que, por lo demás, lleva muchísimos años desde que se presentó el proyecto por primera vez.

Claro, ahora estamos en pleno contexto de pandemia, con una crisis social, sanitaria muy profunda. Ante ello, no sé si este sea un tema central. Es cierto.

En ese sentido, debemos tener mesura en cuanto a la señal que damos a la ciudadanía, como si la pelea entre cargos, en cómo sale uno ganando o no -quién gana, quién pierde-, fuese lo central del asunto, porque afuera de este debate hay gente pasando hambre; hay gente muriendo; hay gente enfermándose; hay gente perdiendo su empleo, y una crisis humanitaria muy dura.

Creo que debemos tener ahí cierto tono, un criterio de prudencia, diría yo.

Dicho eso, anuncio que estoy a favor de este proyecto, que busca limitar las reelecciones.

Es cierto lo que han dicho otros Senadores en cuanto a que hay otras democracias en el mundo, países a los que uno mira con cierta admiración, como los escandinavos, ciertas democracias más avanzadas, más desarrolladas, que no tienen límite a la reelección.

Pero también es importante considerar el

ámbito cultural en el que estamos en Chile y en América Latina, donde hay lógicas de clientelismo, de caudillismo, de asimetría de poder muy brutal.

Asimismo, hay que tener presente lo que se ha dicho respecto de la desconexión o profunda distancia entre la elite, esta clase o casta política, y las grandes mayorías de la ciudadanía. Hablo del nivel de ingresos de las personas; del salario que se paga en Chile, que es muy bajo; de la precariedad social en la que viven muchos, a diferencia de esta elite política, que se autorreproduce en sus cargos. Y si no hay límites, en el fondo, es muy probable que continúe así de manera indefinida.

Es cierto que se han ido dando pasos, aunque han costado muchísimo en democracia, como terminar con el sistema binominal y abrirse a un sistema proporcional corregido (no es completamente proporcional).

Pero todavía el dinero -lo han dicho otros Senadores y Senadoras, y lo comparto- juega un rol central en las campañas. Me refiero al financiamiento, al tamaño de la billetera a la hora de poner en marcha una campaña y competir.

En ese sentido, es importante fijar límites; abrir la cancha, para que haya tiraje a la chimenea. Me parece que tres períodos como Diputados y dos como Senadores (12 y 16 años, respectivamente) es suficiente.

Me preocupa sí el tema de los alcaldes, porque sabemos que algunos llevan cuatro períodos o, incluso, cinco, y con la norma propuesta podrían postular en la próxima elección para un último período; o sea, podrían ser candidatos alcaldes que tienen tres o más períodos. Entonces, habría que poner un límite ahí. En una de esas, la iniciativa termina en una eventual Comisión Mixta; no lo sé.

Dicho eso, hago presente que estoy a favor de poner límites a la reelección y de establecer la retroactividad.

Creo que son señales. No se soluciona todo el problema de legitimidad de la clase políti-

ca en Chile. ¡No se soluciona! Este proyecto no es la panacea; acá no hay varitas mágicas. Solo son señales que avanzan en la dirección correcta.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor respecto de los cinco primeros numerales y también de la retroactividad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, la verdad es que siento que este es uno de los proyectos más importantes que debemos legislar como Senadores.

¿Por qué? Primero que nada, porque el desprestigio que tenemos como parlamentarios es gigantesco. Y es gigantesco precisamente porque -y es mi opinión personal, Presidenta, pero la voy a decir como siempre digo las cosas- el mayor daño que se le ha hecho a la política de este país es por culpa de no limitar la reelección. El hecho de que tengamos parlamentarios toda una vida genera un dolor en la comunidad, en la gente. Eso es lo que a uno en la calle le dicen habitualmente.

Y no es una crítica a las personas que están hoy día como parlamentarios, sino al sistema político, que en este país se ha manoseado demasiado.

Lo que sucede es que la forma de legislar en el Parlamento no se ha cambiado. Es demasiado antigua. Por lo mismo, los parlamentarios que llevan muchos años -lo digo con todo respeto- son mañosos, porque cuando quieren frenar un proyecto, logran de una u otra manera que no avance. Eso no corresponde. Las personas que están en estos cargos, que son de elección popular, para apoyar a la gente, para ayudarla a que le vaya bien, deben tener un sentido común más desarrollado, más comprensible con lo que la gente realmente necesita.

Lamentablemente, Presidenta, hoy día nos damos cuenta de que no es así en el Congreso Nacional. Después de los dos años y me-

dio que llevo aquí, me doy cuenta de que no funciona la ley para el beneficio de la gente. Muchas veces funciona para el beneficio de grupos de poder, ¡y eso no puede ser!

Lo más importante para la gente, lo que más va a valorar, aparte de saber que se va a rebajar la dieta parlamentaria, es el que se fije este límite a la reelección. No puede ser que las personas que están en el Congreso, entre las cuales me incluyo, seamos eternos. Aquí nadie puede pretender ser eterno.

Algunos dicen: “Que la gente decida”. Pero todos sabemos cómo funcionan las elecciones; todos sabemos que ganarle a un parlamentario en ejercicio es muy difícil. Y es difícil por diferentes razones. La primera es que el parlamentario en ejercicio genera una red importante de información, de comunicación y también de poder en la zona, en la región. Entonces, a un candidato al que le interese seguir una carrera política, obviamente la autoridad que está en ejercicio no le va a dar nunca la posibilidad de mostrarse. Eso es lo que sucede.

Por esa razón, señora Presidenta, creo que esta votación es muy importante.

El primer proyecto que presenté como Senador precisamente buscaba limitar la reelección, porque sé que es necesario, y mucha gente me lo ha pedido. Obviamente cuando lo presenté, alguien me dijo que no había tiempo para revisarlo. Si no hay tiempo para ver una iniciativa que la comunidad pide, la verdad es que da mucho dolor.

Afortunadamente, la presión social que hemos vivido este último tiempo nos ha llevado a tener una mirada diferente de la clase política. Y el estallido social en su minuto planteó la misma razón. Como parlamentarios, no hemos sido capaces de tener sintonía y sentido común con nuestra gente, con nuestro país, con quienes muchas veces lo pasan realmente mal.

Por eso, señora Presidenta, felizmente voy a votar por limitar la reelección, incluida la norma de retroactividad. Con mucho cariño y con mucha felicidad, votaré a favor este pro-

yecto de ley.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, antes de fundamentar mi posición, quiero hacer un reconocimiento para que no nos olvidemos de algo importante: hoy hace cuarenta y cuatro años, fue secuestrado y hecho desaparecer Juan Maino Canales, quien hasta el día de hoy es un detenido desaparecido.

Creo que nunca hay que olvidar este tipo de situaciones y debemos entender que tenemos una deuda pendiente en justicia, en verdad. Hay que comprender que en este país no pueden existir todavía detenidos desaparecidos.

Recomiendo ver un video maravilloso que circula llamado “El valor de la esperanza”, sobre la historia de Juan Maino.

Señora Presidenta, Honorable Sala, votaré a favor de este proyecto, como lo hice en la Sala durante el debate en general y como lo hice también en la Comisión de Constitución.

Me parece que su contenido apunta a un problema que hoy día en la actualidad tenemos en nuestra sociedad. No digo -y comparto la opinión que varios han señalado en este sentido- que la iniciativa resuelva todos y cada uno de los inconvenientes que se observan en el sistema político imperante. Y tampoco lo soluciona una varita mágica.

Esto solo se va a resolver en la medida en que tengamos una nueva Constitución, un nuevo pacto constitucional, en el cual la cancha no esté marcada anticipadamente por una Constitución tramposa, que limita un montón de situaciones.

No sacamos nada con hacer modificaciones al sistema político y parlamentario si no contamos con las herramientas para, con las mayorías que tenemos, hacer efectivamente las transformaciones que se requieren.

Considero que debemos convocarnos para realizar transformaciones de fondo, como el cambio al sistema de las AFP, al sistema de sa-

lud y a otros que permitan entender que en este país hay un cambio.

En ese sentido, nosotros debemos dar una señal.

Es bueno comparar nuestra legislación con la de otros países, particularmente con la de México, donde se ha aplicado esta misma norma. Ahí tendremos que ir evaluando.

Pero uno tiene que detonar, generar y dar el ejemplo. Siendo incumbente, incluso, uno debe poder decir: “Tengo un límite respecto de cuál es el ejercicio adecuado para esta función pública”.

En este punto difiero de lo que han señalado algunos colegas en cuanto a tratar de hacer un distingo entre consejeros, concejales, alcaldes, parlamentarios y gobernadores regionales. Cuando uno ejerce el poder, un cargo de alta responsabilidad, elegido popularmente, claramente se produce un desgaste, una situación en la cual la tendencia es a eternizarse en el poder.

Ahí tiene que haber un desafío. En lo personal me planteé el desafío de ser Diputado y de ser reelecto por un período. Creo ser el único parlamentario que luego llegó a ser Senador a través de una primaria. Por lo mismo, mi región confió en que pudiera representarla en el Senado. Y es lo que he tratado de hacer.

Pero uno debe tener un camino de salida, una posibilidad de decir: “Mire, contribuyo en un tiempo con mis fuerzas, con mi energía, pero en algún momento vendrán otros”. Uno también tendrá que dedicarse a otras funciones. Me parece que es importante.

En la discusión de la iniciativa hicimos ver una situación bien relevante, que dejamos claramente establecida: ¡no a las sillitas musicales! O sea, no a esto de decir: “Soy parlamentario en una circunscripción o en un distrito y salto a otro, y así voy burlando el sistema”. ¡No, no, no! Uno debe tener una identidad territorial, a partir de la cual uno aspira a un cargo determinado.

El avance del término del binominal, la mayor competencia electoral y la mayor capaci-

dad de recambio debieran conectar con lo que necesita nuestro país. Pero creo que también políticamente, desde la Izquierda, como socialista, en mi caso, uno debe plantearse la idea de impulsar una profunda reforma en una sociedad que todavía es injusta, transformación que pasa por el cambio constitucional.

Primero, no sacamos nada con tener más diversidad en el Parlamento si no contamos con las herramientas y las mayorías necesarias. Y, segundo, no deben mantenerse los sesgos institucionales que hoy existen, como el hecho de que es posible declarar inconstitucionales determinados proyectos y que el Gobierno tiene la llave para tramitar ciertas iniciativas.

Ahí es donde uno claramente entiende la necesidad de un cambio. Espero que en octubre con el plebiscito y luego en abril con la asamblea constituyente, se abra un espacio de participación para ello.

Esas son señales para renovar y profundizar nuestra democracia. No tenemos que tenerles miedo.

Voy a votar a favor... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en estos artículos que se señalan tenga un impacto... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se interrumpió el audio.

Dele un minuto, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se le va a conectar el micrófono al señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, está sin micrófono.

Se lo van a habilitar de nuevo.

El señor DE URRESTI.— ¿Ahí está bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

El señor DE URRESTI.— Lo que señalaba es que no se trata de sancionar a nadie en particular.

Creo que hay brillantes parlamentarios, autoridades y otras personas que llevan un tiempo en sus cargos y no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... esa ecuación, sin

importar la edad y el género.

Me parece que la ciudadanía es la que decide. Pero hay que disponer de los instrumentos y la capacidad para que, en definitiva, las autoridades se vayan renovando. Debemos dar señales de renovación, profundizar nuestra democracia, darle la oportunidad a más gente para que participe en estos debates.

Pero, insisto, desde el punto de vista de la política pública y de las transformaciones que nuestro país necesita, lo esencial es el avance hacia un nuevo texto constitucional. Es ahí donde debemos jugarnos, creo yo, el gran esfuerzo.

Votaré a favor de la iniciativa, incluido el artículo de la retroactividad, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, la verdad es que soy uno de los cuatro Senadores que votaron en contra de la idea de legislar en este proyecto, como ha sido de referencia. Y a medida que pasa el tiempo, estoy más convencido de que estuvo bien esa resolución.

Aquí hay cuatro temas que deseo poner sobre de la mesa.

El primero es la confusión de los fines con los medios. Con esta iniciativa se trata de mejorar la calidad de la política. Es lo que han señalado varios. En verdad, no veo la relación de la calidad de la política con la reelección de los parlamentarios. No puedo encontrarla en textos comparados, en textos internacionales ni en análisis de ninguna naturaleza, porque son materias completamente diferentes.

Ahora, si alguien me pregunta si hay algún dato empírico en esto, la respuesta es sí. Algo que ha pasado en Chile en los últimos años es el recambio de rostros. Se ha dicho: en la última década solo el 30 por ciento de las caras que uno ve en ejercicio estaba anteriormente. Por tanto, ha habido una renovación mucho más importante que en cualquier país que mide la OECD.

La pregunta que uno debería hacerse es si

aquello ha significado una mejora en la calidad de la política. Pido que alguien levante la mano si cree que la calidad de la política es mejor que hace diez años. Yo creo que eso no es así.

Entonces, no tiene que ver la forma de elección de los candidatos con la lógica de la calidad de la política. Y me temo que se producirá una confusión muy dramática, porque la gente tenderá a pensar que con tal modificación va a generar calidad, cosa que se busca por otra vía, versus simplemente reducir el asunto a una forma de ejercer la democracia.

El segundo tema tiene que ver con la democracia. Honestamente, no considero democrático que se limite la opción para que las personas puedan votar, ni respecto de los parlamentarios ni tampoco de los alcaldes. Yo no tengo ningún trauma en esa materia. Si alguien lo ha hecho bien, creo que es mucho mejor que la ciudadanía, más que un conjunto de parlamentarios, defina si corresponde, y si es que él quiere, que sea reelecto o no. Y la misma razón para efecto de los alcaldes.

En esta materia, no encuentro un argumento razonable para pensar: “es más democrático quitar opciones”. Creo que al revés: es más democrático dar opciones, generar que cada uno pueda optar como mayor de edad. No hagamos *capitis deminutio* respecto del resto, como si supiéramos lo que le conviene a Chile. No, cada ciudadano puede ejercer la democracia de la manera que le parezca. Y si considera que deben ser unos, serán unos.

Y no digamos que es tan fácil. Yo he sido candidato varias veces y no voy a aceptar que me digan que es una cosa simple, una cosa que no requiere sudor, que no requiere ejercer la máxima imaginación posible, esforzarse, demostrar iniciativa. No, es difícil.

Entonces, no pensemos aquí que alguien por el solo hecho de ser candidato está electo. Se ha demostrado que hoy día a un parlamentario le cuesta cada vez más reelegirse, lo que da cuenta de una ciudadanía mucho más exi-

gente.

Tercero, el efecto internacional. Alguien mencionó como ejemplo a México. Pero hay una cosa muy rara: de 196 países, ¡solo 2! tienen este sistema tan sui géneris. Ahora, en una de esas somos más inteligentes que el resto y están todos equivocados; o sea, las democracias son dignas de desconsideración. No. Es así porque entienden el concepto de la democracia y que los fines han de estar acomodados a los medios y que no resulta razonable buscar mejoras de calidad por una vía instrumental de esta naturaleza.

Y por último, a mí me gusta que nos hagamos cargo de lo que hacemos. Yo considero que decir: “¿Sabe qué más?, usted resultó electo y deja de asumir responsabilidades de aquí para adelante, porque no tendrá derecho a exponerse a que las personas decidan si le parece bien o mal lo que usted hace”, es una forma de instalar la irresponsabilidad en el cargo, o más bien, no asumir con todo lo que supone ser parte de un proceso político.

Nosotros estamos hoy día enfrentados a decisiones muy importantes. Vamos a ser juzgados, en la lógica de la historia, por lo que hagamos o dejemos de hacer en este proceso. Pero estamos haciéndonos cargo. Y si a alguien le parece... *(falla de audio en transmisión telemática)*... puede plantearse frente a la ciudadanía si está correcto o incorrecto.

En suma, señora Presidenta, entiendo las intenciones -no las voy a criticar-, pero no me gustan los eslóganes, no me gustan las cosas sin reflexión. Uno puede equivocarse, pero esta modificación no hace de Chile un país más democrático, porque elimina opciones; no hace de Chile automáticamente un país que va a mejorar la calidad de la política, porque la demostración más clara es que las últimas renovaciones no han logrado ese objetivo; y no hay experiencia internacional que la sustente, porque aquí son muy buenos para andar siempre viendo dónde funcionan las democracias, y las mejores democracias no tienen el siste-

ma que queremos implementar. Y, por último, siempre me gusta que haya responsabilidad.

Por lo expuesto, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el 17 de junio de 2015, mediante el boletín N° 10.134-07, presenté una reforma constitucional para establecer límite a la reelección. Había sistema binominal y la imposibilidad de una nueva Constitución. En este Senado me decían que era una locura pensar en una nueva Constitución. Presenté ese proyecto de ley y mantengo mi convicción sobre la materia.

¿Cuál es mi crítica fundamental hoy día?

Chile está de duelo: acaba de morir José René Sánchez Bascuñán, médico del hospital Sótero del Río, combatiendo la pandemia. Chile entero está combatiendo la pandemia y hoy día el Senado discute ¡el límite a la reelección...!

Podría haberlo hecho en uno, en dos o en tres meses más. Podría haberlo discutido después, pero no.

Aquí estamos, en un día triste para la historia de Chile: somos el primer país del mundo con más infectados por cada millón de habitantes. Sumamos casi 80 mil contagiados, y en unos días más China va a quedar atrás; Chile va a tener más contagiados que China. Y, por cierto, sigue aumentando el número de muertos. Y nosotros preocupados ¿de qué?, ¡preocupados del límite a la reelección...!

Mañalich ha dicho hoy día que se le derrumba el castillo de naipes construido con todo lo que él creía respecto de los ejercicios epidemiológicos. Y no ponemos atención a que la crisis ha tocado la puerta de cientos de miles de hogares. Colapsó la Región Metropolitana, no hay camas, están al límite de capacidad, y la gente va a comenzar a morir. Y los médicos, convertidos en dioses, decidiendo quién vive o quién muere.

El Ministro Briones aparece señalando que Latam es una empresa estratégica. El paso que

viene es que vamos a ir al salvataje de Latam y no al salvataje de los trabajadores.

La primera línea de la salud se halla abandonada, como lo escuchamos hoy día en la mañana. Y quiero agradecer a la Presidenta, Adriana Muñoz, por haber tomado la decisión de escuchar a la primera línea de la salud, para que nos cuenten su drama y su abandono.

Y está el acuerdo de Piñera. Hoy día el Presidente nos propone un acuerdo y Blumel dice: “hay que poner en cuarentena la política”. Y nos hacen una oferta para colocarnos a trabajar todos a fin de combatir la pandemia, pero el Senado discute ¡el límite a la reelección...!

Quiero señalar que parecemos ignorar que hay un proceso constituyente en marcha, fruto del 18 de octubre, y los incumbentes, los Senadores que estamos aquí, queremos definir cuánto duramos, cuánto ganamos y cuántos somos. ¡No va a haber Senado, señora Presidenta! ¡Yo espero que haya un Parlamento unicameral, que la convención constituyente cambie la estructura fundamental de la institucionalidad! Dejemos a otros, a los elegidos por el pueblo para transformar la Constitución, decidir cuánto duramos en el cargo.

Ojalá hubiera tanto empeño en el Senador Harboe, en el Senador Kast y en el Senador Moreira en discutir el tema de las AFP. Pero no, no es el tema de las AFP. Es la obsesión de esta mascarada.

Todos sabemos que la obsesión del Senador Harboe con Girardi radica en sacarlo por los líos internos. Es lo que hay detrás de esta obsesión en contra de Girardi.

Todos sabemos que cuando el Senador Bianchi y yo dijimos que no votábamos por Harboe para la Presidencia del Senado, este tomó una decisión que hoy día impulsa con inusitado entusiasmo. Y no lo critico, tiene todo el derecho de hacerlo.

Pero que no nos venga a hablar de inhabilidad y a criticarla. Porque cada vez que el Senador Harboe se ha inhabilitado en materia de las empresas sanitarias, en materia de las empre-

sas farmacéuticas, en materia de los *malls* de Chile, nadie lo ha criticado ni le ha pedido que cuente las razones por las cuales se ha inhabilitado. Él se ha inhabilitado -y tiene el derecho a hacerlo- y nadie le ha exigido un debate por eso. Y se han inhabilitado muchos Senadores, y otros, no. Votamos para devolver el agua de los chilenos a los chilenos quitándosela a las grandes empresas y quince Senadores, poseyendo derechos de agua, no se inhabilitaron y votaron.

Por eso digo, señora Presidenta, que aquí hay parlamentarios que tenían interés.

Y Kast, los niños de Kast (Blumel, Sichel y Briones), porque señalaba “los niños primero”, y se olvidó.

Señora Presidenta, voy a votar a favor, por cierto, del límite a la reelección; me voy a inhabilitar en el segundo tema porque soy incumbente y tengo el derecho de hacerlo. Y anuncio que la convención constituyente va a formar un Parlamento de verdad, un Parlamento unicameral, decidido por el pueblo y no por los incumbentes, que son los Senadores.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, la verdad es que este proyecto de ley ha generado bastante debate. Y me parece positivo.

Pero ¿qué quiere abordar esta iniciativa? Razones se han dado bastantes: se habla de control del poder, de evitar la corrupción, de renovar la política, de evitar la perpetuidad en el cargo y de renovar y mejorar el ejercicio de los liderazgos, entre otras cosas.

Yo coincidí con tales propósitos. Pero la pregunta es si este proyecto de ley corrige esos problemas del sistema político.

Revisando algunas encuestas, que en general muestran coincidencia -solo voy a citar la del Centro de Estudios Públicos de enero de este año-, un dato que me parece interesante es que la ciudadanía muestra un aumento en la valoración de la democracia: el 64 por ciento

de los encuestados así lo manifiesta.

Pero hay otro dato: el 47 por ciento considera que funciona mal o muy mal.

Entonces, yo creo que ahí hay un dilema para el sistema político y para quienes participamos en este espacio.

¿Por qué existe esa brecha?

A mi juicio, parte de la respuesta también podría estar en la propia encuesta: porque los chilenos y las chilenas quieren que resolvamos sus problemas prioritarios. Y cuando se les pregunta sobre sus prioridades, señalan que son los temas de las pensiones; de la salud, que hoy día será un tema a raíz de la pandemia; de la educación, y de los sueldos. Y en eso el sistema político, no solo nosotros, sino todos los que son parte de este sistema, evidentemente hemos estado en deuda con la respuesta adecuada.

Este mismo entusiasmo de verdad me gustaría que lo tuviéramos para hablar de un nuevo sistema de pensiones en Chile, de un sistema único de salud, de educación de calidad y de sueldos que dejen de ser desiguales.

Digo eso como contexto.

Yo creo, y también hablo desde mi experiencia personal, que el sistema electoral chileno requeriría cambios: cambio al binominal de manera drástica, que me parece positivo, pues permitió que terceras fuerzas se incorporaran al debate político; la ley de cuotas, que también fue un elemento positivo para muchas que llegamos por primera vez a este espacio.

Pero, evidentemente, se continúa con un déficit en la democracia. Y el límite a la reelección pone en debate algo que tiene que ver con el valor democrático. Yo estoy convencida de que una democracia descansa en la soberanía popular: es el pueblo el que, a través de elecciones, decide a sus representantes. Y lo digo por experiencia personal, porque me tocó correr una carrera bien compleja; probablemente, para todos ha sido así.

Creo que el problema está en la estructura de los partidos, en el acceso a los espacios,

en la formación de cuadros políticos. Allí hay personas que se autodenominan expertos electorales y se creen dueños de los espacios y bloquean el acceso a muchos buenos candidatos. Considero que ahí es donde hay que hacer el cambio. Y por eso, soy bien honesta, voy a votar en general a favor de la iniciativa, pero tengo dudas con el tema de la retroactividad.

Hace algunos meses votamos el derecho al tiempo, la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores. Yo estaba a favor de la retroactividad, insistí en ese tema. Y se me señaló que las leyes son pensadas hacia futuro, y por eso no se aprobó. En general, en el sistema chileno el principio de retroactividad no es muy común, porque se entiende que la ley rige hacia el futuro, es un principio que está consagrado en el derecho chileno.

Además, tengo algunas dudas con el proyecto, porque se habla del cargo, es decir, si tengo esta imposibilidad siendo Diputado, puedo postular a Senador. Y probablemente, como estamos en este ejercicio durante muchos años, varios van a postular también a otro tipo de cargos. Entonces, no sé qué es lo que resuelve en general el límite.

Voy a votar en general a favor porque, evidentemente, hay que dar señales. Pero creo que la señal que requiere la ciudadanía dice relación con otras variables, con hacernos cargo de tener un proyecto político sólido que asuma las prioridades. Y ahí es donde debemos actuar, al menos cada uno desde su bloque, con cierta unidad y con cierto consenso respecto de que vamos a abordar ese tema.

La experiencia internacional, efectivamente, solo muestra dos países: Costa Rica y México. Yo siento que esta es una ley que hay que revisar con el tiempo. Hoy día, evidentemente, la opinión pública manifiesta un rechazo y se ha instalado que esta es la gran solución, y eso se ha hecho desde este espacio.

Le voy a pedir otro minuto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy

bien. Dele un minuto, señor Secretario.

La señora ÓRDENES.— Solo para cerrar.

Creo que tenemos que defender el sistema democrático. Esta discusión me recuerda una frase de Augusto Pinochet en que hablaba de “los señores políticos” como irrelevantes. Siento que ha ganado mucho espacio esa frase a raíz de las discusiones que hemos sostenido en este sentido.

Nosotros tenemos un rol. Permítanme hacer una alusión personal, porque es lo que conozco también: creo que yo fui presidenta de curso casi todos los años que estuve en educación media. Nosotros venimos con esto. Así como hay personas que se preparan para la ingeniería, otros que juegan al fútbol y son exitosos en eso, los liderazgos no se sacan de un sombrero. Pero claro, hay una deuda con la ciudadanía, pero no es este el proyecto de ley, a mi juicio, que soluciona de manera drástica esa situación.

Hablemos, afrontemos la realidad, hagámoslo de cara a la gente. Pero en este tema voy a dar la señal, voy a votar a favor del límite a la reelección, pero me abstendré en el tema de la retroactividad porque, insisto, la democracia descansa en la soberanía popular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, la verdad es que luego de escuchar al Senador Navarro, que me mencionó, quisiera decirle que usar la pandemia es un acto de cobardía, y usarlo como pretexto para evadir un debate...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Cuidemos el lenguaje, Senador. No entremos en polémicas.

El señor MOREIRA.— No, pero ¡por favor!

Señora Presidenta, discúlpeme, yo tengo derecho a opinar lo que estime conveniente. Porque yo ocupé una palabra que usted considera inapropiada, pero no le señala lo mismo al Senador Navarro, que lo único que hace es expresar odiosidad.

Entonces, yo quiero decirle que a mí me parece un acto de cobardía que un Senador aquí

ensucie el debate haciéndonos aparecer como que estamos debatiendo solo cosas menores y que no nos preocupamos de lo que está pasando con la pandemia y con la gente que está sufriendo.

¡Ese es un acto de cobardía para mí!, ¡impresentable!

Y también quiero señalarle que después de escuchar a Navarro, porque él utiliza expresiones de odiosidad tremendamente grandes... *(falla de audio en transmisión telemática)*... es imposible que podamos invitar a una persona así a un diálogo. ¡Qué diálogo se puede tener! ¡No confundamos este debate!

Pero también debo reconocer, señora Presidenta, que después de escuchar a la Senadora Ximena Órdenes ¡me vino el alma al cuerpo! ¿Y por qué? Porque recordé a mi general, a mi tata. Para mí ha sido motivante haberla escuchado, porque las expresiones del general Pinochet en aquella época no buscaban desmerecer la función política, porque a su lado había muchos políticos que le ayudaron a levantar a Chile en esa etapa importante de nuestra historia, de la que, obviamente, ustedes pueden tener una opinión totalmente distinta.

Pero entrando al debate, con argumentos más que atendibles algunos se oponen. Dirán que la democracia se construye con votos y que son estos los que deben decidir; que es una idea con pocos precedentes internacionales; que la democracia se construye en las urnas y que estas deben ser la voz soberana.

Eso es verdad, pero es una verdad incompleta. La democracia se organiza con... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que hacen posible. La voluntad soberana tiene límites que hacen que la democracia representativa pueda funcionar. Nuestra... *(falla de audio en transmisión telemática)*... situación penal. Por eso lo de la voluntad soberana es verdad, pero no es toda la verdad. Limitar las reelecciones es una forma de obligar claramente a la renovación, es una señal potente.

Y eso de alguna manera impide el surgi-

miento de castas y “barones de la política”, como yo los llamo, que desde sus puestos pueden hacer y deshacer. Esto no solo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... La señal es potente, pero sería insuficiente e incompleta si la norma que contempla su retroactividad no se aprobara. Sería impresentable una ley que tuviera efectos en... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y dieciséis años más... *(falla de audio en transmisión telemática)*... iguales, así como en la novela *El Gatopardo*. O lo hacemos bien o mejor no hacemos nada. O sea, sería un proyecto con letra chica, insuficiente e impresentable.

Reconozco que he seguido lo que ha planteado la Comisión de Constitución. El informe de esta Comisión es taxativo en el espíritu que tuvo al momento de redactar la norma transitoria que establece la retroactividad: esto es, ¡sin letra chica!

Es claro que este proyecto despierta oposición, lo cual es entendible desde el punto de vista humano y político, porque el concepto es completamente debatible. Pero debemos dar una señal clara de cara a la comunidad, que nos sindica como una casta favorecida de atorillados o apitutados.

Sin embargo, aún más importante, esta iniciativa resulta relevante, porque es una necesidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya está activado su micrófono, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias.

Sin embargo, señora Presidenta, el proyecto es importante, porque se trata de una necesidad de cara al futuro. Los nuevos tiempos requieren nuevas ideas, nuevos rostros, nuevos enfoques, ayudados por la experiencia de quienes ya están, pero que deben entender que esta labor no ha de ser indefinida, sino más bien una etapa sujeta a un plazo, como todo en la vida.

Por eso, voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señor Senador, se oye muy bien.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, señora Presidenta, gusto en verla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Igualmente, señor Senador.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, tal como lo señaló el Senador Coloma, fuimos cuatro quienes votamos en contra de la idea de legislar respecto de este proyecto. Y en esa época lo planteamos claramente, porque nosotros creemos en la libertad de las personas para elegir a quienes quieran que las dirijan o representen; y en la libertad de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... representen de poder presentarse ante la comunidad y ante la ciudadanía para un cargo de elección popular.

Lo que se está haciendo aquí va en contra de la libertad de ser elegido o de elegir. Y no digo aquello solo sobre los parlamentarios, pues originalmente esto se pretendió hacer contra los alcaldes y concejales. El día de mañana tampoco van a querer que vayan a la reelección los dirigentes sindicales, o los dirigentes vecinales, o los representantes de asociaciones de toda índole, los cuales son elegidos justamente por quienes desean que los sirvan y dirijan.

¿Cómo podemos decirle a alguien: “Usted no puede ir más a desarrollar su vocación de servicio público”? Reitero que hablo en general, y no solo de los parlamentarios.

Yo me pregunto y también a ustedes: ¿por qué están en el Senado? Porque tienen vocación de servicio público; porque han entregado una vida entera a ello, y con valentía, pues se han expuesto a sistemas difíciles, como postular a cargos de elección popular y mostrarse frente a la ciudadanía, en que el escrutinio se realiza en forma democrática y donde algunos

resultan elegidos y otros no.

Bien se señaló cuántos parlamentarios no pueden continuar. La renovación en la política chilena ha sido muy grande. Vean la historia: no más allá del 30 por ciento sale victorioso en una reelección.

Por eso considero muy importante entender que este proyecto pretende justamente, de forma directa o indirecta, sacar por secretaría a personas que pueden perfectamente seguir representando al pueblo, al que no le será factible elegirlos nuevamente. ¿Por qué? Porque existe esta reforma constitucional, que lo único que hace es decirle a alguien “Usted no puede estar más que un tiempo sirviendo a su país”, precisamente en una situación tan compleja como la que se está viviendo.

En tal sentido, señora Presidenta, quiero ser muy enfático, y no voy a repetir lo que dije cuando nos pronunciamos acerca de la idea de legislar.

Me voy a pronunciar en contra en ambas votaciones: en la de los numerales 1 al 5 y también en la del numeral 6, porque a mi juicio sin duda atentan contra la libertad de las personas, contra la libertad que tiene cualquier ser humano de desarrollar su vocación de servicio público.

Debemos entender que con este tipo de proyectos, en lugar de abrir la democracia, de darle más opciones a la gente, estamos restringiendo la posibilidad de que los mejores muchas veces -y estoy pensando en alcaldes, en concejales; ni siquiera hablo de los parlamentarios- sirvan a su pueblo.

Me pregunto qué diría un poblador si el día de mañana ve que se trata de impedir que sus dirigentes gremiales o sindicales puedan presentarse a la renovación de sus respectivos períodos.

Ellos seguramente dirían: “¡Cómo! ¡Si a los parlamentarios tampoco se les permite!”.

Aquí se está atentando contra la libertad, que es uno de los derechos más sagrados que tiene el ser humano.

Por ello, con todo orgullo y convencimiento, tal como lo hice respecto de la idea de legislar, anuncio que me pronunciaré en contra en las dos votaciones que se van a efectuar hoy día.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, a mi juicio hoy estamos rindiendo un examen frente a lo que ha sido la política en Chile desde el retorno a la democracia.

Sin duda, el sistema binominal, que se prolongó demasiado tiempo, más allá de las justificaciones que se dieran en un inicio, fue alimentando la incapacidad de renovación de la clase gobernante e instaurando al mismo tiempo ciertas prácticas muy elitarias, donde el ciudadano común se ha ido sintiendo cada vez más lejos de la toma de decisiones, lo cual alentó un distanciamiento progresivo, incluso en la participación en procesos electorales.

Creo que estuvo acertado -porque era urgente- pero un poquito tardío cuando fuimos capaces de cambiar el sistema binominal por un sistema representativo, que de inmediato mostró otro Chile. ¡De inmediato en la primera elección que se efectuó hubo una enorme renovación de Diputados y de Senadores! Y en la segunda ocasión ¡con mayor razón!

¿Qué nos está diciendo eso?

La gente tiene una profunda frustración, y lo que quiere es avanzar más todavía, con mayor rapidez.

Esa circunstancia histórica la debemos unir a la crisis de octubre y a la pandemia que estamos viviendo ahora, donde en Chile entero, como bien decían algunos Senadores, las personas están pasando hambre; están sintiendo angustia, y no saben lo que va a pasar, en que la autoridad señala: “Se nos cayeron todos los esquemas”.

En realidad, tácitamente está dicho: la situación se halla fuera de control.

Entonces, debemos unir todas las fuerzas.

El ciudadano que ahora está sufriendo quiere gestos de su clase dirigente; que le demuestre que está dispuesta a realizar un sacrificio, incluso a no seguir en el poder, a darle la posibilidad a otros de ingresar. Muchos chilenos nos están exigiendo eso, sobre todo los que se interesan en la cosa pública; otros ya renunciaron a ello, y probablemente miran esto de lejos, pues estarían más atraídos si discutiéramos otros temas.

Es perfectamente factible que ello sea así.

Pero lo que estamos haciendo hoy se explica por una circunstancia histórica particular; no nos comparemos con los países nórdicos. Ellos no tienen una crisis de legitimidad, de transparencia ni de participación como nosotros. Nos hallamos ante una circunstancia histórica en que debemos generar empatía con la ciudadanía, hacernos cargo de esa situación y dar señales.

Lo que estamos haciendo ahora es entregar una señal en el sentido de ser capaces de inmolarnos un poquito por el país, por recuperar las confianzas, por demostrar generosidad política.

Por esa misma razón creo que hay que empatizar, y ello significa aprobar esta reforma, que establece un límite para la reelección de autoridades. Lo demás no es ningún drama, porque quienes poseen vocación pública podrán participar en otras actividades políticas. El Congreso o el municipio no son los únicos espacios donde el ciudadano con vocación de servicio público puede intervenir.

Ahora vamos a tener que reinventarnos como lo deberán hacer muchos chilenos que han visto que su forma de subsistencia se está cayendo a pedazos y que tendrán que ser capaces de pensar las cosas de una manera distinta.

Acá no se está echando a nadie para la casa. Lo que se está diciendo es que vamos a poner límites a la reelección en ciertos cargos para los efectos de poder renovar los estilos políticos, para acelerar ese cambio.

Y digamos las cosas como son: si muchos

acá estamos dispuestos a dar esa señal, no podemos esperar... *(falla de audio en transmisión telemática)*... para que, entonces, en diez años más recién se sienta el efecto de lo que hoy aprobemos, porque la gente lo va a tomar como una especie de tomadura de pelo o como una acción destinada a patear este tema.

Por lo mismo, hay que ser prácticos. Creo que debemos hacer este gesto.

Sé que algunos colegas están realmente afectados. Me duele la situación de muchos Diputados y Senadores, pero la patria está primero. Todos tenemos que hacer sacrificios.

Me parece que debemos terminar con la reelección indefinida, establecer otros criterios y hacerlo aquí y ahora... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Es ahora que está la crisis; es ahora que está la angustia; es ahora cuando la mayoría de los chilenos quieren señales de generosidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente...

Perdón, ¡Presidenta! ¡Nuevamente...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Suena mejor para mí...!

La señora EBENSPERGER.— Así es. ¡Para mí también...!

Señora Presidenta, entiendo que existe malestar con la política, o más bien con los políticos, en particular porque el comportamiento de quienes nos dedicamos a esta actividad en algunas ocasiones deshonra a las instituciones, sea porque se hace frívolamente, sea porque se busca la aprobación, como si esta fuera la motivación máxima para participar en la vida pública, y no el mejoramiento de la calidad de vida a las personas.

Enfrentamos, por tanto, una decisión que a la larga coarta desde mi punto de vista las posibilidades del electorado de elegir a quienes los representarán en el Congreso y en otros cargos de elección popular.

En efecto, si realmente creyéramos que la

gente está hastiada de ver siempre las mismas caras, es razonable suponer que no reelegirían a esas personas en la próxima ocasión.

Pero aquí estamos sometiendo a votación la restricción de las reelecciones, idea que no sanará ni mejorará nuestra democracia, ni ventilará la política. Con ello solo debilitaremos, desde mi perspectiva, la soberanía del pueblo.

El proyecto considera una regla que impide a aquellos que han sido elegidos por el pueblo presentarse a la reelección después de determinado tiempo. Podrán decir que votar a favor de la prolongación indefinida de las mismas caras es impopular y no obedece a lo que la ciudadanía quiere.

Sin embargo, yo me pregunto: ¿no corresponde que sea el pueblo (los votantes, los electores) el que decida aquello en una elección? ¿Para quiénes estamos legislando en este caso? ¿Para algunos columnistas? ¿Para quienes escriben en las redes sociales? ¿Es el proyecto que hoy discutimos un remedio apto para nuestra democracia, o más bien constituye una limitación impuesta por ley a la soberanía del pueblo que se ejerce en las elecciones?

Si nuestra institucionalidad descansa en que la soberanía reside en la nación y su ejercicio se realiza por el pueblo, ¿por qué entonces no le damos esa decisión al pueblo? ¿Qué tiene de malo entregarles a los votantes, a los electores esta última palabra? ¿Por qué este Congreso tiene que decidir por ellos?

Son y deben seguir siendo, desde mi punto de vista, los ciudadanos los que decidan y elijan a sus representantes en las urnas. ¿Por qué nosotros tenemos que condicionarles ese derecho?

Además, creo que con esta normativa se vulneran otros principios y derechos importantes y esenciales de nuestra democracia, como el derecho a presentarse a cargos de elección popular y a ser elegido.

Lo dije cuando votamos la paridad en la futura elección de constituyentes si eso ocurre. ¿Por qué? ¿Por qué nosotros? ¿Por qué tene-

mos que limitarle la soberanía al pueblo?

Finalmente, si el problema de fondo en esta discusión es la renovación de los políticos, tal como acá se ha dicho, creo que existen otros caminos para ello.

Le pido un minuto más para terminar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, señora Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

Por ejemplo, señora Presidenta, tenemos algunos casos, como lo que ha pasado en nuestro Congreso, cuando el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias prohibió la contratación de concejales o consejeros regionales para asesorías parlamentarias o territoriales en períodos de elecciones. Y el día de mañana podría limitarse más aún el gasto público a los incumbentes en desmedro de aquellos que van por primera vez a una elección.

Este es mi primer período senatorial y no tuve inconvenientes, al igual que el ex alcalde Soria. Él lo ha dicho muchas veces: lleva en distintos cargos públicos más de cincuenta años, y si la gente lo sigue eligiendo con altas mayorías, por qué nosotros se lo vamos a limitar.

El límite de la reelección, en definitiva, no es condición para mejorar la labor parlamentaria o municipal: al contrario, puede ser incluso un perjuicio.

Creo que la experiencia es importante, y hay que valorarla.

Dicho aquello, es del caso señalar que voy a honrar mi votación en general, cuando dije que este era un tema discutible y que aprobaba la idea de legislar, pero que debía revisarse la disposición transitoria.

En consecuencia, votaré a favor de los numerales 1 a 5, pero rechazaré la retroactividad.

No creo que debamos ser nosotros los que tengamos que limitar la soberanía del pueblo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, en ver-

dad, lo primero que quiero decir es que ojalá seamos honestos.

En tal sentido, sería más honesto que quienes han señalado que se inhabilitarán, como el Senador Navarro y otros, simplemente votaran en contra, sobre todo Su Señoría, quien más encima fue autor de un proyecto que perseguía este mismo objetivo.

Está bien que cambie de opinión, pero que al menos lo reconozca, porque, de lo contrario, la ciudadanía al final termina no creyendo nada.

Si se inhabilita ahora, ¿por qué no hizo lo mismo la semana pasada cuando votamos el proyecto destinado a bajar las dietas? Todos votamos a favor, afortunadamente, y lo aprobamos.

Entonces, pido un mínimo de consecuencia, porque tratar de camuflarse, de no atreverse a votar en contra señalando una inhabilitación me parece gatopardismo puro.

Pero en fin, vamos a la cuestión de fondo.

El fondo de este asunto es que estamos ante una propuesta seria, que mezcla experiencia con renovación. Acá a nadie se le dice que va a durar un período: para los Senadores son dieciséis años; para los Diputados son doce años. O sea, nadie puede señalar que aquí no se está reconociendo la experiencia y que no se permite la existencia de una carrera política seria.

Sabemos lo que ocurre en el caso del Presidente de la República.

Acá se ha argumentado mucho: “¿Sabe qué? ¡Cómo voy a limitar la libertad de las personas! ¡Cómo voy a limitar la democracia!”.

Bueno, a los Presidentes tampoco los dejamos reelegirse, porque entendemos que es necesario el oxígeno en la política. Quienes están en cargos públicos tienen acceso a equipos de trabajo, y, por lo tanto, es conveniente que cada cierto tiempo haya renovación.

De lo contrario, después de dieciséis años, con recursos públicos, claramente se hace más fácil reelegirse y es más difícil que haya una competencia sana a fin de que exista oxigena-

ción en la materia.

Por eso a mí me sorprende esta situación.

Por último, respeto a quienes se oponen a todo, porque dicen: “¿Saben qué? Yo quiero que no haya ni un límite de nada”. Luego, esperaríamos que dijeran lo mismo en el caso de la elección presidencial. Pero claramente no he escuchado ese argumento.

Considero sano que los Presidentes de la República también tengan límite a su reelección. Si terminan su período y después pueden volver, bueno, la ciudadanía los podrá elegir. Sin embargo, no estoy de acuerdo con que ocupen su cargo para contar con esa ventaja en forma permanente y definitiva.

Tenemos claro que existen redes clientelares de poder y que el Estado, además, desgraciadamente todavía sigue capturado por los partidos políticos.

Eso les da aún más poder, cosa que también espero que podamos reformar para que haya un Estado cada vez más meritocrático, con menos influencia de los partidos políticos en los cargos técnicos y con influencia de los partidos políticos en los cargos ministeriales y subsecretarías.

Pero ojalá que tengamos un Estado cada vez más profesional y sin operadores políticos.

Ahora bien, lo que sería doloroso y que golpearía aún más la credibilidad de este Congreso es que hoy día este proyecto lo aprobáramos y que le dijéramos a la ciudadanía que esto empieza a operar en catorce años más. O sea, poner el reloj en cero ahora, cuando hay parlamentarios que llevan décadas -legítimamente, porque han sido elegidos- y que alguien vote a favor y señale “mire, en realidad los tiempos que se llevan no cuentan para mí”, me parece verdaderamente inconsistente.

Y esto ni siquiera puede considerarse retroactividad; es aplicar una condición básica en la próxima elección. Es una condición que existe. No es que uno quiera cambiar las reglas del juego para atrás. Se trata, simplemente, de pedir para el futuro que se consideren las con-

diciones objetivas que hoy día existen.

Por lo tanto, señora Presidenta, espero que hoy día estemos a la altura y podamos aprobar esta ley, que oxigena.

Recuerdo que al asumir como Diputado, bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, como Evópoli le pedimos una reunión. Y esa vez lo único que le dijimos -porque recordemos que este proyecto lleva ocho años esperando, desde que se aprobó en la Cámara de Diputados- a la Presidenta Bachelet, el 2014, fue: “Por favor, póngale urgencia a este proyecto de ley”, pues nos parecía necesario.

Es verdad que no soluciona todos los problemas, y en eso hay que ser bien objetivo. Existen muchas dificultades en la política. Y lo decían Ximena Órdenes y otros que hablaron de la importancia de los partidos, de poder formar nuevos cuadros, pero creo que esta es una iniciativa seria, ponderada y que permite el equilibrio entre la experiencia y la renovación.

Por eso, voto a favor en ambos casos, Presidenta.

Espero que logremos los votos hoy día. Y ojalá que no ocurra que, con la excusa de inhabilitarse, finalmente se rechace esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, muchos de los que han manifestado reparos frente a esta iniciativa lo han hecho basándose en un argumento que es bastante cierto y que consiste en decir: “Bueno, si al final del día hay que respetar lo que elija la gente; cualquier candidato se somete finalmente a una elección popular y, por lo tanto, no vemos razón alguna para restringir ese derecho ciudadano a elegir”. Pero la verdad de las cosas es que, a mi parecer, esa es una parte de la ecuación en una democracia sana.

Las razones por las cuales es conveniente poner límites al ejercicio del poder son muchas. Es natural y, para todos nosotros, normal que exista un límite en las elecciones de los presidentes. En Chile, el límite es que no

pueden tener períodos sucesivos; en el caso de Estados Unidos, el que es presidente una vez no puede ser candidato a jefe de Estado nunca más, y, en fin, pueden existir otras reglas.

No sé por qué el Senador Coloma pone cara rara, pero en Estados Unidos, si una persona fue elegida Presidente una vez, puede postular a una reelección y luego nunca más.

Ya, esa era la precisión que quería el Senador Coloma.

En todo caso, el criterio por el cual se limita la reelección de presidentes es también perfectamente válido para restringir las elecciones de parlamentarios o personas que participan en cuerpos colegiados. Y la razón es que en muchos países -y en esto las idiosincrasias creo que juegan un rol muy importante- pueden generar distorsiones demasiado relevantes para la sana renovación de la política.

Para empezar, hay que tomar en cuenta siempre las restricciones dentro de los partidos para poder desafiar al incumbente. Probablemente ahí aparece la primera gran barrera -ya muchos otros Senadores lo han señalado; lo decía la Senadora Ximena Órdenes-, casi insuperable, para poder desafiar a un incumbente dentro de tal o cual partido.

También, en países como Chile la verdad es que el caudillismo, el clientelismo, la colonización del sector público -llámenlo como quieran- es enorme, ¡es enorme! Y, por lo tanto, las redes de poder que consciente o inconscientemente se van produciendo desde un Senador a los Diputados de una determinada sensibilidad, desde los alcaldes a los concejales, en fin, son tan grandes que se hace muy pero muy difícil romperlas. Y esas redes de poder, a mi juicio, no le hacen ningún favor a la sanidad de nuestra política.

Además de ello, hay que decir que este clientelismo también opera en lugares chicos. Alguien decía “Bueno, ¿por qué no se les aplica esto a los alcaldes?”. ¡Con mayor razón debemos aplicar restricciones de poder a los alcaldes! Y mientras más chica la comuna,

más importante es establecer límites a las reelecciones, porque acá no cuesta nada, ¡nada!, crear esta red de favores que, en definitiva, entorpece el dinamismo y la oxigenación de la política.

¿Cómo me gustaría imaginarme esto? Porque al final ponemos el nombre de la “libre elección” y nos terminamos haciendo un poco de trampa entre nosotros mismos. Piensen ustedes -esto es lo que quería decir hace unos minutos- que la actual Ley de Elecciones y los límites en la publicidad en las campañas son una limitación, para mi gusto, grosera para los que desafían a los incumbentes. Los estrechos períodos de campaña ¿a quién favorecen? ¡Solo a los incumbentes! Los límites de todo tipo, ¿a quién favorecen? ¡A los incumbentes!

Por lo tanto, hemos creado una estructura que es extremadamente difícil desafiar.

A mí me encantaría -y reconozco que me agrada un modelo ojalá distinto- que las dietas fueran más bajas, ¡sí!, pero por una razón distinta a la que todos imaginan: porque me gustaría que el cargo de legislador no fuera de dedicación exclusiva y que fuera una constante que quien ejerce cargos parlamentarios, importantes en la política, vaya y venga de la ciudadanía y sea un ciudadano lo más normal posible.

Me encantaría que fuera completamente normal que alguien que ejerce un cargo de Senador, también después, eventualmente, sea concejal o sea alcalde; que le toque ser más importante o menos importante, con más dignidad o menos dignidad, y que ese paso sea completamente normal y natural. ¡Eso oxigena! ¡Eso da naturalidad! Eso hace que toda la ciudadanía se sienta mucho más cerca de quienes son sus representantes.

Por eso, señora Presidenta, y si me da un minutito...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúe, señor Senador.

El señor GALILEA.— Creo que este proyecto de ley hace una ecuación correcta.

Aquí a nadie se le está limitando la posibilidad de dedicarse a la política. Tiene cualquier cantidad de años para dedicarse a ella... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha, Su Señoría.

No tiene audio.

El señor GALILEA.—... y si es puesto político y si tiene que postular también.

Reitero: esa naturalidad de pasar de cargos más importantes a menos importantes, de un tipo de responsabilidad a otro tipo de responsabilidad, creo que le hace bien al dinamismo de nuestro país.

Así que, Presidenta, anuncio que voy a votar a favor de ambas posturas: tanto que se nos aplique a los parlamentarios que actualmente estamos en ejercicio como también que se haga efectiva la limitación. Como bien decía Felipe Kast... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha, Senador Galilea; está sin señal, parece.

El señor GALILEA.— Terminé.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Terminó?

No escuché el “He dicho”.

El señor GALILEA.— He dicho.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está muy bien.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo pienso que estos son tal vez los debates más relevantes que podemos tener respecto a la política, a pesar de que estamos en un momento muy lamentable. El Ministro de Salud hoy día acaba de hacer anuncios que son muy preocupantes sobre la situación que viene por delante.

Espero que esto no sea entendido por la ciudadanía como algo descontextualizado con lo que está pasando en el país.

Yo tengo la convicción de que la democracia está en crisis en todas partes del mundo, in-

dependientemente de los sistemas electorales. Ello tiene que ver con el modelo de desarrollo, que le ha ido quitando cada vez más atribuciones al Estado de bienestar, a la política. Los procesos de privatización han ido trasladando cada vez más la responsabilidad al mercado de lo que antes estaba a cargo de la política. Eso ha pasado con las pensiones, con la salud.

Esto también tiene que ver con la era digital, la cual pone en cuestión el humanismo liberal. Cada vez más serán los sistemas digitales, los algoritmos los que le dirán a las personas por quién votar, como Cambridge Analytica; como Tinder, que les va a decir qué pareja tener o qué comprar.

Eso erosiona, justamente, la dimensión del humanismo liberal, el cual entiende que la persona es la que mejor sabe qué decisiones tomar. Y yo creo que estamos enfrentando eso.

Este es un proceso que va a ser muy acelerado, muy rápido, que se va a acrecentar con este tiempo de pandemia, con lo que está generando el mundo de los televideos, las teleconferencias, la inteligencia artificial. Y creo que es insoslayable.

Hay que repensar la política.

Mi convicción es que también nuestro sistema político tiene un problema: las mayorías no se expresan. Cuando en el Congreso existen mayorías, se exigen *quorum* especiales, lo que genera frustración en las personas. Tuvimos un proyecto de ley hace un tiempo atrás de recuperación del agua como bien nacional de uso público. Recibió 24 votos a favor. La Oposición tuvo 12 y no se pudo aprobar. Y, ¡claro!, la ciudadanía siente entonces que el esfuerzo que hizo de elegir no se traduce en los logros y en los desafíos que quiere.

Yo comparto mucho de lo que se ha dicho acá. Creo que la mejor decisión es la que toman los ciudadanos y las ciudadanas. Pero, evidentemente, me parece que en este contexto tenemos que hacernos cargo de que hay una demanda ciudadana. Y yo, si bien no estoy totalmente convencido de limitar las elecciones,

porque por alguna razón hay solo dos países que lo han hecho, voy a votar a favor, porque pienso que se trata de un tema de confianza ciudadana y, por lo tanto, voy a respaldar eso.

Pero donde tengo un problema es en la retroactividad. La retroactividad es un tema evidentemente complejo en función de cómo se use. Aquí los instrumentos son técnicamente asépticos, depende de cómo se usen.

Yo creo que es difícil cambiar las reglas del juego cuando ya se está en un proceso. Y se cambian muchas veces según la conveniencia de las personas, lo que me parece que puede tener una dificultad. Lo señalaba la Senadora Rincón: la retroactividad ni siquiera existe en las causas penales.

Pero mi punto de vista es el siguiente.

Yo creo que lo que también daña la democracia, lo que también atenta contra la credibilidad es que se intenten disfrazar o vestir de principios intereses que muchas veces son de incumbentes o de interesados que quieren modificar las reglas del juego no necesariamente porque aquí están en cuestión sus principios y sus valores, y eso es lo que a mí me preocupa.

Me parece que parte de la transparencia de todo esto es que lo que esté movilizándolo esta iniciativa sea efectivamente una visión altruista. Porque sería tremendamente dramático que esto no hiciera más que disfrazar intereses de corto plazo, de pasadas de cuenta, como se ha dicho, o intentos de eliminar por secretaría a competidores de los mismos incumbentes o de los mismos interesados. Eso, evidentemente, lesiona este tipo de iniciativas.

Por tanto, Presidenta, como yo quiero tener tranquilidad espiritual, política y ética en esta materia, voy a abstenerme en el punto de la retroactividad, porque creo que puede haber un uso inadecuado de ella. Pero, al mismo tiempo, como se trata acá de poner principios y hacer una autoevaluación, una objetivación de lo que son las prácticas de cada cual, quiero señalar -y le pido que me dé un minuto, Presidenta- que yo, por lo menos, no me voy a repostular

en la próxima elección. Y lo hago con una firme convicción de que esto pueda colaborar a la confianza...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Senador, tiene que activar el micrófono.

El señor GIRARDI.— Señalaba que esto lo hago con la firme convicción de que puede ayudar a recuperar la confianza.

Todas las elecciones en que he sido parlamentario las he ganado con las primeras mayorías. He sido dos veces primera mayoría nacional; las dos veces que he sido Senador he sido elegido con la primera mayoría de la circunscripción. He presentado leyes que han sido premiadas internacionalmente. He intentado defender los derechos de los ciudadanos, muchas veces contra intereses muy poderosos, y eso también tiene costos en la sociedad chilena.

Pero lo hago porque creo que hay que colaborar a la confianza. Y esa autoauditoría que uno tiene que hacerse debe ser real. Yo no podría hablar acá de principios y de valores si finalmente digo “Voy a votar para que termine la reelección indefinida” y, al mismo tiempo, no me presento como parte de ese proceso, no pongo en acción esos valores.

Lo que me parece grave, Presidenta, es que se intente vestir, como se ha señalado acá, intereses que son pequeños, subalternos, de una dimensión valórica que no es tal. Creo que eso también daña y afecta a la democracia.

Y yo, por lo menos, después de esta votación me quedo con la conciencia tranquila. Considero que se puede colaborar a Chile desde distintos espacios. Yo lo voy a seguir haciendo desde el medioambiente, la ecología, la defensa de los derechos ciudadanos, la salud. Me interesan mucho los desafíos futuros, pensar cuál es el mundo que vamos a enfrentar después de la pandemia, cómo colaborar a resolver esta crisis sanitaria y ayudar al Gobierno a evitar las muertes y el sufrimiento innecesario. Pero creo que es muy importante que la democracia, que el Parlamento tengan

transparencia.

Lamentablemente, pienso que muchos de los problemas que enfrentamos no se van a resolver con cambios de este tipo y que tal vez la única manera de dar una solución a los temas profundos es a través de una asamblea constituyente, que redefina el marco de acción, que adecúe la democracia al siglo XXI, que le devuelva poder a los ciudadanos, que intente saber cómo enfrentar esta era digital que cada vez más se va a apropiarse de las decisiones de las personas. Sin que nos demos cuenta, ya les entregamos los datos a las plataformas, cada vez más nos neuroprograman, cada vez más deciden por nosotros. Ese es el mundo complejo que viene.

Entonces, Presidenta, apoyo y voy a votar a favor...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GIRARDI.— Como señalaba, voy a abstenerme en la retroactividad. Y quiero reiterar que no me presentaré nuevamente a la reelección en la próxima elección.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— No sé si se escucha...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, Rabín.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

En su oportunidad, voté a favor de la idea de legislar. Sin embargo, creo que este es un proyecto que puede tener una muy buena intención, pero que no termina de resolver el problema que intenta remediar.

En efecto, la demanda por contar con un sistema que garantice el recambio de los representantes políticos viene sumando fuerzas desde hace bastante tiempo y se intensificó con el estallido social de octubre pasado. Pero, tal como ha ocurrido con la discusión en torno a la dieta parlamentaria, es difícil creer que la limitación de las reelecciones cambie la per-

cepción de la gente respecto de la actividad política.

En principio, para la opinión pública resulta exagerado concebir que un legislador ejerza su cargo por veinte e incluso más años. Este proyecto, sin embargo, podría permitir que más de un legislador cumpla treinta y seis y hasta cuarenta y ocho años de labor ininterrumpida en el Parlamento, con el solo resquicio de cambiarse de Cámara.

Este proyecto, Presidenta, falla al hacer la distinción entre Diputados y Senadores. El Congreso es uno solo; está compuesto por dos Cámaras y, para hacer realmente efectivo el límite de reelecciones, debería operar para todos los parlamentarios, sin distinción de Cámara. De lo contrario, se corre el riesgo de provocar una distorsión en el espíritu de la ley, que es precisamente asegurar la renovación de los representantes.

¡Pero de qué renovación me hablan cuando un legislador que lleve doce, dieciséis, veinte, veinticuatro años, con el solo hecho de cambiarse de una Cámara a otra, puede estar otros doce o dieciséis años!

De más está decir que cuando eso ocurra, se decepcionará la opinión de la gente y continuará minándose la confianza en las instituciones.

Sostengo que en el momento actual se necesita una renovación verdadera y más fuerte en los distintos cargos de elección popular. Sin embargo, el debate sobre esta iniciativa, lejos de desarrollarse en el marco de una discusión reposada y de fondo, ha estado marcado por las consignas. Y de ello da cuenta la verdadera guerrilla de declaraciones, promesas y acusaciones que hemos presenciado en estos días a través de los medios y las redes sociales.

Leo declaraciones de Diputados emplazando a este Senado para que se apruebe una supuesta retroactividad. Pero ha faltado sinceridad: nadie precisa que el proyecto aprobado por los Diputados considera el actual período como el primero para todas las autoridades, es decir, no aprobaron la referida retroactividad.

Con respecto a esta famosa retroactividad, me llama la atención que este mismo Congreso se haya negado a aplicar tal criterio a cuestiones ciertamente más relevantes y claves en la legislación que hemos hecho. Noto ciertos tintes de populismo en la defensa de esta medida.

Se ha llegado al absurdo de que se ataque por las redes, ¡siempre las redes!, a ciertos Senadores, instándolos a inhabilitarse en esta votación, porque se afectaría su interés en una probable reelección, ignorando que ello puede afectar el propio éxito de esta reforma.

La discusión se ha centrado en la retroactividad de la norma, pero la disposición transitoria que se propone, al menos en su inciso primero, resulta perfectamente inútil, porque, si se prescindiera de ella, de igual modo regiría de inmediato la limitación a la reelección. Es decir, según algunos juristas, con inciso o sin inciso primero de la norma transitoria, los Diputados que hayan cumplido tres períodos y los Senadores que hayan cumplido dos están imposibilitados de ir a una reelección. Por cierto, esta prohibición regirá solo para la misma Cámara, pues estarían habilitados para presentarse en la otra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, por favor, Secretario.

El señor QUINTEROS.— Treinta segundos.

En definitiva, señora Presidenta, con mi voto a favor, reitero mi decisión de apoyar el establecimiento de límites a la reelección, pero que sean de verdad, sin subterfugios, aunque estoy consciente de que el proyecto que estamos votando no garantiza cabalmente este objetivo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, recuerdo que cuando se hizo la discusión para terminar con el voto obligatorio, se argumentó que era para mejorar el sistema democrático, para el bien de escuchar a los ciudadanos. Debo decir que hoy

tengo la convicción de que fue uno de los mayores errores políticos que yo, en lo personal, he cometido, al concurrir con poca fuerza para oponerme a aquello.

Creo que tener hoy voto voluntario es un error y que reponer el voto obligatorio le haría muy bien a nuestra democracia, porque tiene que ver con una convicción de deberes y derechos.

Hoy estamos en una situación de crisis democrática que no es solamente de Chile. Es una crisis de representación, una crisis de eficiencia. Se habla de la democracia líquida, de cómo el poder se ha desplazado desde el Estado hacia el mercado, y de cómo los Estados, con sus diferentes órganos, no son capaces de resolver las demandas ciudadanas.

Bueno, esta crisis, que no es solamente chilena, que es de épocas de las cuales algo hablaba el Senador Girardi, nos tiene que ocupar, y ocupar en serio. Yo espero que el proceso constituyente que viviremos en los próximos meses y años sea una buena ocasión para profundizar una mirada crítica a lo que ha sido este desplazamiento del poder hacia el ámbito de lo privado y fuera del ámbito de lo público, porque hoy, efectivamente, aquel se encuentra desplazado.

Sí creo que, cuando hagamos esa discusión, consideremos que hay ciertas cuestiones de principios, de principios democráticos. Yo soy de aquellos que piensan que los principios deben guiar ciertas decisiones en nuestras vidas. Y la democracia, como sistema, tiene entre sus principios el elegir y ser elegido, la representación delegada de lo que es la voluntad o la soberanía popular, que viene a ser la democracia representativa: la entrega de la soberanía popular a representantes en diferentes espacios, tanto locales y regionales como nacionales; y a nivel nacional, por la división de los poderes, en el poder democrático legislativo y ejecutivo.

Es evidente que los cargos de elección popular, donde se ejerce esa delegación de facul-

tades, son de naturaleza distinta. Las funciones ejecutivas no son lo mismo que las de los cuerpos colegiados. Me parece que el Senador Pizarro se detuvo en eso en forma acertada. Y es la razón de por qué se limita la elección o la reelección de los Presidentes, que administran el poder, más aún en un sistema presidencialista, considerando los recursos involucrados. Es muy distinto de los cuerpos colegiados, donde aquello no ocurre.

Yo, la verdad, si tuviera la convicción de que el límite a la reelección garantiza la renovación de la política, aprobaría con entusiasmo esta iniciativa. Pero tengo el convencimiento de que esa es una falsedad absoluta. No se puede entender que la renovación de rostros vaya a renovar las elites y la forma de funcionamiento de las instituciones. Hay datos objetivos de cuál ha sido, en este tiempo, la tasa de renovación de los Diputados, de los Senadores, de los consejos regionales, de los concejos municipales. Y es cierto que ha habido tasas de rotación altísimas, pero, ¿es suficiente? ¿Es eso lo que busca la gente?

Me pregunto si la renovación de rostros garantiza un cambio en las instituciones. Y yo por lo menos no veo que eso esté garantizado hoy.

Si uno dijera que los procesos electorales no son representativos, cabría preguntarse si el tránsito hacia el sistema proporcional fue correcto. Hoy tenemos parlamentarios electos con un alto porcentaje de votos y otros electos con un bajo porcentaje de votos, porque son parte de una lista. Y uno podría preguntarse, entonces, si eso está bien o está mal.

Yo estimo que en esa parte de nuestro sistema democrático aún tenemos tareas pendientes en cuanto al rol y fortaleza de los partidos. Quizás es uno de los grandes vacíos que se advierten.

Sí pienso, en cambio, que cualquier posibilidad de avanzar, de repensar la política y repensar las instituciones debe hacerse a partir del principio de que uno debe poder elegir y

ser elegido.

No creo que el límite a la reelección...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más al Senador Letelier, por favor, Secretario.

El señor LETELIER.— No creo que el límite a la reelección sea la solución que garantice la renovación. Aquí hay muchos que buscan una solución en medio de la crisis, pero a través de un camino que no resolverá, de por sí, el problema. Yo no veo por qué, a nivel local, un concejal no pueda ser reelecto; no veo por qué un consejero regional no pueda ser reelecto; no sé por qué un alcalde no pueda ser reelecto.

Es cierto que, en la coyuntura, todo este debate se ha concentrado en el Parlamento, probablemente porque la gente esperaba que tuviéramos más poder para resolver sus demandas, como terminar con un sistema de pensiones arcaico, abusivo; para acabar con los abusos en la participación en la creación de la riqueza y, por sobre todo, en el acceso a la riqueza. Si el Congreso tuviera la facultad para resolver de otra forma los problemas de desigualdad, probablemente la crisis de representación que hoy existe en nuestra sociedad sería distinta.

No soy de aquellos que creen que aquí solamente estamos llamados a dar señales. Me parece que debemos hacer un debate a fondo.

Yo voté a favor en general pensando que eso ayudaría. Hoy, cuando veo el texto que nos presentan, no tengo esa convicción: no tengo la convicción de que cuestionar el derecho a elegir y ser elegido en Chile, tal como se ha hecho solo en otros dos países, resolverá las causas de nuestra crisis. La crisis que vive nuestra sociedad es mucho más profunda.

Siendo de aquellos que han estado en esta actividad pública desde hace tiempo y que no tenemos la decisión de ir de nuevo a una reelección, en particular por el contexto en que vivimos, queremos abordar este debate desde una perspectiva de principios y de acuerdo a nuestras convicciones.

Y pienso que el mismo error que cometimos cuando cambiamos el voto obligatorio a voluntario lo estamos cometiendo nuevamente ahora, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

¿Senador Lagos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No aparece conectado en este minuto, señora Presidenta. Y el Senador Soria está solicitando la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Está conectado, Senador Lagos?

El señor LAGOS.— Sí.

No había pedido la palabra todavía, así que no tengo ningún problema en hablar después del Senador Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Le damos la palabra al Senador Soria.

El señor SORIA.— Muchas gracias, Presidenta.

Colegas, quiero ser cortito, tal como lo fui ayer en la mañana en la Comisión.

Nosotros amamos y queremos la democracia. Seamos del partido que sea, todos tenemos esa convicción.

¿Cuántas veces me costó a mí que me eligieran candidato dentro de mi partido? Tuve que pelearla. Hoy, son los partidos los que manejan quién llega a la Presidencia, al Senado, a la Cámara, a la alcaldía, al concejo, al CORE.

Eso es Chile.

Y cerré el anillo. Hay que estar en un partido, y estar con la directiva del partido, para que te lleven. Mi experiencia de 54 años en la política me lleva a decirles que, cuando tú no le caes bien a la línea del que está dirigiendo el partido, estás *outside*.

Entonces, ahora nosotros queremos oír al pueblo, que se cabreó de todo. Respetemos a ese pueblo, y hagamos fácil que ese grupo grande, de donde sea, de Chile, que quiere poner a su Senador, a su Diputado, a su alcalde, a su consejero, lo haga con sus firmas, en la

forma más expedita posible. ¡Tantas firmas! Pongamos un número. ¡Y esa es una verdadera democracia!

Si Chile quiere elegir a los mismos que estamos hoy, nos elegirán. A mí no me toca: voy a llegar casi a los 90 años, ¡así que no estoy peleando mi reelección, por si acaso...! Pero quiero traspasar mi experiencia, que seamos democráticos, que se respete lo que quiere el pueblo. Y, bueno, si el pueblo quiere que acá, en Santiago, en La Pintana, sea Pedro, Pedro tendrá que conseguir 300 firmas de la gente de La Pintana para ser candidato a alcalde, Diputado, Senador o Presidente de Chile.

Establezcamos un número de firmas para ser Presidente; ofrezcamos caminos abiertos; abramos una verdadera democracia en libertad, donde el pueblo opine.

Ese es el consejo de este viejo político, que lleva 55 años metido en este lío.

Lo importante es que el pueblo opine. Hoy, no lo hace.

Aquí, todos hemos hablado, Senadores y Diputados, pero el pueblo no lo ha hecho; el pueblo habla cuando elige directamente a sus candidatos.

En este momento se cree que el camino a seguir es aquel que se está planteando.

Yo voto en contra; voto por dar facilidades para que, quien quiera llegar al poder, lo haga a través de las firmas del pueblo; voto por que el pueblo opine.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí, tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

El 18 de octubre se inició en Chile un proceso muy intenso, muy dramático, muy fuerte, que culminó, si usted quiere, con una decisión política: el acuerdo alcanzado el 15 de noviembre para realizar un plebiscito constitucional con el objeto de darnos la posibilidad, en la medida en que esa fuera la decisión de los chilenos, de definir una organización para el país

-el tipo de Estado que queremos, las normas que nos van a regir- y de legitimar la Constitución. Y ese, ciertamente, es un proceso incierto y complejo que también arrastra a la actividad política, a la actividad pública.

La razón de que estemos discutiendo hoy este proyecto es por lo que ocurrió en ese período. La decisión del 15 de noviembre fue precedida, 48 horas antes, por la aprobación general de este proyecto, que votamos el 13 de noviembre, diez para las dos de la tarde. Y lo notable es que en ese resultado, en el que participaron cuarenta Senadores, creo que solo cuatro votaron en contra. Todo el resto lo hizo a favor.

La pregunta es: ¿por qué habremos votado a favor? En mi opinión, porque en ese minuto existía la convicción de que era necesario hacerlo. No me cabe duda de que estábamos influidos por el ambiente que se vivía en Chile. Estoy hablando del martes 13 de noviembre. Ese día me parece que fue muy dramático por lo que ocurrió en el país en materia de protestas.

Entonces, yo creía -y creo ahora, aunque pensaba que mi opinión era más compartida- que la decisión de aprobar la no reelección tenía que ver con el tipo de desprendimiento que entendíamos que teníamos que hacer para contribuir al debate en el país.

Y lo que nos piden los chilenos, a quienes estamos en esta actividad, más allá de si ello vaya a resolver los problemas de fondo, son dos cosas bien concretas: una rebaja en la dieta parlamentaria, y además una limitación en la reelección.

Lo de la reelección podemos discutirlo desde dos puntos de vista. Podemos tomar el derecho comparado, la experiencia de otros países, que es diversa y donde hay de todos los argumentos, desde la teoría política, desde la práctica, pero también hay que analizarlo desde la realidad nacional, que hoy resulta inseparable y a la cual tenemos que responder.

Por eso aprobé con entusiasmo el proyecto.

Y por eso que desde noviembre vengo planteando que voy a concurrir con mi voto favorable a la limitación de los períodos actuales para adelante, la mal llamada “retroactividad”, sin perjuicio -y lo dije entonces- de que, comillas, me afecte a mí, porque estoy en mi segundo período. Sí, me quedan cinco años como Senador, pero creo que es la contribución que tenemos que hacer.

No comulgo con aquellos que dicen que porque hacemos esto nos van a querer más. ¡No! ¡No nos van a querer más! No porque hagamos esto vamos a mejorar, necesariamente, nuestra democracia de aquí en adelante, con la mejor fórmula. ¡No! Pero vamos a hacernos cargo de lo que ocurrió en Chile, pues lo que se inició el 18 de octubre y terminó el 15 de noviembre es el cansancio por cambios que no se hicieron.

En cuanto a aquellos que han argumentado fuertemente sobre la soberanía popular, etcétera, quiero decirles que vivimos 25 años con el sistema binominal, en el cual el 33 por ciento era igual al 66 por ciento. ¡Un subsidio increíble para la Derecha, y para un partido en particular! Ahí no importaba la soberanía popular.

Eso fue lo que se arrastró, y que termina con la imagen que tenemos.

Yo creo que debemos hacer este desprendimiento.

Por último, a aquellos que se quieren inhabilitar, les digo, con mucho respeto, que a mi juicio no están procediendo bien, porque dan una señal confusa. Se va a entender como un subterfugio para no rechazar el proyecto. He escuchado a varios colegas, incluso de mi sector político, a quienes además respeto muchísimo, decir: “Miren, yo no comparto esta decisión”. Me parece sano y legítimo, y no tengo idea qué va a pasar con esta votación. Pero encuentro que inhabilitarse degrada más a la política por lo siguiente.

Siempre pongo el ejemplo de la dieta: “No, si era para bajar la dieta”, nos dicen, “Qué conflicto había”. Pero ninguno se inhabilitó cuan-

do reajustamos la remuneración al sector público, y de paso se aumentaron nuestras dietas.

No vi a ninguno de los que hoy han señalado que se van a inhabilitar que lo hicieran entonces, o que se rebajaran la dieta a continuación. Por tanto, no formulemos ese argumento para no dañarnos entre nosotros.

Lo que digo con mucha tranquilidad es que tal vez si en el futuro se plantea otro esquema, lo podamos hacer.

Le pido treinta segundos, señora Presidenta. Ni siquiera un minuto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto.

El señor LAGOS.— Gracias. Termino acá.

Demos esta señal. Nos están pidiendo desprendimientos a todos los que tenemos alguna cuota de poder. Es sano hacerlo. No va a ayudar a que nos quieran más, pero sí estaremos un poquito más en sintonía con la molestia y la rabia de la ciudadanía, y con lo que está ocurriendo.

Por esa razón era importante introducir este artículo transitorio, que lo que hace hoy, en el fondo, es fijar una condición para poder competir en la próxima elección y decir: “Si usted ya lleva los dos períodos de senador o los tres como diputado, no va a competir”. Podrá hacerlo subsecuentemente; podrá hacerlo como Senador, si es Diputado, y no escapa a mi atención y a mi inteligencia promedio que seguramente hay gente que tiene interés en esto, que desea aspirar a otros cargos. Pero no puedo legislar pensando en aquellos intereses personales y particulares.

Por esa razón voy a aprobar la no reelección y, además, el artículo transitorio que establece limitaciones y que contabiliza los períodos a partir de ahora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador señor Lagos.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor LAGOS.— Me activaron el audio de nuevo y no procede.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador señor Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.— Ahora sí está funcionando el audio.

Señora Presidenta, la política sin técnica es populismo y la técnica sin política también puede generar grandes conflictos sociales, como hemos visto en el pasado reciente.

Por eso considero necesario dar una breve mirada a lo que dice la academia en estas materias. Porque se ha dicho mucho. Pero desde el punto de vista de la Ciencia Política, esta no es una materia pacífica. Y es tremendamente legítimo que pensemos distinto.

Hay quienes plantean que las reelecciones indefinidas logran crear una casta parlamentaria con mayor *expertise*, que permite hacerle un contrapeso efectivo al Poder Ejecutivo.

Y hay quienes no lo recomiendan, porque afirman que genera el riesgo de consolidación de una verdadera casta de conocidos, en la que además se facilitan nexos de influencia, por muchos años, que pueden generar o promover vicios de falta de probidad. El poder y la influencia impiden el surgimiento de nuevos liderazgos.

Se ha hablado de los casos de México y de Costa Rica. Pero no se dice nada, por ejemplo, respecto a que en Estados Unidos hay veinte estados que contienen límites a la reelección parlamentaria. Aun cuando los senadores solo duran cuatro años en los cargos.

También se habla de países nórdicos, pero nada se dice de que, a diferencia de lo que ocurre en Chile, los senadores tienen un período máximo de cuatro años y los diputados, donde los hay, duran tres años en el cargo.

Debemos considerar que sus funciones, sus remuneraciones y sus obligaciones son muy distintas a las nuestras. ¿Se imaginan si hubiésemos aplicado el régimen de remuneraciones de Suecia a nuestro país? Bueno. Si invocamos a una nación, hagámoslo para todo.

En otros cargos, a mi juicio, los límites son aún más necesarios. Los alcaldes manejan pre-

supuestos. Además son autoridades de las cuales dependen la salud y la educación en este país. Esto exige renovaciones periódicas para evitar procesos naturales de descomposición de administraciones.

Yo voté a favor de este proyecto en el 2015 en un escenario completamente distinto y cuando tenía otras normas. Pero el 18 de octubre, al igual que a muchos, nos golpeó muy fuertemente. Chile estuvo al borde del quiebre institucional. Y aquello me llegó muy fuerte.

Hay quienes dicen que el 18 de octubre no había carteles pidiendo esta iniciativa. Pero son incapaces de ver que el estallido social también fue contra el sistema político, contra nosotros por no hacer los cambios estructurales que nuestros representados nos reclaman. La consigna era y es en las calles: “¡Que se vayan todos!”. Y este es un problema.

Probablemente esto sea injusto, en parte. Porque es la propia Constitución la que reduce nuestras competencias de una manera que considero exagerada. Por ello me jugué orgulloso por un acuerdo que permita a los propios ciudadanos decidir sobre su nueva Constitución, que es la que establecerá las normas, atribuciones y los marcos de la relación de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo.

La academia debe conversar con la realidad y no hay que cerrar los ojos. Estamos en un proceso de profundo deterioro institucional por diversas razones. La separación entre el poder y la política, como dice Bauman, las malas prácticas, los abusos, la pérdida de la estética del lenguaje en nuestras relaciones, en las que predomina la descalificación por sobre el debate de ideas y de transformación social.

Prontamente entraremos en un proceso de transición institucional y social que es necesario para nuestro país. Sería ilusorio pensar que esta reforma soluciona el problema de legitimidad de la política. Pero me parece que constituye un pequeño aporte al proceso de desprendimiento de poder que la ciudadanía reclama a gritos en las calles.

Debemos ser capaces de reformar nuestras instituciones, las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento y la distribución del poder en el territorio. Chile no aguanta más este nivel de centralización.

Ayer fue la disminución de las dietas y las remuneraciones de altas autoridades públicas. Hoy es el límite a la reelección para congresistas, alcaldes, concejales y cores. Necesitamos hacer una renovación no solo de edad, sino también de práctica y de formas de entender el país.

Lo aprobado en la Comisión de Constitución por unanimidad es un avance importante. Se ha dicho que tiene un efecto retroactivo. ¡Perdónenme! Pero no es así. El efecto retroactivo significa afectar derechos adquiridos. Y aquí lo que se hace es afectar una mera expectativa, que es la posibilidad de postular a futuro.

Entonces, eso es lo que se está planteando. Se establecen condiciones nuevas para postular a futuro.

Estoy consciente de que el proyecto nos ha enemistado con algunos o al menos nos ha tensionado entre nosotros. Pero no se puede legislar a la carta, excluyendo a unos respecto de otros. Debemos ser todos iguales.

Se nos limita a todos en el futuro, pero también a las autoridades actuales. No se entendería algo distinto. Regular para otros, pero no para nosotros, no sería adecuado.

Hay quienes buscan todo tipo de excusas para no votar. Pero es importante decidir este proceso.

Considero que el Senador Navarro ha hecho una mención que no merece mayor análisis. Solo quiero explicarle que inhabilitarse cuando hay un eventual conflicto de interés es la forma transparente de resolver un conflicto que puede darse sobre todo cuando la familia no depende del sector público, y a mucho orgullo.

Yo lo haré cada vez que sea necesario, porque inhabilitarse frente a un eventual conflicto

de interés es ser transparente. Pero hacerlo hoy implica beneficiarse personalmente. Esa...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor HARBOE.— Gracias.

Usted no se atreve a rechazar y se esconde tras la inhabilidad para no dar el *quorum* usando una de las trampas de la Constitución de Pinochet para su propio interés.

Hay otros que argumentan que se pone un límite a la libertad. ¿Qué es la ley sino un límite de la libertad? ¿No es acaso un condicionamiento de conducta? Las libertades nunca han sido absolutas.

Pero llama la atención que esa misma Senadora hace un tiempo, en otra discusión, exigía que la ley y el Estado se metieran en las relaciones y les prohibiera a las mujeres la interrupción de sus embarazos en casos dramáticos; o se oponía al matrimonio igualitario. Eso sí es coartar las libertades. Esto no, porque es brindarles más opciones a los ciudadanos para elegir.

Estamos aquí, Presidenta, para transformar la sociedad. Y dichas transformaciones también deben ocurrir en el mundo político.

Votaré a favor del límite a la reelección de todas las autoridades, y también para que se nos aplique a nosotros desde ahora en adelante.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador señor Harboe.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, en primer lugar, deseo partir pidiéndole disculpas al país porque hoy nos hemos tomado todo el día en la discusión de este proyecto, que no digo que no sea relevante, pero mucho más relevante es lo que el Congreso ha postergado, que vamos a tratar mañana, que es votar lo que se relaciona con los consumos de gas, de agua, de luz, con el posnatal, con la situación que atraviesa actualmente la salud en nuestro país.

Aquello se postergó porque hay un grupo de Senadoras y Senadores que, pública y re-

servadamente, han hecho todo lo posible para que esta discusión se haga primero y no aquella que es tremendamente más relevante y que el país de verdad nos está exigiendo.

Quisiera hacer una primera reflexión respecto a esta iniciativa que votaré a favor en general para colocarle límites a la reelección.

¿Este proyecto de ley le pone límites a la reelección? Y aquí está la trampa. ¡No! Porque permite que si uno ha sido dos veces Senador, después pueda ser tres veces Diputado, tres veces alcalde, dos veces gobernador, concejal, consejero. Incluso, como en el caso de quien me antecedió en el uso de la palabra, ocupar por muchos años cargos designados.

Entonces, digamos la verdad.

El presente proyecto no se encarga de ponerle límites a la reelección, sino que se preocupa de la elección que viene en un año más.

¿Y por qué lo señalo? Yo he sostenido pública e insistentemente que, como todos y todas somos incumbentes, el asunto debió quedar en manos de los constituyentes que propondrán una nueva Constitución. Y hemos exigido tal cosa; pero, ¡no!, aquí se quiso adelantar todo el proceso para resolverlo antes de la votación por la nueva Constitución.

¿Para qué? Para intentar hacer un traje a la medida, para intentar, en lo que respecta a la retroactividad, hacer que quienes tienen algún grado de dificultad para continuar su carrera política saquen a un lado a quienes son sus contendores.

Esa, y no otra, es la verdad.

Por eso este entusiasmo tan desbordante que se manifestó públicamente por los medios, por las redes para que el asunto se viera cuanto antes. Y algunos medios compraron esta teoría.

Pues bien, hoy día le estamos diciendo al país que el proyecto que pone límites a la reelección tiene letra chica. ¡No le pone límites a la reelección!, sino a la participación ciudadana. Y que los nuevos constituyentes, que nos pondrán frente a una nueva Constitución, no puedan sacar este esquema.

A diferencia de todos mis colegas, mujeres y hombres, soy el único Senador que ha resultado elegido por dos periodos como Senador, rompiendo el sistema binominal, llegando desde fuera de los sectores de los partidos políticos. Y soy el que más aboga, el que más pide la verdadera participación de las personas independientes, mujeres y hombres independientes, para producir una verdadera oxigenación, un verdadero recambio, y que las estructuras de los partidos políticos se abran a recoger a toda esa nueva generación, esas nuevas ideas, esas nuevas energías de personas que, no militando, tienen el deseo de participar.

Es así como yo lo hice. Claro, afuera, al margen de las estructuras, compitiendo con sistemas que no permiten que una persona independiente, salvo muy pocas excepciones, pueda llegar al Congreso Nacional.

Por eso yo digo: “Mire, estoy tremendamente de acuerdo -y le pido un minuto más, señora Presidenta-, en poner un límite a la reelección”. Pero establezcamos algo que efectivamente establezca un límite, que no traiga letra chica, que no traiga un articulado sobre retroactividad que les permite a quienes cuentan con menores opciones de salir hacer a un lado a los competidores.

Porque esa situación hoy día la gente la está entendiendo. Afortunadamente, la gente se ha dado cuenta de que aquí hay vendettas, de que aquí hay pasadas de factura, de que aquí se está cobrando por las razones que sean, en las que yo no quiero entrar.

Creo que habría que ponerle límite a otras cosas: al abuso; a la sinvergüenzura; ¡al “raspado de la olla”!: ¿Hay algo peor que eso?

Yo considero que estamos llamados a poder, en definitiva, mejorar la política, mejorar nuestra participación, pero con proyectos que efectivamente sean honestos, que busquen el bien mayor, y no la pequeña ventaja.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, por último, el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, nosotros no estaríamos discutiendo este proyecto si no hubiera ocurrido el estallido social del 18 de octubre. Yo creo que esta iniciativa es fruto del proceso social que vivimos en Chile y es fruto de las circunstancias.

Como decía un escritor: “yo y mis circunstancias”. En este caso, Chile y sus circunstancias.

Eso llevó a la gente a cuestionar a los poderosos, a aquellos que detentan el poder; a la desigualdad, a aquellos que poseen privilegios; a la crisis de las instituciones, al hecho de que las personas no crean en nosotros. Es lo que tenemos hoy día como escenario en este país. No estamos en tiempos de normalidad, sino en tiempos excepcionales.

La clase política chilena leyó correctamente el escenario, y por eso firmó el 15 de noviembre un acuerdo para que la soberanía popular fuera la que estructurara un nuevo contrato social, a través de una nueva Constitución.

Por primera vez en la historia de Chile la Derecha y todos los sectores se allanaron a eso: a tener una Constitución con soberanía popular. Pero eso es fruto de las circunstancias: nunca había ocurrido en 200 años. Siempre las Constituciones las hicieron un grupo de notables.

Y, entonces, ahora estamos discutiendo este asunto como debatimos la dieta parlamentaria, que nunca se cuestionó en 90 años y un poco más, porque las dietas parlamentarias fueron introducidas desde el año 1924 en adelante. Nunca se discutió una rebaja de tal emolumento.

Bueno, discutimos su rebaja y la aprobamos.

Y hoy día estamos debatiendo esta materia no porque estemos en período de normalidad, donde las razones que aquí se han dado, en el sentido de cuál es el límite a la reelección, cuáles son las situaciones comparadas en el mun-

do, qué significa la experiencia, la posibilidad de que la gente elija, son todos argumentos válidos. Pero son argumentos válidos cuando las democracias funcionan normalmente.

Y hoy día nosotros tenemos un problema de falta de credibilidad total. Y la encuesta SEP, una de las encuestas serias en Chile, dice que nosotros alcanzamos un 2 por ciento de aprobación.

Mire, aquí hay personas honorables. La mayoría somos todos profesionales, llevamos muchos años en esto. No están en discusión esos aspectos. Aquí se halla en discusión si nosotros somos capaces de entender eso que alguna vez señaló el “Puma” Rodríguez: “hay que escuchar la voz del pueblo”. La gente quiere un cambio, no quiere grupos que se enquisten en el poder económico, social o político y estén ahí toda la vida.

Eso está en discusión hoy día.

En consecuencia, creo que no hay drama. Hemos estado muchos años en política. Yo vengo del año 90 en esto. Yo presenté una indicación dentro de las indicaciones del proyecto para que se nos permitiera renunciar. Lamentablemente, no pasó en la Comisión, pero estimo que nosotros debemos entender el asunto. No es nada personal en contra de nadie.

Pero debemos escuchar el proceso social que estamos viviendo y dar una señal. Yo creo que es válido dar una señal.

Porque permítanme, estimadas colegas y estimados colegas, decirles lo siguiente: hemos estado durante dos o tres meses discutiendo sobre proyectos de ley para la gente más modesta: hemos debatido sobre el subsidio de cesantía -un bono por aquí, un bono por allá-, beneficio que dura tres meses y va decreciendo. Y a esa gente la echaron del trabajo, la van a echar, tiene incertidumbre, tiene miedo, tiene hambre, y nosotros le decimos: “Mire, dispone de un horizonte de tres meses”.

Y en el caso de este proyecto, si no lo establecemos con efecto retroactivo, resulta que un Senador que termine su período el 11 de

marzo del 2022 puede tener un horizonte hasta el año 2038. Y si entró en 1990, va a poder estar 48 años en el Parlamento.

A mi juicio, en los tiempos que corren, eso no tiene presentación.

Por esa razón, señora Presidenta, voy a votar a favor de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Estaba inscrita también la Senadora Goic.

Tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, no sé si todos escuchamos, ya que en mi casa oigo los aplausos de homenaje al personal de la salud. Y pediría que nos sumemos a ese reconocimiento y que por al menos quince segundos todos podamos aplaudir en honor a que muchos funcionarios de la salud han caído enfermos también, como lo reconocíamos en la mañana. Y no puedo dejar de señalarlo al comienzo de mi intervención.

—(La Senadora aplaude y se suman a dicho reconocimiento otras Senadoras y otros Senadores).

Creo que es merecido este reconocimiento, que es justo.

Junto con lo anterior, quiero partir reconociendo que hemos tenido un buen debate. Y que quizás muchos de los temores que manifestábamos y que se habían expresado, y aquí voy a hablar en nombre de la Corporación, de manera general eran infundados respecto a lo que pasaba si desarrollábamos la presente discusión.

Y además exponiendo posiciones encontradas.

Yo respeto a aquellos que han planteado argumentos en contra, a los que hemos planteado argumentos a favor, y respeto, sobre todo, a quienes toman una decisión y la enfrentan y votan, porque me parece que para eso estamos aquí.

Quiero insistir en que este ha sido un buen debate, respetuoso, con altura de miras y con argumentos.

Y reitero mi postura: yo estoy a favor de este proyecto. No podía ser de otra manera, porque esta no es una discusión nueva. La retomamos por la presión que nos ha impuesto la ciudadanía, por lo que está esperando la gente, pero esta iniciativa lleva muchos años en el Parlamento. Creo que vale la pena recordarlo. ¡Son ocho años desde que la Cámara de Diputados la aprobó y pasó al Senado! Y varios de los que somos autores de este proyecto hemos pedido en reiteradas ocasiones que se vuelva a poner en tabla.

Yo me alegro de eso. Lo hemos conversado tantas veces con Matías Walker, con Jorge Sabag, con Víctor Torres, que son algunos de los autores de una de las mociones.

Este debate tiene que ver con que si efectivamente somos capaces de sintonizar con lo que la gente nos está pidiendo. Creo que se han entregado acá los argumentos. El estallido social fue un grito de la gente para reclamar no solamente contra la inequidad, sino también contra los privilegios, contra la lógica del sistema político. ¡Y eso tenemos que ser capaces de verlo!

Hoy día nuestra votación ¿de qué habla? De si estamos dispuestos a salir de la burbuja; si estamos dispuestos, además, a no seguir cuidando esa burbuja; si estamos dispuestos a romperla. Y eso significa ceder poder; eso significa atrevernos a ser audaces también.

Aquí se han dado varios ejemplos de lo que sucede en otras partes del mundo. ¡Acuérdense cuando defendíamos el proceso constituyente y la ruta que trazamos, que es inédita! Yo me alegro y me siento orgullosa de que como país hayamos hecho eso. ¿Qué hizo el acuerdo que permitió la ruta constituyente? ¿Qué hizo la política ahí? Permitir que sean los ciudadanos los que se expresen. Nosotros cedimos nuestros espacios. Podíamos haber dicho: “Se puede hacer en el Parlamento”, pero cedimos, porque entendemos que eso es lo que la gente nos está pidiendo hoy día.

Estamos enfrentados, además, a una pande-

mia que ha roto todos nuestros esquemas. Se trata de un virus, un organismo al cual ni siquiera consideramos algo vivo. ¿Y qué ha hecho este coronavirus? Poner en jaque el orden global. Son tiempos en que debemos tener la humildad para decir: “Aquí abrimos espacios”. En eso tenemos una responsabilidad de la cual debemos hacernos cargo.

Efectivamente, este proyecto no soluciona los problemas de la política -nadie ha señalado eso; ojalá existiera esa varita mágica-, pero sí es una señal concreta o, más aún, un hecho concreto que permite empezar a entablar una nueva conversación.

Ocurrió lo mismo cuando dijimos: “Queremos incorporar a las mujeres”. Fue una ruta larga y difícil, ¡acuérdense! Muchas de las que estamos aquí recordamos cuáles fueron las discusiones iniciales. Y finalmente eso le hizo bien a la democracia. Yo creo que es algo similar lo que hoy día estamos votando. Y tenemos una responsabilidad al respecto.

Otra responsabilidad, queridos colegas, es cómo formamos a otros. No se trata solo de abrir espacios y ceder poder, también debemos preocuparnos de que otros accedan a las posibilidades que nosotros hemos tenido. Hay que abrir las puertas para que formas distintas y nuevas de pensar también entren a la política en los diferentes espacios.

Con este proyecto no se jubila a nadie de la política, porque hay distintos ámbitos desde los cuales todos podemos contribuir en nuestra vida, y eso es bienvenido. Pero es una señal concreta, para desprenderse del poder y para dar cuenta de que escuchamos a la ciudadanía y estamos dispuestos a tomar decisiones que son difíciles.

Ya lo hicimos con la rebaja de la dieta parlamentaria. Yo creo que para mucha gente este proyecto es aún más importante para empezar a reconstruir confianza en la política.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

No hay más inscritos.

Se cierra el debate.

En votación los numerales 1 al 5.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Habiendo concluido la discusión sobre los numerales 1 al 5 del artículo único de este proyecto de reforma constitucional, conforme al acuerdo de Comités, voy a consultar por la opción de voto de cada Senador y Senadora.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Allende vota a favor.

Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor don Pedro Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha.

El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor el Senador Bianchi.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— La política está al

debe...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Francisco, cierra tu micrófono!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Y en eso estamos trabajando. Estuvimos trabajando junto con...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Está encendido el micrófono, Senador!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Durana vota en contra.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador García vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Guillier vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Con mucho agrado y convicción, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La Senadora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador Ossandón vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador Pérez vota a favor.

Senador Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Presidenta, entiendo que se puede fundamentar el voto, ¿cierto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se puede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias.

Señora Presidenta, a pesar de lo que han dicho algunos colegas, quiero reiterar con mucha tranquilidad que me parece importante este debate. Y si no lo realizamos quienes estamos en política, no veo quién lo va a hacer.

Esto tiene relación con el funcionamiento de nuestra democracia, con el fortalecimiento de nuestras instituciones, con los cambios que seguramente van a venir a través del proceso constituyente que hemos acordado y que espero que la gran mayoría de los chilenos apruebe, a fin de iniciar una revisión del régimen político, por lo que seguramente estas materias van a volver a estar en el debate.

Lo más probable es que las cambien radicalmente, porque los tiempos son distintos y el futuro que viene es diverso. No lo imaginamos. Sin duda, lo que debe marcar cualquier régimen democrático, sea parlamentario, presidencialista o semipresidencial, es una mayor participación de la ciudadanía.

Dicho eso, Presidenta, con toda tranquilidad quiero dejar testimonio -por lo mismo, voy a votar en contra- de que siempre me he sentido con una legitimidad democrática al re-

presentar a la gente de la Cuarta Región, las ideas de la Democracia Cristiana y el proyecto social que encarnó la Concertación desde el Presidente Aylwin en adelante.

Desde muy joven, desde los tiempos en que estudiaba en el Internado Nacional Barros Arana, he hecho política, sin aspirar a nada, en las peores épocas. Y uno siempre va a seguir haciéndolo, porque tiene esa vocación política. Por eso, también siempre recibí con mucha humildad los grandes respaldos que obtuve en las votaciones en mi región, y a ella me debo, sin duda, y eso lo agradezco de por vida. Uno aprende mucho en esta actividad.

Quiero dejar constancia de que voto en contra con toda tranquilidad, porque no quiero repetir la experiencia de haber sido sometido al chantaje de Marco Enríquez-Ominani, candidato presidencial en 2009, quien nos obligó a establecer el voto obligatorio, como condición para apoyar en segunda vuelta al candidato de la Concertación en contra del entonces candidato Piñera.

¡De eso nadie se responsabiliza ahora, y la democracia chilena ha pagado un costo horrible!

Los argumentos eran muy parecidos a los de hoy: la renovación; la necesidad de que los jóvenes participen en política; que con el voto voluntario estos se iban a agolpar en las calles, participando en todas las instancias; que ahora sí que sí. Pero el resultado de la renovación, de la participación en política o de la generación de una nueva o distinta forma de tratar los temas del país no se vio coronado. Al revés, hemos pagado un costo gigantesco.

La renovación se construye sobre la base de liderazgos que se van legitimando, no sobre la base del voluntarismo, del individualismo, de creer que cada uno de nosotros posee la fórmula mágica o de salvación.

En la última elección presidencial tuvimos una diversidad de candidatos, quienes expresaban la renovación de todo tipo, dado sus proyectos personales. Algunos no llegaron ni

al 1 por ciento de los votos; otros sacaron un poquito más; otros generaron la dispersión de sectores que podrían haberse sumado y haber obtenido una fuerza mayor en torno a un proyecto de sociedad. A la Derecha le pasó un poco lo mismo.

Esa forma de hacer política ha hecho pagar un alto costo a todos quienes están en la política, porque lo único que se percibe es individualismo, falta de proyectos colectivos, falta de trabajo en equipo, falta de ideas, falta de valores, falta de principio, falta de coherencia.

Por eso, señora Presidenta, prefiero derechamente decir que voy a votar en contra, pues estoy convencido de que no existe mejor fórmula que permitir que sean los propios ciudadanos quienes decidan.

A aquellos que quieren dar señales, yo les pediría una señal concreta, como han dicho ya varios colegas, y creo que sería buena: ¡no vaya ninguno a la reelección! Que los Senadores y Diputados que están actualmente en ejercicio, si quieren hacer gestos de desprendimiento, digan derechamente que no van a la reelección, y se renueva todo el Congreso. ¿Por qué no? Hay distintos espacios en los que uno puede seguir participando, como se ha dicho.

Mi decisión la tomé el año 2013, durante la última campaña, y siempre quedé muy conforme con ella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha, señor Secretario. Al parecer perdió la conexión el Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta. Vamos a revisar.

Es un problema de la conexión del Senador.

Intentaremos conectarlo nuevamente. En todo caso, ya había manifestado su opción de voto.

Mientras tanto, seguiremos con la consulta a los demás Senadores y Senadoras.

Senador Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador Prohens vota a favor.

Senadora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a fundamentar mi voto, señora Presidenta.

Tuve la posibilidad de anticipar mi posición en el debate del día 4 de mayo.

Quiero felicitar la perseverancia de los autores de esta iniciativa, quienes utilizaron diversos métodos para incorporarla en el debate público: escribir cartas en los diarios, solicitar que se colocara en tabla y, como aquí se ha señalado, también postergar proyectos que hoy día son importantes para enfrentar la situación y el drama humano que viven muchas familias, al anteponer este debate.

En verdad, yo tengo una opinión bien distinta de lo que se ha estado discutiendo en el día de hoy. No creo que la participación ciudadana se deba analizar solo cada cuatro u ocho años, cuando elegimos diputados o senadores, respectivamente.

Escucho a tantos decir que creen en la voluntad de la ciudadanía. Sin embargo, no se cuestionan el que se les entregue a las personas una caja de alimento, con lo cual otros deciden qué deben comer, y se oponen tenazmente a que se les dé una tarjeta para que puedan comprar los alimentos que necesitan.

¡Estamos llenos de contradicciones!

Entonces, a mí me parece que es más sensato y más honesto lo que ha planteado el Senador Pizarro. Todos y todas quienes estamos hoy acá hagamos ese compromiso: ¡no vayamos a la reelección!

Aquí claramente hay quienes están utilizando este debate para sacar a las posibles competencias en sus territorios, porque saben que no van a contar con la voluntad ciudadana si un determinado candidato o candidata va a la reelección. ¡Entonces, es mejor sacarlo por secretaría...!

Creo que todos quienes estamos en el Parlamento tenemos un rigor muy claro: la evaluación de la ciudadanía. Entonces, por qué no somos capaces de levantar la voz y ser el

escudo realmente de los más pobres, que hoy día tienen hambre, que están enfrentando dificultades, que tienen miedo.

Si este debate los deja tranquilos, yo no tengo dificultad en votar a favor en general. Pero no escabullamos la discusión de fondo.

Hay quienes toman decisiones las 24 horas al día por todos los chilenos y no es la ciudadanía, como se dice aquí, cada cuatro u ocho años: es el poder económico. Y ese poder económico no se quiere tocar en este Parlamento; ese poder económico sigue respaldando a las AFP, a propósito de lo cual hoy día muchos siguen tratando de diluir un debate que es importante para nuestro país. Ese poder económico toma las decisiones todos los días, las 24 horas, estableciendo sueldos miserables para los chilenos y chilenas. ¡Y este Parlamento no quiere enfrentar dicha situación!

Entonces, yo no tengo dificultad en votar a favor este proyecto. Pero hagamos también un compromiso: que todos quienes participan en esta votación no se presenten a una reelección.

¡Ese sería un buen gesto para Chile!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Provoste vota a favor.

Senador Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

He escuchado atentamente a todos mis colegas y creo que el desprestigio de la política y del Parlamento, tanto del Senado como de la Cámara, no está en la duración en los cargos, pues son los electores los que toman esa decisión.

Creo que el problema profundo del desprestigio de la política está en que hemos dejado de ser voz de los más necesitados; hemos dejado de dar las peleas por las cuales ellos han hecho su voto de confianza, y no hemos sido capaces, como dijo el Senador Jorge Pizarro hace un rato, de articular proyectos colectivos mediante los cuales podamos representar a la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, esa rabia contenida, esa molestia de la ciudadanía, se expresan hacia quienes detentan el poder. ¿Quiénes son ellos? El Presidente de la República, que alcanza bajísimos niveles de adhesión; y los parlamentarios, quienes tienen la voz y la cara de la representación en la elaboración de las leyes, pero que, producto de una serie de trabas, no poseen iniciativa en las materias más sentidas, como pensiones y salud.

Por lo tanto, la molestia se vierte en contra de nosotros y se expresa de manera dura en las encuestas de opinión.

Y, probablemente, muchas personas que están viendo este debate no entiendan que algunos hagan ofertas de no ir a la reelección o que pidan a otros no repostularse, o que soliciten al resto que asuma el compromiso de no ir a la reelección y no sean ellos los primeros en señalarlo.

Tengo la impresión de que el problema de nuestra poca credibilidad o poca adhesión está en lo colectivo, no en lo individual, pues yo he sido una de las que han desafiado a incumbentes en las dos elecciones en que he participado. No terminé mi primer período para acompañar a la ex Presidenta de la República y en el segundo aún estoy en ejercicio.

Por lo tanto, en ambas elecciones he desafiado y en las dos he ganado con el respaldo de

la ciudadanía.

Entonces, creo profundamente en los ciudadanos.

Pero como hoy día todo está en tela de juicio –probablemente, más de alguno de los que han intervenido tiene profunda razón al decir que esto debiera ser parte del proceso constituyente–, me parece que la decisión que adoptemos hoy va a ser revisada en el futuro proceso constituyente.

Yo voy a respaldar este proyecto, al igual como lo hice en su votación general. Pero insisto en que nuestra baja credibilidad y la falta de fe en la labor parlamentaria tienen que ver con el no ser capaces de golpear la mesa, de dar las peleas y exigir los cambios estructurales que Chile necesita en salud, en pensiones, en educación, que den cuenta de un nuevo país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senador señor Soria...

El señor SANDOVAL.— Recién me activaron el micrófono, Secretario.

Voto absolutamente a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra para que cualquier chileno que no pertenece a un partido político pueda llegar al Parlamento, a las alcaldías, a los consejos regionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Vamos a conectarle el micrófono, Senadora. Ahí sí.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias.

Quiero fundamentar mi voto brevemente.

Yo creo profundamente en la representación popular; creo que en democracia la gente decide quién está y quién no está.

Estoy en mi primer período parlamentario

y, por tanto, la ley en proyecto no me afecta directamente.

Ahora bien, pienso que la experiencia no es un pecado, sino un haber.

No comparto el desechar por principio cuando en la experiencia se ha visto que las plantillas se renuevan naturalmente en cada elección; cuando la práctica internacional demuestra que el limitar la reelección no es una buena medida, porque, tal como se dijo en intervenciones anteriores, solo dos países, de todos, mantienen esa modalidad, y aun así, nosotros queremos ser más inteligentes que todos ellos juntos.

Entonces, tal como lo hice en la primera oportunidad, cuando nos pronunciamos en general, voto en contra de este proyecto, porque me parece un profundo error, pues, como se ha dicho en la gran mayoría de las intervenciones, no soluciona el problema de fondo, no resuelve el tema de la credibilidad ni de la falta de confianza por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de ello, todos están votando a favor.

La verdad es que eso me parece una franca contradicción.

El que no quiera ir, que no vaya; el que es mal parlamentario no saldrá reelegido, simple y sencillamente.

Dejemos que la gente se pronuncie.

Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Vamos a consultar por algunos votos que están pendientes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo no he

votado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... de los que no han votado.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Girardi vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— ¿Qué votación es esta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta es la votación de los numerales 1 al 5 del artículo único.

El señor INSULZA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador se abstiene.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Le vamos a dar el audio.

Trate de activarlo desde allá.

Me señalan que tiene apagado el audio.

Ahora sí.

El señor LETELIER.— Gracias, señor Secretario.

Quiero fundamentar mi voto.

Voy a votar en contra.

Yo voté a favor de la idea de legislar, pero

después de este tiempo de reflexión y de lo que ha pasado, y recordando, como indiqué en mi intervención anterior, lo que sucedió con el voto obligatorio -también aludió a ello el Senador Pizarro-, en que producto de las presiones externas y no por convicción de principios algunos concurrimos a cambiar el sufragio obligatorio por el voto voluntario, me he formado la convicción de que en esta materia uno debe tener convencimiento de principios.

Y en tal sentido, pienso que la crisis de representación, de legitimidad que vivimos, que es profunda, en nada se resuelve con este proyecto de ley en la forma como está enfocado, ni tampoco con la limitación del derecho de los concejales, de los alcaldes y de los consejeros regionales a ir a una reelección, pues con eso dañamos el sistema de representación en general y el principio y el derecho a elegir y ser elegido.

A partir de la crisis de legitimidad quizás del Congreso muchos quieren contaminar todo el sistema electoral. Y creo que eso es un error. Más profundo es el error de no guiarnos por el principio del derecho a elegir y ser elegido.

Y sé que en esta coyuntura esto puede significar para muchos que votamos de acuerdo con nuestra consciencia un costo en las redes sociales, porque hay varios que están preocupados del qué dirán, de cómo actuarán los otros.

Yo tengo la convicción, en particular por la experiencia comparada, de que es una equivocación limitar la institución de la reelección.

Si se tratara de una decisión de renovar todo, a través de un proyecto que tuviera un alcance no para cambiar el principio, sino para interrumpir la situación de que todos fueran reelectos, entendería que posee una coherencia mayor la iniciativa que finalmente estamos votando en el Senado.

Este proyecto tiene mucha insuficiencia. Por lo mismo, yo votaré en contra de esta parte, señora Presidenta.

No creo que resuelva el conflicto. Y lo digo en el siguiente contexto, y quizás es malo que

uno se refiera a la experiencia personal. Me siento tremendamente honrado de haber sido elegido en todas mis reelecciones con más del 40 o 50 por ciento de los votos. A mí nunca me han arrastrado; yo rompí el sistema binominal en mis elecciones. Y tengo la convicción de que la gente que me ha elegido es la que debe decidir si no me reeligen, como ha ocurrido con todos los Diputados con lo cuales yo partí en mi proceso político y con la gran mayoría de los Senadores que han pasado por la Región de O'Higgins.

Creo que el proceso de renovación que necesitamos corresponde a otras necesidades. No tiene que ver con el sistema electoral, sino con cómo los partidos generan liderazgos, cómo los promueven. Por ende, aunque sea minoría en esta ocasión, me voy a quedar apegado a mi consciencia, a mis convicciones de que la decisión de elegir o ser reelegido es un principio base de la democracia.

Al aprobar hoy esta norma estaremos abriendo mañana la puerta para que una mayoría circunstancial esté limitando otros criterios de los principios democráticos de elegir y ser elegido. Mañana dirán "el que no tuvo estudios"; mañana dirán "el que no estuvo en tales colegios"; mañana dirán "los que no tuvieran tales condiciones".

Hay un principio básico de la democracia: el principio de elegir y ser reelegido, o votar a quien uno quiera. Y creo que hoy rompemos un poco, o más bien bastante, con ese principio.

Por eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

El Senador señor Letelier vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voy a argumentar, señora Presidenta.

A mi juicio, lo relativo a la reelección y a la dieta no resuelve la crisis de la política, pero crea condiciones para enfrentarla de otra manera.

Aquí han salido varias interpretaciones sobre la crisis de la política. Sé que hay gente que está molesta por comportamientos de muchos de los que actuamos en política. Sé también que no somos los buenos políticos -Evelyn Matthei dice que somos una muy mala generación-, que nos falta capacidad de hacer proyectos colectivos, de representar, de tener responsabilidad país, o sea, seríamos una generación -señalan algunos- que no está a la altura de los desafíos. Algo puede haber de eso también. Otros sostienen que hay grandes desigualdades y no somos capaces de enfrentarlas. Yo creo que algo de eso también existe.

Pero hay algo mucho más de fondo y tenemos que discutirlo. Por eso es fundamental llevar adelante este debate sobre la naturaleza, el fondo, la explicación de la crisis de la política.

Aquí estamos con un problema serio en el sentido de que las estructuras políticas, el sistema político no dan cuenta de la realidad del mundo actual y de nuestro país. Gran parte de las decisiones que se toman sobre Chile no se toman en Chile; gran parte de los problemas que vive Chile no surgen de Chile, nos llegan de otros lados. Y si no somos capaces de repensar los sistemas políticos internacionales y nacionales, la política pierde poder, no adopta decisiones, no ayuda a enfrenar temas.

Esa es la realidad.

Ser político en esta etapa es muy complejo, porque no tiene que ver solo con los comportamientos, porque los partidos son débiles, porque los Estados son muy débiles. O sea, hay una concatenación de situaciones que hay que repensar.

Por ello, no me quedo con explicaciones rápidas de la crisis. Lo relativo a la reelección y a la dieta no resuelven el conflicto que vive la política, pero por lo menos crea condiciones para hablar con el país de otra manera.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Le vamos a activar el micrófono, Senador.

El señor PIZARRO.— Ahí. ¿Se escucha ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, solo quería terminar con una pequeña reflexión.

A mí me encanta escuchar a mi colega Francisco Huenchumilla, por su forma de razonar; por su forma de ver la política, la sociedad; por esa mirada un poquito más a mediano y largo plazo que cualquier político debe tener siempre. Además, porque con Francisco hemos compartido desde los años de la dictadura, los 70, los 80; desde que éramos Diputados. Él después fue alcalde, intendente, ministro. ¿Cómo despreciar esa experiencia adquirida?

Como decía al principio, los liderazgos no son solo voluntarismo o ambición personal, legítima o desmedida, como mucho. Es algo que no se compra en la botica de la esquina, como decían nuestros antiguos.

Y tantos otros que están en este Senado y en la Cámara seguramente han sido alcaldes -nominados, elegidos, como sea-, intendentes o intendentas, ministros, subsecretarios, han tenido cargos de responsabilidad pública. Y siempre parto de la base de que todos hemos tratado de hacerlo lo mejor posible.

Entonces, a mí me parece que subirse siempre al carro del qué dirán, o de las redes, o del que grita más o del que violenta más no es lo más aconsejable para quienes debemos tomar decisiones.

Sé que la determinación que estoy adoptando será muy impopular. Seguramente, más de alguien va a decir: “¡Ah! Es que este quiere reelegirse”. ¡No! Y lo he dicho claramente: no me voy a reelegir, por distintas razones. Y tampoco voy a dejar la política: la seguiré practicando. Como señala el dicho: “El que nace chicharra muere cantando”. Siempre hay espacios donde uno puede servir y llevar adelante su vocación.

Pero quiero quedarme tranquilo, señora Presidenta. Lo que me nace hoy día es una tranquilidad enorme, a pesar de los argumentos que escucho. Porque oigo a colegas que plantean argumentos que reafirman lo que pienso pero después votan de manera distinta. Eso lo entiendo y no hago crítica alguna al respecto. Pero por lo menos yo quiero quedarme tranquilo esta noche.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota en contra.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ahora sí, ya no hay votos pendientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina la votación.

—**Se aprueban los numerales 1 al 5 del texto propuesto por la Comisión de Constitución (35 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Van Rysselberghe y los señores Coloma, Durana, García-Huidobro, Letelier, Pizarro y Soria.

Se abstuvo el señor Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, señor Secretario, pasamos al numeral 6.

Proceda a darle lectura. Se refiere al tema de la retroactividad.

El acuerdo de Comités es discutir y votar los numerales 1 a 5, cuestión que ya hicimos, así como debatir y votar el numeral 6.

Como varios Senadores y Senadoras hablaron sobre la retroactividad en su intervención anterior, propongo que no hagamos mayor discusión respecto de este numeral y procedamos a votar. Al momento de solicitarse el pronunciamiento, quienes lo deseen podrán fundamentar el voto.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, solo quiero señalar que en el comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, en la cuarta columna de la página 12 se halla el texto de la norma aprobada por la Comisión y que ahora se somete a votación, que consta de dos incisos. Para su aprobación se requiere la concurrencia de 26 votos afirmativos. En caso de no aprobarse, conforme al artículo 124 del Reglamento, se debería votar el texto despachado en general por la Sala, el cual se encuentra en la segunda columna de la página 12 de dicho boletín.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Víctor Pérez, quien tendría que precisar si es para el debate de la norma o como fundamentación del voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, había pedido la palabra antes de que usted tomara el acuerdo respectivo.

En el momento de votar fundamentaré mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Okay.

En votación el numeral 6.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Voy a consultarles a las Senadoras y a los Senadores su opción de voto respecto del numeral 6 del artículo único del proyecto de reforma constitucional.

Como se indicó, el texto de la norma aprobada por la Comisión consta de dos incisos.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, quiero expresar que me pronunciaré favorablemente, pues de no hacerlo esta norma será efectiva solo el año 2038.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Primero, debo decir que esta disposición, en el caso de ser aplicada, en el evento que decida ser candidato a Senador no me afecta. Entonces, hablo con la tranquilidad de defender un principio que considero necesario hacer presente a la Sala.

Voy a votar en contra por una razón fundamental: la retroactividad en nuestra legislación es una norma excepcionalísima. De hecho, la legislación civil consagra que la ley solo puede disponer para el futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo. ¿Por qué razón? Porque se ha entendido en el mundo jurídico y en las sociedades democráticas que se necesitan ciertas certezas y determinados fundamentos respecto de la consolidación de los hechos y actos jurídicos que realicen las personas en el devenir del día a día. Esa razón ha llevado a que todas las democracias modernas consagren el principio de la irretroactividad, que si bien no está sancionado a nivel constitucional, se suele establecer en la legislación civil.

Aquí debemos entender que la legislación hay que mirarla como un todo, no parceladamente. Y con justa razón varios autores han escrito sobre la irretroactividad. Desgraciadamente, no existen muchos comentarios acerca de la irretroactividad en el Derecho Público; es una materia que no se suele tratar, pero sí

se encuentra en algunos documentos y en sentencias incluso de nuestro Tribunal Constitucional.

En ello tiene razón un artículo que escribió el profesor Marco Antonio Sepúlveda relativo a la irretroactividad de la ley civil en la Teoría de los derechos adquiridos. Acertadamente, este profesor señala que “el artículo 9° del Código Civil contiene reglas que no solo están dirigidas al intérprete, sino, también, al legislador. Lo que sucede es que para el intérprete tienen el carácter de obligatorias; en cambio, al legislador le recuerdan cuáles son las reglas generales en la materia dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Se trata de reglas que se basan en sólidos fundamentos, por lo que no es llegar y derogarlas.”.

¿Por qué hago este cometario? Porque al contrario de lo que indicó un señor Senador que participó en el debate anterior, aquí sí se está consagrando una norma sobre retroactividad de la ley, porque hay que decirlo: el funcionario público o la persona que postuló a un cargo que hoy día ejerce de Senador, Diputado, alcalde, concejal o gobernador regional, al momento de su nombramiento o de la elección de su cargo lo hizo bajo determinado estatuto jurídico, que le imponía ciertas obligaciones, competencias, condiciones y requisitos, y, por cierto, que le establecía inhabilidades o restricciones para desempeñarlo o para volver a postular.

Como consecuencia de ello, no podemos desconocer que el legislador, y el constituyente propiamente tal, puede modificar estos estatutos; pero debe hacerlo de acuerdo a la realidad social y política, respetando las normas del ordenamiento jurídico, como muy bien lo expresa el profesor Sepúlveda. En esa línea, debe consagrar el principio de la irretroactividad. No puede fijar normas que terminen perjudicando a los funcionarios o estableciendo situaciones que no dicen relación con lo que efectivamente se está buscando al dictar determinada disposición.

Si nosotros consagramos o abrimos la puerta a la retroactividad de las leyes, a mi juicio estaremos abriendo una compuerta bastante compleja, porque esto definitivamente generaría una incertidumbre en materia jurídica.

Cuando se ha hablado de que la retroactividad produce cierto riesgo, me parece que es así. Por tanto, creo que consagrar la retroactividad atentará contra la certeza y la seguridad jurídicas.

Es cierto que los funcionarios públicos, y mucho menos los parlamentarios, no pueden ampararse en lo que ha construido la teoría civil para defender la irretroactividad de la ley, que tiene que ver con la teoría de los derechos adquiridos.

Pero si uno lo tuviera que asimilar, podría hacerlo a la llamada “teoría de la confianza legítima de la Administración”, es decir, aun cuando no existan derechos adquiridos, al actuar conforme al ordenamiento jurídico no pueden dictarse normas que terminen perjudicando a los funcionarios.

Si queremos la ley en proyecto, debe tener efecto hacia el futuro. Por eso la normativa aprobada originalmente por el Senado a mi juicio era correcta, porque establecía un límite de tiempo y claridad con respecto a cómo deberían aplicarse estas disposiciones.

En mi concepto, la propuesta de la Comisión de Constitución está abriendo una puerta bastante compleja en temas jurídicos, pues no da certeza ni seguridad.

Por otra parte, no puede interpretarse que esta norma busque, más allá de que algunos piensan que es un fin altruista, constituir más bien una rencilla política tendiente a sacar de carrera a quienes ejercen legítimamente un cargo porque lo ganaron en las urnas.

Por eso voy a votar en contra, porque creo firmemente en el principio de la irretroactividad de la ley, y eso es lo que hoy día tenemos que defender.

El propio Tribunal Constitucional en nuestro país ya dictó en 1995 una sentencia refirién-

dose justamente a la forma en que se aplicaba la retroactividad de la ley en temas de Derecho Público.

Y, en ese mismo sentido,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto adicional, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya está activado el micrófono de Su Señoría.

El señor ARAYA.— Gracias.

Señora Presidenta, termino señalando que votaré en contra, porque creo que aquí no podemos violar el principio de la irretroactividad de la ley.

Sé que esta es una cuestión muy impopular, porque muchos están realizando fuertes campañas en redes sociales. Pero aquí tenemos que defender ciertos principios.

Insisto: si hoy día abrimos la puerta de la retroactividad de la ley, abriremos una compuerta muy compleja para la estabilidad y la seguridad jurídicas.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, quiero fundamentar brevemente mi voto.

Primero, me hace total sentido lo que acaba de explicar el Senador Araya desde la perspectiva jurídica. Sin embargo, deseo explicar esto desde el punto de vista de mi convicción.

Estoy convencido de que tendremos una nueva Constitución; estoy convencido del empoderamiento que deben tener los nuevos constituyentes; estoy convencido de que han de haber profundos cambios en el ámbito político en nuestro país; estoy convencido, además, de adoptar un sistema unicameral.

Ese convencimiento es lo que me permite manifestar con mucha fuerza que me preocupa muchísimo el entusiasmo para votar esta materia con tanta antelación a lo que va a ocurrir en algunos meses más, que es la elección de nuevos constituyentes, que deberán redactar una nueva Constitución y que no me cabe duda de

que se encargarán de ver la situación política futura de nuestro país.

¿Tendremos dos Cámaras? ¿Una sola Cámara? ¿Será unicameral el Congreso? ¿Será bicameral? ¿Pensarán que basta con un solo período? ¿No va a haber límite?

Pero nosotros, como incumbentes, no podemos arrogarnos, entre cuatro paredes, entre algunas y algunos parlamentarios, la decisión de decir: “Vamos a dejar fuera de camino a este contendor”. Porque de eso se trata lo relativo a este numeral: la retroactividad efectivamente -y digamos las cosas con la verdad absoluta- se encarga de ir dejando fuera competencia para que tengan mayores posibilidades quienes se van a postular.

A mí me hacía mucho sentido la indicación del Senador Chahuán: establecer un máximo de años. ¡Punto! Pero bueno, no fue acogida, pues hubo quienes se negaron a dar tal posibilidad. Era una muy buena indicación la del referido Senador, quien a lo largo de los años ha venido dando muestra de querer realmente buscar caminos para oxigenar de mejor manera la política.

Yo voy a votar abstención este numeral, porque ya lo dije, en todo lo demás me pronuncio favorablemente.

Esto esconde una pasada de cuenta, tiene nombres y apellidos; aquí se ha hecho una enorme campaña comunicacional en los medios, en las redes. Mañana estaremos presenciando una campaña -¡es increíble!- de personas que llevan más de 40 años en determinados puestos, que han sido designadas para ocupar cargos públicos; de parlamentarios que entraron al Congreso por la ventana, como es el caso de uno que ingresó en reemplazo de una Diputada -así comenzó su vida política-, y que hoy día hacen sentir una rectoría moral por sobre el resto.

Por ello me voy a abstener, estimado señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi se abstiene.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, soy un convencido de que el desprestigio de la política y la mala evaluación que tenemos hoy día son atribuibles a los propios políticos. Señalo esto siendo un político también.

Creo que los mayores responsables de esta situación son quienes llevan muchos años en estos cargos. La gente de verdad siente dolor cuando ve a un político reeligiéndose. Me parece que el sentido común lleva a pensar que aquello es por nuestra propia culpa.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, tal como lo señalé durante mi intervención, me habría gustado que hubiésemos discutido la indicación que se mencionó, que establecía un plazo máximo de 16 años para ejercer como parlamentario.

La norma sobre retroactividad efectivamente plantea la posibilidad de no respetar el espíritu inicial del proyecto, lo cual puede prestarse finalmente para pasadas de cuenta.

Ya manifesté que no voy a ser candidato a la reelección, pero siento claramente que dicha disposición tiene nombres y apellidos.

Por tanto, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Excúseme, señor Senador, pero se cayó el audio.

¿Cómo vota Su Señoría?

El señor CHAHUÁN.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán se abstiene.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

Quiero hacer dos comentarios, uno de orden general y otro de índole particular.

De orden general, debo decir que una cosa es la ley, que es un mandato que manda, prohíbe, permite, y junto con el Presidente y la

Cámara de Diputados tenemos la facultad de generar aquello, lo que es de la esencia de la democracia representativa, cuestión siempre importante; pero otra distinta es lo que voluntariamente uno puede hacer, lo cual está más allá de la ley. Si alguien cree objetivamente que la reelección es buena, o siente que debería cambiar la norma para que haya un período máximo de tiempo, insto a que de manera libre cada uno adopte las decisiones que le corresponden.

Para ello no es necesaria la ley; para eso se requiere la convicción, la seguridad de que lo que uno plantea realmente está dispuesto a practicarlo.

Hago esa reflexión, pues me sorprende que algunos digan que no hubo opción para tomar una decisión por un problema reglamentario. Pero si alguien cree que debería haber determinados períodos de tiempo, nadie le impide proceder al respecto, y basta con que voluntariamente adopte tal resolución.

No obstante, quiero ir al tema de forma.

A diferencia del conjunto de incisos anteriores, en que es claro tener una convicción, y yo planteé con toda la fuerza que pude que creía positivo el que paso que se había dado, pienso, con esa misma convicción, que este es un tema distinto, donde hay dos principios o conceptos que al menos para mí son contradictorios.

Por un lado, si hay una mayoría que... (*falla de audio en transmisión telemática*)... que es un tema de democracia del futuro, o de lo que... (*falla de audio en transmisión telemática*)... el hecho de que haya un máximo de reelecciones, bueno, a mí lo que me nace, si se adopta eso, es preguntar por qué de aquí para delante. Si ello es malo *per se*, no veo bien la razón por la que es malo hacia delante y no hacia el medio o hacia atrás. No tengo la convicción de que eso no sea una buena idea.

Por otro lado, yo soy un convencido -y siempre he validado las capacidades de alternativa de las personas- de que el día en que no-

sotros -es una tentación que existe, y algunos lo han planteado con acierto- nos instalemos o tratemos de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... al hermano, que trata de justificar u orientar las conductas de los ciudadanos, colocando cada vez más trabas respecto de las decisiones que debe tomar, o a quién tiene que elegir o a quién no, o a quién no puede presentarse, me parece que vamos al revés del sentido de libertad, del sentido inmanente que por lo menos para mí representa la democracia.

Por eso, señora Presidenta, como soy reflexivo en estas materias, intenso, me he pasado varios días pensando qué corresponde hacer acá -porque creo que los argumentos de uno y otro lado son razonables-, y contra mi espíritu genérico para tomar decisiones, en este caso me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Cuando diseñamos una ley que establece límites a la reelección de autoridades, porque por la crisis institucional, por el estado de la política, pero también como muestra de desprendimiento, tenemos la convicción de que debe ser así, y por ello aprobamos los cinco numerales anteriores, debemos ser coherentes en cuanto a que ello opere en el corto o mediano plazos.

A mi juicio, para que las decisiones sean relevantes deben tener un impacto inmediato en el próximo período. Por eso creo que debemos aprobar esta norma, para que sea coherente con una idea, con un buen principio, con lo que planteamos desde el punto de vista operativo.

Ahora, ¿esto tiene efectos? Claro que los tiene. Ese es precisamente el llamado que hoy día se hace: debe haber consecuencias; hay que tener capacidad de desprendimiento, y entender que debemos someter nuestros cargos a lo que se resuelva respecto de esta iniciativa y a lo que ha de ser el proceso electoral.

Nuestro país avanzó cuando se establecieron primarias; avanzó cuando se introdujo la paridad; avanzó cuando se logró fijar un itinerario constituyente que va a desembocar en octubre con un plebiscito y en abril -así lo espero- con una asamblea constituyente que va a delinear un país distinto, con otro ordenamiento del poder.

Hacia allá avanzamos; pero tenemos que dar una señal, debemos establecer medidas en lo inmediato.

Insisto en que no se trata de un principio simplemente para decir “Con esto se recupera la confianza”. Esa es una tarea que se gana día tras día. Y ahí hago el siguiente punto, desde la perspectiva de la política: reivindico la política, reivindico hacer política, reivindico tener una orientación ideológica a la cual anclarse.

A mí no me gusta cuando se trata de uniformar y decir: “Aquí todos estamos en determinada situación”. Yo creo que los ciudadanos distinguen en sus territorios quiénes hacen el trabajo; distinguen quiénes son los parlamentarios, el alcalde, el concejal,... *(falla de audio en transmisión telemática)*... el Diputado que hace el trabajo, y es... *(falla de audio en transmisión telemática)*... participar en los procesos y tener la convicción de ideas.

Pero hoy día nos encontramos ante esta situación, y por eso voy a aprobar esta norma, para abrir camino.

Pero, claro y preciso: nos quedan temas pendientes. Me gustaría ver la misma convicción, el mismo impulso, el mismo apoyo que ha habido en esta iniciativa para luchar por un proyecto que está en la Comisión de Constitución, que lo llevaremos adelante, que lo traeremos a la Sala, Presidenta: el que pone término a las AFP.

Esas son las peleas que también hay que dar: condiciones materiales para que cambie, ¡cambie!, efectivamente la correlación del poder, de las decisiones en este país, de manera que se avance en algo tan relevante como son las AFP o como es el matrimonio igualitario.

Debemos tener la misma convicción y pedir que la ciudadanía que apoya y respalda esas iniciativas nos ayude.

Voto a favor, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡No se olvide del Código de Aguas...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Presidenta, señor Secretario, quiero justificar mi voto.

Creo en la soberanía popular, en el voto ciudadano. Debemos tener respeto por la ciudadanía, porque, en general, siempre sabe votar y elegir muy bien.

Por lo tanto, tengo la absoluta convicción de que no debemos sentir vergüenza, nosotros mismos, de la función pública que desarrollamos.

Por esa razón, ratifico mi voto en contra. La ciudadanía es la que, efectiva y soberanamente, debe decidir quiénes la representarán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSBERGER.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Voy a votar a favor, señor Secretario, pero quiero fundamentar en un segundo.

Ya dije anteriormente por qué considero razonable limitar los períodos de elección de los parlamentarios y de diversas autoridades. Pero quiero referirme básicamente al argumento que esbozó el Senador Araya, de que esta sería una norma retroactiva y, por lo tanto, inconstitucional o contraria al derecho generalmente aceptado.

Tengo una diferencia de opinión con él. En este caso, no estamos hablando propiamente de retroactividad. En el derecho penal está claro, y es parte de la civilización occidental, que no puede haber ninguna norma con efecto retroactivo, a menos que sea lo que se llama “*In*

dubio pro reo”, esto es, que beneficie a quien eventualmente está condenado o sujeto a alguna pena.

En el derecho civil la irretroactividad se aplica, más bien, a los derechos adquiridos, pero no a las meras expectativas. Ahí es donde está el punto de discusión. Las meras expectativas son distintas, no están en el patrimonio de nada.

Me voy a permitir dar dos ejemplos.

Si nosotros el día de mañana dijéramos que para ser elegido Presidente de la República o Senador, en vez de 35 años, se debe tener 40 años, eso no habilita a todos los ciudadanos que tenían menos de 35 para decir: “Oiga, a mí me deben respetar los 35 años, porque yo tenía la legítima pretensión de poder presentarme a ese cargo a esa determinada edad”.

O bien, si a mí me suben los impuestos el día de mañana, no puedo alegar y decir: “Oiga, me están aplicando una norma, en circunstancias de que yo iba a pagar a fines de abril del próximo año una determinada tasa de impuestos”. ¡No, pues!

¿Y por qué eso es perfectamente factible de hacer? Porque se está afectando expectativas y no derechos adquiridos.

Así que quería simplemente hacer mención a ese tema estrictamente jurídico, por si alguno tenía la inquietud, porque creo que no estamos frente a una norma retroactiva en el sentido que ha expresado el Senador Araya.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿vota a favor?

El señor GALILEA.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Pido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo quiero decir que voto en contra, tal como lo manifesté en el momento en que se discutió la idea

de legislar de este proyecto.

Quiero insistir en que son los ciudadanos quienes tienen el derecho a elegir. No debemos coartarles la posibilidad de elegir a quienes ellos estimen conveniente que sean sus autoridades.

Por otro lado, es necesario dar la posibilidad de que cualquier chileno, cumpliendo las normas que existen, pueda presentarse para ser elegido como representante de la ciudadanía.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Concurri con mi voto a aprobar la norma que va a establecer límites a la reelección. El sentido práctico de esto debe ser que rija a partir de la próxima elección parlamentaria. Nadie entendería que hiciéramos una cosa distinta.

Sé muy bien que probablemente vamos a afectar a personas con nombre y apellido. Y pido mis excusas al respecto. Pero está lejos de nuestro ánimo; está lejos de nuestro propósito. Aquí lo que se halla de por medio es la fe pública. La ciudadanía no entendería que nosotros hiciéramos una norma que va a regir a partir del año 33, o del año 34. ¡Eso no se entendería!

Las señales que le damos a la ciudadanía, a la opinión pública tienen que ser concretas y comprensibles.

Por esas razones, voto a favor de esta norma.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Presidenta, voto a favor.

Quiero señalar, además, que si este debate lo hubiéramos tenido el 2012 -pues desde entonces está el proyecto en el Senado-

blemente esta discusión sería inconducente, porque habrían pasado ocho años y ya se habría aplicado.

Me hace mucho sentido, además, la argumentación del Senador Galilea. Él lo explica con simpleza, desde el sentido común, pero también con el argumento jurídico que hay detrás.

Y es efectivo lo que se ha señalado: desde el sentido común nadie entendería que en esto no tomemos opción. Podemos estar a favor o en contra. En mi caso, estoy a favor. Y me parece que esta medida debería ser sin letra chica, sin una segunda interpretación, donde se diga: “Sí, pero no”. Eso es lo que está esperando la ciudadanía, justamente en la lógica de mi argumentación en la votación anterior. Este es un paso para ir reconstruyendo confianza, es un paso para dar señales de coherencia y es un paso en cómo nos autolimitamos en temas que sabemos que no son fáciles.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, quiero argumentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por cierto.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HARBOE.— Gracias, Presidenta.

A ver, esta es la verdadera votación.

No se entiende que aquellos Senadores y Senadoras que estuvieron disponibles para establecer un límite a la reelección no se lo pretendan aplicar a ellos mismos, a nosotros mismos. ¡Es raro!

Raro es decir: “Mire, estoy de acuerdo con esto para el futuro, pero para mí no”. Eso me parece que no tiene mucha presentación.

Yo valoro a aquellos Senadores o Senadoras que han votado en contra, porque han ar-

gumentado posiciones legítimas. Son diferencias; pensamos distinto, y eso es muy legítimo y respetable.

Pero aquellos que han intentado inventar una tesis de retroactividad, ¡por favor! ¡El Senador Galilea lo explicaba con meridiana claridad!

Primero, intentar citar disposiciones del derecho civil para interpretar una reforma constitucional es torcer, pero ya absolutamente, la interpretación de las normas.

Segundo, intentar aplicar criterios de interpretación del derecho privado al derecho público no tiene ninguna lógica. Eso lo discutimos en la Comisión de Constitución y probablemente va a haber que planteárselo de nuevo al Senador.

En tercer lugar, señalar, además, que no podríamos poner una norma retroactiva me parece que también es completamente inadecuado, salvo en materia penal, donde hay normas específicas.

En consecuencia, ese argumento no me lo compro.

Respecto de lo planteado por un Senador, yo creo que la descalificación es el primer síntoma de la falta de argumentos y la desesperación.

La verdad es que hay que transparentar esta discusión. Quienes se abstengan, lo que están haciendo es votar en contra. Porque esta es una norma de *quorum* especial: requiere 26 votos. Y como es de *quorum* especial, quienes se abstienen no concurren a aprobarla, porque las abstenciones no se suman a la mayoría.

En consecuencia, para que los electores sepan: quienes se abstienen en la práctica están votando en contra. No quieren que se les aplique a ellos aquello que sí aprobaron para otros.

Insisto: vuelvo a distinguir respecto de quienes no están a favor de esto; que están en contra. Porque tienen una posición distinta.

Por tanto, así como voté a favor de aplicar el límite a la reelección a todas las autoridades hacia el futuro, también me lo aplico a mí mismo,

porque hay que predicar con el ejemplo. También me lo aplico a mí mismo.

En consecuencia, no me parece que alguien pretenda que no se le aplique a él lo que desea que se le aplique a otros y a otras. No es adecuado.

Señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Hay que activar el audio.

Senador señor Insulza, tiene muy bajo el micrófono de su iPhone. Por eso no se escucha acá.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Yo quisiera fundamentar mi voto, Presidenta.

Primero, debo aclarar que aquí no hay ninguna retroactividad. Retroactividad sería que los Senadores que tienen más tiempo del que permite la ley dejaran su cargo. Eso no está aplicándose aquí. Lo que estamos haciendo es fijar una condición para el futuro. Y a mí me llama mucho la atención que haya algunos que voten a favor de la primera parte, y estén de acuerdo con que se limite la reelección, pero que en la segunda parte opten o por votar en contra o por abstenerse, sabiendo que abstenerse en la práctica, en una ley de *quorum* especial como esta, significa votar en contra.

Entonces, yo los invitaría a transparentar las posiciones.

En lo personal, agradezco a dos tipos de Senadores que he visto. Algunos dicen: “¿Saben qué? Yo no quiero que haya límite a la reelección nunca y voto en contra siempre. Porque no creo en eso”. Más allá de que hay quienes cambiaron su voto, ya que votaron a favor hace pocos meses atrás y ahora se dieron vuelta. Pero, bueno, por último, si alguien vota en contra y dice: “Yo no creo”, está bien. Pero lo que no entiendo es que alguien vote a favor la primera parte y vote en contra la segunda o se abstenga.

Porque ¿qué va a pensar Chile mañana,

cuando digan: “Miren, lo aprobaron, pero se aplica el 2033”? ¡Se aplica en catorce años más!

O sea, de verdad yo prefiero que no aprobemos nada, antes que andar aprobando algo que se aplica en catorce años más. Porque el hacer trajes a la medida o votar con letra chica nos va a desprestigiar aún más.

Realmente les pido que seamos consecuentes en esto, y agradezco especialmente a varios Senadores que saben que se van a afectar.

He visto al Senador Lagos Weber y he visto a varios otros que dicen: “¿Sabe qué? A mí me va a afectar, pero creo que es lo que corresponde”.

Al parecer, no somos capaces de conectarlos con lo que hoy día la ciudadanía nos pide. Y sabemos que esta no es la solución a todos los problemas de la política. Pero no digamos que tengo que o abstenerme o inhabilitarme, porque sabemos perfectamente que ambas acciones, en una ley de *quorum* especial como esta, equivalen a votar en contra.

Por eso, agradezco a los que por lo menos son coherentes, valientes y dicen: “Yo no me atrevo a votar esto. No lo creo”. Porque es legítimo que pensemos distinto. Y celebro que lo hagan de cara a la ciudadanía. Pero yo pediría que tratáramos de ser transparentes en esto. Porque, si no, lo que vamos a observar mañana es una decepción, una vez más, de la política. De ahí que espero que todos, en conciencia, aprobemos esta ley.

Y, como digo, aquí no hay ninguna retroactividad. Lo único que se hace es establecer una condición para el futuro, a fin de que no pongamos el reloj en cero, ¡en cero!, como si no hubiesen existido los últimos veinte años en que, legítimamente, muchos están en el Congreso.

Así que, obviamente, voto a favor de esta norma y espero que logremos los 26 votos el día de hoy para que ella sea realidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota a favor, entonces.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voy a fundamentar brevemente mi voto, Secretario, Presidenta.

Este artículo es, básicamente, el artículo definitorio del proyecto de ley, dadas las circunstancias nacionales. Y es la razón por la cual yo creo que resulta tremendamente relevante cómo va a votar cada uno.

Primero, quiero señalar que el tema de la retroactividad no existe como tal. Estamos fijando condiciones para el futuro. Lo dije en mi intervención anterior. Se ha repetido nuevamente acá. En consecuencia, no hablemos de retroactividad. No se le afecta el derecho a nadie; el derecho, nada. No hay derechos adquiridos, sino puras expectativas de ser candidato.

Pero lo más importante es que se requieren 26 votos para aprobar esta norma, y somos 43 Senadores. Basta que no voten, voten en contra o se abstengan para que el resultado sea el mismo.

Me desconecto del computador, no voté: es lo mismo que votar en contra o abstenerse, desde el punto de vista del efecto. Puede haber otras razones para hacerlo.

Por último, he escuchado a algunos señores Senadores que tienen un punto que yo comparto. Si alguien dice que le parece bien esta norma, también puede especificar si quiere ir a la reelección o no.

En mi caso, ya que lo han dicho -no sé si se dirigían a mí, pero varios estamos votando a favor esta norma-, quiero señalarles que ya hace varios meses anuncié que no iba a la reelección. ¿Por qué? Porque iba a aprobar este proyecto con la norma que voy a votar ahora favorablemente, que consiste en computar los periodos actuales. Me parece que es lo más sano que podemos hacer, dada la circunstancia nacional.

Este no es un tema solamente de la práctica legislativa, parlamentaria mundial, del derecho comparado. Tiene que ver con nuestra realidad. Y nuestra realidad es que hoy día nos están pidiendo a nosotros, los que estamos en

la toma de decisiones, que hagamos gestos de desprendimiento.

¿No nos van a querer más por eso? No nos van a querer más por eso.

¿Se va a mejorar el sistema democrático, el ambiente inmediatamente? No, eso no va a ocurrir, pero vamos a haber contribuido, nosotros, con la rebaja de la dieta y con la no reelección, porque es lo que está señalando que hay un desprendimiento.

Y lo hago pensando que es lo más sano que podemos hacer hoy. No es lo único, no es suficiente, no nos van a aplaudir, pero por lo menos, como dice alguien -escuché a un Senador-, me voy a quedar con mi conciencia muy tranquila, sabiendo que voto algo que me afecta en lo personal, porque me encanta ser Senador. Estoy honrado de representar a Valparaíso; me ha ido bien en las dos elecciones en las que he participado; saqué la más alta votación de la Centroizquierda en la última elección presidencial, con candidatos muy competitivos y con un sistema distinto. O sea, estoy feliz con lo que hago; me siento honrado con lo que me han señalado, pero también escucho lo que me dice la ciudadanía y siento el pulso de la política, y creo que lo que corresponde es hacer esto. Se podrá modificar en el futuro, podrá haber otro Chile, pero hoy día estimo que es lo que hay que hacer. Me parece que es lo que nos permite un poco de, no sé si la palabra es humildad, ante lo que está ocurriendo.

Por esas razones, voy a votar a favor de esta normativa, señora Presidenta, colegas, entendiendo que hay quienes piensan distinto de mí y que yo voy a respetar.

Sí creo que resulta bien complejo inhabilitarse o abstenerse en votaciones de este tipo. Lo considero una señal confusa. Porque les digo: inhabilitarse, no votar o votar en contra, el efecto será el mismo. Puede haber razones distintas, pero eso es lo que va a ocurrir.

Eso, señora Presidenta.

Me sobró un minuto y medio.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente mi voto.

Yo también creo que resulta muy inentendible que en el bloque anterior haya habido 35 votos a favor y ahora no se logre el *quorum* requerido de 26 votos para aprobar la retroactividad.

Si estamos a favor de limitar la reelección, para mí resulta evidente e inexplicable, algo muy muy difícil de explicarle a la ciudadanía, que para la siguiente elección no corra ese límite a la reelección. Parece que se estaría actuando, una vez más, con letra chica; una vez más, con actitud de gatopardismo, y creo que eso desprestigia aún más al Senado.

Yo hubiese preferido, tal como lo han planteado otros Senadores, que se dijera “bueno, estoy en contra de ponerle límite a la reelección” -es un debate legítimo-, y ser consistente en ambas votaciones, pero aprobar la primera y abstenerse o rechazar la segunda me parece completamente inconsistente, muy difícil de explicar y, a mi juicio, agrava el problema en vez de ayudar a solucionarlo.

Voto a favor de la retroactividad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, primero permítame afirmar que me sorprende cómo algunos que me han antecedido justifican sus votos criticando lo que votan otros. Me llama la atención una forma de fundamentar el voto que no tiene que ver con lo que uno piensa sino con que no les gusta lo que piensan otros.

Dejo constancia de aquello, porque me llama la atención.

Es evidente que en esta materia algunos tenemos opiniones diferentes. Yo soy de los que fueron emplazados públicamente para inhabilitarse, porque he sido reelecto como Diputado

y reelecto como Senador, siempre con la más alta mayoría no solo en mi región, sino también dentro de las primeras mayorías dentro del país, sistemáticamente.

Y entiendo que este debate no tiene que ver con uno; tiene que ver con la visión que uno posee sobre la institucionalidad más permanente. Yo pienso que la crisis que vivimos no se relaciona con el sistema electoral y que no es solo una crisis de representación. Es más profunda, y no creo que se resuelva con este gesto, donde involucramos a concejales, alcaldes, consejeros regionales. Es la mirada de quienes han votado de otra manera. La mía es que debería respetarse el principio democrático de que uno siempre tiene el derecho a elegir y ser elegido y que los problemas de nuestra sociedad se juegan en otro espacio.

Y eso, independiente de que uno vaya o no vaya a la reelección. Porque varios han planteado la voluntad del desprendimiento. Me gustaría ver si todos tienen esa misma voluntad. Pero es evidente que no es así. Y lo veremos aún más en los debates que sigan.

Yo no creo que las causales de inhabilidad, señora Presidenta, quepan en mi caso personal. Yo no recibo un beneficio con la forma en que voy a votar, sea en una dirección o en otra. Hubiese preferido no participar de la votación para que no se pensara que uno está votando a favor de sus intereses, pero, tal como lo hice en la primera votación, donde me manifesté en contra, en esta materia hubiese preferido no votar, pues la retroactividad podría interpretarse de una manera distinta.

Por aquella razón, porque no creo que estén dadas las causas para inhabilitarme, me voy a abstener respecto de esta norma, pensando, en todo caso, que este es un debate en curso y que va a haber, probablemente, un tercer trámite, donde se podrá separar el tipo de candidatos a reelegir -los que son de cuerpos colegiados versus los que ocupan cargos unipersonales- y tal vez definir un criterio distinto de cuál será la actitud, con respecto a los que actualmente

estamos en ejercicios parlamentarios, de aquí en adelante.

Si el criterio fuera “vayámonos todos y se eligen todos de nuevo”, probablemente mi disposición, en esta votación, habría sido distinta, pero no es ese el criterio que está primando.

Entonces, evidentemente, creo que lo que corresponde en este punto, dado que he sido reelecto y lo coherente sería no participar, cosa que no puedo hacer, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier se abstiene.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voy a justificar mi voto, pero antes quisiera pedirle a la Presidenta que nos confirmara si mañana, a las nueve y media o diez de la mañana, vamos a tener reunión de Comités. Me gustaría que nos informaran y nos mandaran el ID, como también la contraseña, para poder conectarnos cuando corresponda.

Yo voto a favor de la retroactividad, porque creo que el Congreso debe cambiar. Me parece que no tiene sentido limitar las reelecciones si la norma no nos afecta. Eso es “letra chica”. Y si alguien pensaba que íbamos a mejorar nuestra imagen, el no aprobar este proyecto, la retroactividad, sería verdaderamente una burla para la gente. Así que nadie gana.

Yo respeto las distintas posiciones, pero también me gustan la coherencia y la consecuencia.

Efectivamente, yo llevo mucho tiempo en política, pero tengo una cualidad que es importante en esta actividad: estar siempre en la misma vereda. Yo no he cambiado de partido ni reniego de mi pasado. En cambio, veo personas que se dicen independientes, que vienen del sur y que yo conozco; interpelan con una voz docta y llegaron a este Congreso alaban-

do a Pinochet, como hombres de Derecha, y se han transformado en izquierdistas. Andaban con las banderas del “Sí” en el pasado y después los he visto celebrando y festejando el “No” en el Senado.

Esas personas a mí no me gustan. No me gusta el populismo. No me gustan los que muchas veces hablan como independientes, cuando son las personas más inconsecuentes. Yo, verdaderamente, no le puedo tener ningún respeto a ese tipo de personas.

Yo me mantengo fiel a mis principios, con mi estilo. Me puedo equivocar, como cualquiera; tengo mi estilo, que no voy a cambiar. Pero también entiendo que debemos renovar el Congreso. Y este es un buen punto de partida.

Creo que este ha sido, en un 99,9 por ciento, un debate de verdad serio, donde todos han planteado sus puntos de vista. Pero, si alguien pensó que ganábamos algo, no ganamos absolutamente nada: ni los que estamos de acuerdo con la retroactividad, ni los que están en desacuerdo con ella, ni los que quieren mantenerse en el cargo por conveniencia.

Quiero decirle, Presidenta, que valoro que este tema se haya puesto ahora y haya habido un debate sin presiones, porque no las hubo. Antes sí, puesto que existieron presiones para que este asunto no se viera -todos lo sabemos-, pero finalmente llegó.

Llegó la definición de la dieta, llegó la definición en el proyecto de las reelecciones, y ahora creo que nos queda, para zanjar todos estos temas que nos dividen, la reducción de parlamentarios. Ahí podremos pensar en el futuro y dedicarnos a hacer muchas cosas.

Tiempo tenemos en cuarentena. Y lo he dicho: todos los proyectos se pueden ver, ¡todos!, porque tenemos tiempo para ello. Creo que la cuarentena nos ha servido para trabajar mucho más, porque la actividad parlamentaria que teníamos en las regiones no se ha podido realizar, por razones obvias. Por tanto, hoy día tenemos más tiempo para legislar.

Termino mis palabras, Presidenta, indicán-

dole que voto a favor. Voto por la coherencia, por la consecuencia. Respeto a aquellos que han votado distinto, y creo que, en este caso, los que estuvieron por el camino de decir que se inhabilitaban finalmente no lo pudieron hacer porque los argumentos fueron demasiado sólidos.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota afirmativamente.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Hemos escuchado que hay quienes quieren reponer el binominal, reduciendo el número de parlamentarios, anticipándose a una decisión soberana expresada por el pueblo en la calle el 18 de octubre. Quieren reemplazar al soberano de la asamblea constituyente.

El 23 de octubre, en la Sala del Senado, frente a una incompreensión profunda de lo que pasaba en la calle, señalé: “Presidente Piñera: renuncie. Renunciemos todos. ¡Elecciones anticipadas ahora, si es que no hay capacidad de superar la crisis!”.

Esa crisis, la del 18 de octubre, no la logró superar el Gobierno, y en la crisis de la pandemia estamos con graves problemas.

He planteado, durante los últimos catorce años, “Patagonia sin represas”, y ya no existe el proyecto HidroAysén.

Planteé “Nueva Constitución” cuando nadie creía en la Nueva Constitución y se burlaban en la Sala. Hoy día estamos en camino de tener una nueva Carta Fundamental.

He dicho “No más AFP”, y yo ya quisiera ver, en quienes han impulsado el proyecto en debate, la misma pasión en las redes, la misma pasión en los periódicos, en las entrevistas, todo el ímpetu que han puesto, para impulsar lo que el 90 por ciento de los chilenos quiere, que es terminar con las AFP. Pero no, no ponen ese mismo ímpetu en aquello que también le interesa a la ciudadanía.

Por cierto, el proceso constituyente será determinante. Hay que ganar los dos tercios, porque tiene que haber un Parlamento unicameral. Y no les corresponde a los incumbentes determinar ni cuánto ganan, ni cuántos son, ni cuánto duran: le corresponde al pueblo soberano, en la asamblea constituyente, que yo espero que ya esté funcionando el próximo año.

Y como para ese objetivo, Presidenta, hay que seguir luchando, porque dentro de la mascarada respecto de este debate se incluye a todos a quienes quieren que las AFP sigan, a todos quienes quieren que la Constitución siga, y como soy incumbente, tal como ya lo anuncié, voy a inhabilitarme en esta votación.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro manifiesta que se inhabilita.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, yo expuse latamente mis argumentos y adelanté mi votación: señalé que en esta oportunidad me iba a abstener.

Quiero decir que, si existen tres categorías de votación (“sí”, “no” y “abstención”), es porque son categorías distintas. Respeto las diferentes posiciones, pero creo que es una presión indebida tratar de empatar dos categorías que son excluyentes.

Yo también tenía dudas y así lo planteé. Si un Diputado, de acuerdo a este proyecto de ley, no tiene derecho a la reelección porque ya lleva un número de períodos importante -entiendo que son dos-, ¿puede ser Senador? Yo entiendo que sí, porque la normativa dice, según sus propias palabras, que no puede ser reelegido para el cargo.

Por lo tanto, creo que el texto carece de ciertas precisiones. Y en eso fui honesta.

Y aquello aplica igualmente para los consejeros regionales, porque, probablemente, lo que va a pasar es que habrá una “sillita musical” que la ciudadanía también rechaza.

Por lo mismo, considero que el proyecto

presenta déficit. Y es la razón por la que decidí abstenerme.

Asimismo, señalé que la retroactividad es un principio de excepción general. Así se explicó -lo recuerdo- y por eso aludí al proyecto de ley de derecho al tiempo, de imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores, donde todos dijeron que las leyes rigen para lo futuro. Yo estaba por la retroactividad, porque precisamente ese tipo de delitos requiere tiempo.

Ahora se están haciendo algunas distinciones. Yo me quedo con los argumentos que indicó el Senador Araya, que me parecen razonables desde el punto de vista jurídico. Creo que los argumentos de todos tienen sus razones. Yo he dado las mías, y por eso me abstengo, pues me parece distinto a votar de otra forma. Respeto las de los demás, pero no comparto que se argumente en función de interpretar por qué votan otros de tal o cual manera.

Espero que eso no se repita, porque no lo había visto anteriormente.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes se abstiene.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Perdón?

El señor OSSANDÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Ossandón vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, Presidenta, para justificar mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La tiene, señor Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Muchas gracias.

Este es un debate relevante, que quiero abordar, primero, desde la perspectiva personal.

Soy parlamentario desde el año 90 y he

ganado todas mis elecciones, ya sea con la primera o la segunda mayoría. Jamás he sido “arrastrado”, sino que he liderado, o la lista, o la elección en su conjunto. Y estoy orgulloso de todos y cada uno de mis triunfos electorales.

Pero, por otro lado, creo que si el Senado -y yo, personalmente, porque así lo estimo también- genera un límite a la reelección y ese límite, para los Senadores, es un máximo de dos períodos, no puedo pararme frente a la misma ciudadanía que me ha respaldado durante seis elecciones y decirle que los dos períodos que yo tengo no cuentan. Por lo tanto, a mi juicio, la manera de contabilizar o de iniciar el conteo de los períodos que se ha establecido en esta normativa es la correcta y se me tiene que aplicar. Y se me tiene que aplicar porque responde a un concepto de igualdad ante la ley absolutamente claro y nítido.

Nosotros, soberanamente, hemos planteado que los Senadores no sean elegidos por más de dos períodos. Yo ya tengo dos períodos y, por consiguiente, esa norma se me tiene que aplicar, más allá de que yo ya haya resuelto no presentarme en la próxima elección, pero me parece bueno transparentarlo claramente cuando uno toma una decisión de política pública, una decisión de trascendencia respecto de cuáles son los sistemas electorales que quiere para el país.

Sin duda, este ha sido un debate transparente, honesto, con buenos argumentos. Y valoro mucho a quienes han votado que no, a quienes han votado distinto de como yo pienso, porque soy un convencido de que esta norma, si bien es cierto que no resuelve todos los problemas de la política, abre la oportunidad para el gran desafío que ella enfrenta.

Hoy día estamos viviendo cambios de paradigma, cambios en el mundo, no solamente en Chile, en cuanto a la visión del Estado, de la sociedad, de la naturaleza, del desarrollo tecnológico y, por lo tanto, muchas veces la política aparece sobrepasada y absolutamente al margen de las decisiones que otros toman, o

que el fenómeno de la sociedad toma.

En consecuencia, la política tiene que adecuarse a aquello. No hay duda de que son las nuevas generaciones las que deben asumir ese cambio, y de que nosotros tenemos que generar una oportunidad para cumplir los desafíos que la sociedad nos demanda hoy día de una manera dramática.

¿Cuándo habíamos pensado que estaríamos uno o dos meses encerrados en nuestras casas? ¿Cuándo habíamos pensado que no podríamos abrazar a nuestros seres queridos? ¿Cuándo habíamos pensado que la violencia destruiría los barrios y los centros de nuestras ciudades?

La política ha cambiado. Por lo tanto, hay nuevos desafíos, se requieren nuevas decisiones, y la política tiene que tomar estas decisiones. Creo que puede tomarlas de por sí; pero muchas veces hay que forzarlas. Y esta es una manera de forzar nuevas decisiones, nuevos criterios, nuevas actitudes, nuevos predicamentos.

Aquí algunos han planteado que a lo mejor la política está en detrimento ante la ciudadanía, porque no han resuelto los temas previsionales. Yo escucho a mucha gente que dice que no quiere que le quiten sus fondos previsionales, que se los expropian y que pasen al Estado. Lo que quieren es mejorar sus pensiones. Pero la política tiene que estar a la altura para defender los derechos de las personas.

Y creo que esta decisión, que hoy día estamos tomando, de limitar las reelecciones es para darle una oportunidad a la política de asumir los grandes desafíos del futuro, los grandes problemas de la actualidad para poder resolverlos; porque la ciudadanía, la sociedad requieren una política que genere un camino, que genere oportunidades, que genere derechos, que genere una vía para una vida mejor para todas y cada una de las familias de nuestro país. Y esto es un proceso mundial.

No creo que el desprestigio de la política sea por las actitudes personales de cada uno de nosotros; puede que en algo hayan influi-

do. Pero estamos ante un cambio de paradigma que tenemos que enfrentar. Y esta es, a mi juicio, una decisión que va a forzar a una definición; va a forzar a los partidos a tomar decisiones; va a forzar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto adicional, señor Secretario.

El señor PÉREZ VARELA.— Tendremos que salir de la zona de confort en que muchas veces estamos para poder responderle adecuadamente a la ciudadanía.

Así que, por eso, voto a favor.

Reitero que esta es una norma que se aplica en mi caso, y creo que ello es absolutamente necesario. Porque si yo le estoy diciendo a la ciudadanía que los Senadores no pueden tener más de dos períodos, los dos que yo ya llevo tienen que contarse. No tendría cara para enfrentar a la ciudadanía y decir que esos períodos no se cuentan.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pérez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor.

El señor PIZARRO.— Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, ¿es posible fundamentar brevemente el voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Gracias, ¡es que como me pasaron de largo...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No, es que no estaba conectado.

El señor PIZARRO.— Perdón.

Estaba diciendo que me alegro de la intervención del Senador Pérez. Ambos entramos el año noventa al Congreso por decisión de la gente y por la voluntad de nuestros partidos, yo en representación de un proyecto, y él en representación de otro. Y hemos seguido seguramente siendo elegidos con grandes mayo-

rías y con respaldo de la gente. Eso no está en cuestión.

Pero me alegro, por lo siguiente. Porque si uno da el argumento, que he escuchado de varios colegas, de que hay que renovar la política, de que no se pueden perpetuar en los cargos, de que los parlamentarios no pueden estar equis cantidad de años en el Congreso, lo lógico es que eso corra para todos y de la misma manera.

Se han fijado doce años para los Diputados y dieciséis para los Senadores, por la sencilla razón de que los períodos de los Diputados son más cortos que los de los Senadores; entonces, se habla de tres períodos para los Diputados y de dos para los Senadores. Pero el tema no es unos y otros, sino la permanencia en la actividad parlamentaria en representación de la gente.

Entonces, vuelvo a una pregunta que hice cuando argumenté en mi primera votación: ¿Por qué, lisa y llanamente, todos aquellos que llevan doce años como Diputados o dieciséis como Senador no van más a ninguna reelección de cualquier tipo? Porque hay algunos que han sido Diputados y Senadores. Yo fui Diputado y ahora soy Senador, y ya largamente tengo cumplidos los plazos.

Sin embargo, por qué los que están ahora, por las señales que se han dado, y por toda esta argumentación que he escuchado, derechamente no dicen: “¿Saben? El que tiene más de doce o dieciséis años en el Congreso, ya sea como Senador o Diputado, no postula más”. Eso sería coherente.

Eso no se lo he escuchado a ninguno de los colegas o Diputados que están en esa situación. ¿Por qué? Porque saben que o les queda un tiempo o pueden cambiarse de Diputado a Senador, o de Senador a Diputado. No sé, cada cual sabrá lo que opina.

Quien puede lo más, puede lo menos, Presidenta.

Yo he dicho desde el inicio que soy partidario de que la gente decida.

¿Por qué a mis colegas Senadoras se les va a prohibir ir a una reelección, si lo han hecho muy bien, son personas comprometidas y quieren ir a la reelección? Y ojalá lo sean. ¡Por qué se les va a prohibir por Secretaría! O al mismo Senador Pérez, si hubiera querido seguir; o a cualquiera de los que están ahí o de los Diputados que quieran ir legítimamente de candidatos a Senador.

Yo conozco un Diputado de mi partido que lo ha hecho muy bien, que es una persona con un tremendo compromiso, y lo mismo su hermano. Yo lo llevé con acuerdo de la gente de la región para renovar la política en ella.

¿Por qué se les va a prohibir? No entiendo.

Esa es la lógica que no logro entender, con el debido respeto.

Y lo otro que no me gusta, Presidenta, son los argumentos de que: “Mire, usted se abstiene, entonces, lo que está haciendo es tal cosa”. ¡Por favor, no interpretemos! Cada cual sabe qué está votando, somos grandecitos.

Si en una primera votación las abstenciones influyen en el resultado, en una segunda pasarán a formar parte de la mayoría. Acá me van a decir que no, porque a lo mejor no se alcanza el *quorum*. Bueno, pero el problema de alcanzar el *quorum* es de los que quieren conseguirlo y deben buscar los apoyos necesarios. Cada cuál sabe cuándo se abstiene, cuándo vota en contra, cuándo vota a favor.

Yo no soy ni más ni menos que el colega que se ha abstenido o el que ha votado a favor. No soy quien para criticarlos, como no me gustaría que me criticaran a mí porque he dicho desde el inicio y públicamente, desde antes de esta discusión, que quiero que sean los ciudadanos los que decidan. ¡Eso es lo único que espero, que sean los ciudadanos los que decidan!

Soy minoría, estoy en contra, parezco incidente; no importa, está bien. Pero vuelvo a insistir: quedo tranquilo con mi conciencia.

¡Por favor!, no nos descalifiquemos entre nosotros; no andemos con las pullas: que la

gente no entienda, que la colega no sé qué, que el colega no sé cuánto, que el Senador aquí, que la Senadora allá.

¡No caigamos en eso! No creo que sea bueno.

Todos estamos haciendo un discurso en que lo que queremos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Un minuto, sí.

Hay que activarle el micrófono.

El señor PIZARRO.— Digo que voy a votar en contra, lógicamente siendo coherente con mi primera votación, porque es la que da el marco. Esto otro es un cogollo, como dicen; en mi opinión, no es de la mayor importancia. Lo relevante es lo otro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a argumentar, Presidenta.

En este proyecto, en cuanto a la retroactividad, el que nosotros mostráramos el acto de generosidad, de desprendimiento, del que tanto se ha hablado, no tendría sentido si cada uno de nosotros comprometiera que no va a la reelección.

Porque acá, con esta capacidad infinita de muchos y de muchas de mirarse el ombligo, pareciera que la retroactividad solo tiene injerencia en lo que ocurre en el Parlamento. Y eso no es así. La retroactividad de esta norma también tiene impacto respecto de consejeros y consejeras regionales, y de alcaldes y concejales.

En la región donde yo vivo no tenemos ningún consejero regional del partido en el que yo milito. Y uno podría decir “yo apruebo, así ninguno de ellos se reelige y puedo tener la posibilidad”, pues ha estado en la mente de

algunos hacer este cálculo pequeño a raíz de la discusión de este proyecto.

Esta norma en materia de retroactividad, ¿qué establece? Establece excepciones, contenidas en el artículo 118 y 119, para alcaldes y concejales. Y dice que para ellos esta ley no vale y se les cuenta el actual período como el segundo. Por lo tanto, los plazos son aun distintos.

Entonces, y esto me parece mucho más progresista, tenemos que creer en el itinerario constituyente a raíz del cual los próximos miembros de dicha instancia podrán definir cómo vamos a realizar y a organizar de mejor manera un adecuado intercambio de rostros, de generación, de etnias, de religiones en todos los procesos territoriales.

Por lo tanto, una vez más, a lo mejor este debate pudo haber tenido más sentido el año 2012.

Pero ahora, cuando estamos en medio de un itinerario constituyente, lo que veo es el esfuerzo de pasar por encima de una voluntad que, como esperamos, debe ser definida en un órgano constituyente, en el cual se establezca que ninguno de los que están actualmente en el Parlamento pueda continuar una vez finalizado su período.

Me abstengo, señora Presidenta, pues creo que esta decisión debiera quedar en manos del órgano constituyente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste se abstiene.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

En primer lugar, me quedo con el debate de la primera tanda. Creo que hubo argumentos más de fondo.

La verdad es que observar a colegas que

para tratar de sacar su iniciativa adelante fustigan algo muy propio del Parlamento, como es la posibilidad de inhabilitarse, o le dan un carácter pernicioso al voto de abstención, francamente es algo que nunca antes había visto, pues opino que todas las votaciones tienen un efecto, una consecuencia y una ponderación.

Y si a lo mejor no se alcanzan los votos favorables, probablemente es porque estuvimos muy centrados en esta segunda norma. Porque aquí nos dicen: “No. Esto es lo importante. Lo demás no sirve de nada”.

Entonces, los mismos promotores de esta modificación nos dicen que aquí de lo que se trata es de dar una señal. Y a mí me parece que la señal está más que dada con la primera votación.

Lo que se busca aquí es otra cosa. Y quiero decirlo con mucha franqueza, señora Presidenta. Esto tiene un tufillo a instalarse por secretaria -no me refiero a la Secretaría General, sino a ganar “por secretaria”-, y yo no quiero que ningún colega gane por ese medio, pues ese es el efecto de esta norma.

Por eso en la primera parte de mi argumentación decía que esta enmienda es como un Tricel que proclamaría a algunos como Diputados o como Senadores. Y es probable que muchos ahora se estén sobando las manos, pero creo que eso es lo más alejado de la democracia.

Si yo tuviese en esta propuesta la misma convicción de mis colegas en el sentido de que estamos fortaleciendo la democracia representativa, ¡altiro! Pero claramente eso no está ocurriendo. Varios colegas lo han dicho: “Esto no va a servir de mucho”.

Pero para lo que sí va a servir -y cuidado con eso- es para el desprendimiento. ¿Pero el desprendimiento para qué? ¿El desprendimiento para la ciudadanía? ¡No! La política desprende poder en favor de los ciudadanos en las primarias; pero aquí no hay un desprendimiento de poder en favor de los ciudadanos, porque los ciudadanos tendrán menos posibilidades de elegir.

Se habla mucho del tiempo. ¡Tantos años! ¡Bueno! Puede haber un colega que esté veinte años en el Parlamento defendiendo los derechos de los trabajadores; el mejoramiento de la salud, por ejemplo, a propósito del COVID... *(falla de audio en transmisión telemática)* pasada esta mañana.

Y ese será su *leitmotiv*.

Sin embargo, puede haber otro colega que pase por la Cámara solo cuatro años y se dedique exclusivamente a defender los intereses corporativos de las isapres, de las AFP, de los grandes grupos económicos.

Entonces, cuidado con eso de la cantidad de años.

Creo incluso, señora Presidenta, que aquí había y hay razones para que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... si alguien quiere inhabilitarse, porque el Secretario o alguien decía: “No, es que esto es comparable a la votación del proyecto sobre las dietas”. ¡Cuidado! Porque eso está más bien en la dimensión del Derecho Civil. Ese es un tema pecuniario, particular. Pero lo que estamos debatiendo acá a mi entender tiene que ver con el Derecho Público y, por tanto, es absolutamente válido inhabilitarse.

Tal vez eso es lo que debió haber ocurrido con todos los que llevamos dos períodos senatoriales, ya sea que culminemos en un año más o en seis años más.

En fin.

Opino que esta discusión se dio mal, porque aquí hay una obsesión de sacar a algunos por secretaría. Y eso no fortalece en absoluto nuestro proceso democrático.

Además, me parece que no va a haber renovación de las caras más de la que hubo con el fin del binominal, porque va a ocurrir lo que señaló la Senadora Órdenes: mucha sillita musical. Algunos van a pasar ocho años para la cámara de al lado y después volverán para acá.

Eso es el sistema mexicano. Y no sé si estamos en condiciones de adoptar hoy día un sistema parlamentario como ese, que claramente

no cuenta con el mayor de los prestigios.

Entonces, francamente no me siento convencido por esta segunda norma: el numeral 6.

Por esa razón, comparto lo que ha dicho magistralmente la Senadora Provoste: si a la vuelta de la esquina tenemos un proceso constituyente, dejémosle algo a dicho proceso.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Quiero fundamentar mi voto, señora Presidenta.

Yo manifesté que apoyaba una reforma real, una reforma que limite, de verdad, las reelecciones. Por eso voté a favor en la primera vuelta.

Y dije que para mí este proyecto resultaba bastante incompleto, porque el Congreso es uno solo, compuesto por dos Cámaras, lo cual es diferente.

También indiqué que la norma transitoria era muy confusa, que no estaba bien diseñada y que para mi gusto era inútil, porque la norma permanente es suficiente para los que esperan que la limitación rija de inmediato.

La norma permanente está y los que quieren la limitación se equivocan rechazando la transitoria que se nos propone.

Creo que con eso están evitando la retroactividad. Y aquí no estamos hablando de la retroactividad, porque para materializar ese propósito, que piensan algunos, se necesita otra norma.

Lo dije en mi intervención.

Lamentablemente, esta enmienda aplica distintas soluciones para alcaldes y para parlamentarios. Y yo concuerdo con que esta norma no se aplique para las autoridades locales cuyo proceso electoral ya se encuentra en marcha.

Por eso espero que todas estas contradicciones se aclaren adecuadamente, y ojalá el proyecto se pueda mejorar en una Comisión Mixta.

Por esas razones, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, resulta difícil establecer una línea que nos permita legislar de manera adecuada.

En estricto rigor, si hubiésemos querido no legislar nada de esto para que el proyecto tuviera efectos en las próximas elecciones y -como se ha dicho muchas veces- en varios años más, me parece bastante futurista bajo esa perspectiva legislar de esa manera.

Por ello, era lógico y natural generar una visión clara hacia el electorado. Por eso, si establecemos un mecanismo de limitación a la reelección resulta absurdo pensar que ella solo iba a ser válida para las futuras elecciones y dejar afuera a los que hoy día estamos ejerciendo esta función.

Soy total partidario de aprobar esta norma. Y voto absolutamente a favor, pues no hacerlo daría lugar a una realidad que sería impresentable.

No me imagino en una elección que venga un parlamentario que lleva diez, quince, veinte años en el Congreso repostulando, sin considerar los énfasis pertinentes. ¿De qué manera se presenta un proyecto político de esa naturaleza cuando queremos generar, en definitiva, los cambios necesarios?

Si todos estuvimos a favor de lo indispensable que es regular esta materia para adelante, ¿por qué no aplicar la misma disposición a nosotros?

En segundo lugar, me parece razonable lo planteado respecto de los alcaldes y concejales. Quienes vivimos en regiones rurales, apartadas, extremas sabemos que cuesta una enorme cantidad encontrar candidatos que incluso cumplan con los requisitos. Por lo mismo, esperamos que pronto se apruebe la iniciativa de ley que pretende cambiar la exigencia del cuarto año medio en el caso de los concejales. En muchas comunidades no vamos a tener candidatos si no logramos salvar esa situación.

Creemos que este es un paso absolutamente

necesario.

Me da la impresión de que todavía quedan patitas pendientes de resolver: por ejemplo, la reducción indudable del número de parlamentarios. En esto, no comparto lo señalado por el Senador Navarro, pues no pretendemos volver al sistema binominal; existen mecanismos alternativos. Pero, sin duda, también necesitamos propiciar la rebaja de la cantidad de parlamentarios.

Desgraciadamente, no incluimos en la reducción de la dieta parlamentaria, la eliminación de las remuneraciones y asignaciones para los ex Presidentes de la República. Creo que el Poder Legislativo no tiene por qué hacerse cargo de un asunto de esa naturaleza. Ese gasto debería irse al Poder Ejecutivo, pues de ahí emana la función presidencial. Lamentablemente, no se alcanzó a incorporar ese planteamiento.

Ahora, no sé cómo quedará la propuesta que deberá realizar el Consejo de Alta Dirección Pública con respecto a la rebaja de nuestra dieta, pero, sin duda, la situación actual nos obliga avanzar con mucho más criterio.

Sería absurdo aplicar una norma para el futuro y nosotros quedar eximidos de esa obligación. Desde mi perspectiva política, es muy poco defendible, es impresentable. Evidentemente, esa situación debe incorporarse en las referidas circunstancias.

Por último, señora Presidenta, señor Secretario, quiero manifestarles que nosotros tenemos una pandemia peor.

Por supuesto que hay grandes tareas por delante. Hoy hemos dedicado una buena jornada para tratar este tema, que ha estado en el debate público. Me parece bien que avancemos en estos desafíos, pero, por favor, pido que por favor liquidemos rápidamente las tareas pendientes en varios de estos ámbitos, como las que ya se han señalado acá respecto de la rebaja de la dieta y otras tantas más, para que nos aboquémonos pronto a responder al llamado que nos ha hecho el Presidente de formalizar,

a la brevedad posible, la construcción de un acuerdo, con el fin de hacernos parte de las demandas que la comunidad afuera, en la calle, nos está pidiendo.

Tenemos serios problemas. Sinceramente, ojalá pudiéramos construir los acuerdos para dar soluciones, que son absolutamente prioritarias y esenciales.

Todo lo tratado hoy era una tarea política pendiente, de la cual debíamos hacernos cargo.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Van Rysselberghe vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Para saberlo, voy a consultar a quienes no respondieron en el primer llamado.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, voté a favor de que se limite la reelección y, al mismo tiempo, señalé que yo no voy a repostular en la próxima elección. Eso tiene que ver con reafirmar ciertas convicciones que me parecen muy importantes.

A mi juicio, la retroactividad, lamentablemente, es un instrumento que iba con nombres y apellidos, y no me parece que sea la forma en que nos entendamos entre nosotros. Se trata de vestir de principios una situación que tiene que

ver muchas veces con intereses. Y no lo digo respecto de todos.

Al respecto, quiero hacer un llamado.

Creo que los principios y los valores no necesitan leyes. Como lo ha señalado muy bien la Senadora Provoste con relación al tema de los concejales y alcaldes, me parece que cada persona que de verdad tenga la convicción, la visión de que es posible renovar la política puede optar por la renuncia, lo que es difícil.

Yo he sido dos veces primera mayoría nacional como Diputado; doblé tres veces en mi distrito como Diputado; he sido dos veces primera mayoría como Senador.

He intentado renovar e innovar en la política, presentando iniciativas en materias ambientales y de alimentos, como la Ley de Etiquetado, que, como señalé, es tal vez la única normativa nacional que ha sido premiada afuera y es parte de un orden global. Hoy se habla de la ley chilena, de los parlamentarios que la presentamos, de la ciencia chilena. También hemos creado situaciones inéditas, como el Congreso del Futuro, único en el mundo. Me parece que hemos generado un proceso de innovación muy importante.

Evidentemente, creo que la renovación tiene que ver con las ideas y no solamente con cuánto lleva una persona en el Congreso, pero estoy disponible, si hay una posibilidad de recuperar la confianza ciudadana, para hacer una pérdida.

Lo más probable es que una persona como yo se pueda volver a reelegir; lo más probable es que pueda seguir haciendo aportes innovadores. Pero este no es el único lugar o espacio para ello.

Además, soy de aquellos que impulsaron, junto con la ciudadanía, la idea de un plebiscito. Y tengo la convicción -la tengo profundamente- de que se necesita una asamblea o convención constituyente que defina el marco institucional de nuestro país y todos estos temas.

A mi juicio, hay un interés muy particular

de adelantar esas decisiones, de menoscabar lo que puede ser la atribución de esa convención constituyente. Me parece que esta es la que debe resolver esas cosas.

Aquí hay una contradicción de intereses.

Para mí la única manera confiable y ética de participar en este debate es decir: “Mire, luego de evaluar todas estas circunstancias y las demandas ciudadanas, yo estoy disponible para no repostular en la próxima elección”. Esto depende de cada cual. ¡Cada uno de nosotros debe evaluarlo! A los Senadores y las Senadoras que han planteado este tema les sugiero que no lo propongan para los demás, ¡háganlo para sí mismos!

Muchos llevamos años como Diputados, como Senadores. Y si esa es la convicción, entonces, dejémosles el espacio a otros. Depende de nosotros.

¡Las convicciones y los valores no necesitan leyes!

Yo nunca he necesitado leyes para actuar con mis principios y valores. Y me he comprado muchos adversarios, muchos enemigos, evidentemente, porque defender principios es difícil.

Por eso señalé que tenemos una democracia que recuperar.

Por ejemplo, para mí uno de los temas más importantes en el mundo es la crisis del agua en el planeta. En el proyecto sobre el agua ¡tuvimos 24 votos! ¡Algunos ni siquiera votaron! Otros Senadores reunieron 12 votos y pudieron más que nosotros. Eso habla de una democracia totalmente imperfecta.

¡Pero eso no lo vamos a resolver acá! ¡Resolvámoslo en la convención constituyente! ¡Dejemos que sean los ciudadanos y las ciudadanas los que definan estos temas, porque a lo mejor sus decisiones van a ser más sabias y más legítimas!

Les aseguro que todo lo que establezcamos acá no va a colaborar un ápice a mejorar la credibilidad en nuestro Parlamento ni la confianza de los ciudadanos.

A mi juicio, la única manera de hacerlo es a través de desprendimientos personales. Por eso valoro, por ejemplo, que el Senador Víctor Pérez haya dicho: “Bueno, yo no voy a ir a la reelección”. Claro, entiendo su punto de vista porque está haciendo un desprendimiento.

A cada Senador y a cada Senadora que tenga esa convicción, lo invito, más bien lo conmino, a llevarla a la práctica. En lugar de pedírsela a otro, practíquela, llévela adelante. Por lo menos, yo estoy dispuesto a hacerlo.

Por lo tanto, como ya he señalado, me abstengo en esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Girardi se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La tiene, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, este debate no es fácil; es difícil, porque hay dos maneras de aproximarse a un problema: la primera es mediante las emociones y la otra, a través de la razón. Así nos dice la filosofía.

Pero nosotros formamos parte de una institución de la república. Somos una institución importante en la república.

Si yo me aproximara a este problema desde las emociones y los sentimientos, me sería muy difícil, porque, por ejemplo, soy amigo de Jorge Pizarro desde hace muchos años, de jóvenes. Estamos aquí desde los noventa y somos de un mismo partido. Creo que él habló con mucha grandeza esta noche.

Si hiciera un análisis y me aproximara a este problema desde el punto de vista de las emociones, no podría estar participando en este debate ni tener una postura frente a él.

Muchos Senadores han expuesto argumentos personales respecto de su vida, de sus votaciones, de lo que han hecho. Todo eso lo sabemos y lo valoramos y lo respetamos.

Pero aquí no estamos en un club de amigos.

Esta es una institución de la república, que nos exige tomar decisiones no mediante el prisma de lo personal, sino mediatizadas por el efecto que producen en la sociedad. ¿Cuál es el efecto que va a generar en Chile la decisión que tomemos?

Si es por las emociones, realmente estoy muy apenado, pues muchos amigos y colegas a los cuales aprecio están involucrados en esto.

Sin embargo, desde que asumí como Senador, acepté la responsabilidad de velar por el interés superior de la sociedad, para lo cual tengo una visión. A lo mejor estoy equivocado o a lo mejor ustedes no comparten mi visión, pero, bueno, esa es la democracia y la tolerancia de respetarnos en las diferencias, a pesar de las relaciones emocionales que podamos establecer entre nosotros.

Dicho eso, señora Presidenta, quiero plantear dos breves precisiones.

La primera es que me parece -y lo digo desde el punto de vista de la razón- que como institución hoy día estamos cometiendo un grave error político: hemos aprobado limitar la reelección, pero el artículo transitorio no se va a acoger -ya se ve que no obtendrá los votos-, con lo cual estamos diciendo que no a la reelección, pero no para nosotros. En otras palabras, nosotros partimos con el taxímetro en cero. Entonces, cuando se termine este período, el 11 de marzo del 2022, pese a estar vigente esta ley, a nosotros no nos afectará, debido a que nuestro taxímetro recién empezará a correr.

Hago el planteamiento desde el punto de vista de la racionalidad, de la institucionalidad.

Mi presentación pública frente a la crisis social que estamos viviendo, ¡y a todos los dramas que aquí se han descrito!, ha sido clara. Aquí ha habido argumentos apelando a todo el sufrimiento de la gente. Pues bien, ¿qué le vamos a explicar a esa gente?

¡Le decimos que no a la elección, pero no para nosotros!

Esa es la primera observación que quería

plantear.

Mi segundo comentario es de orden jurídico.

Esta es una reforma constitucional; por tanto, no estará sujeta al control del Tribunal Constitucional, salvo que algún Senador o Diputados reclamen por vicios en su tramitación. Pero, en general, no debería llegar a esa instancia.

Lo importante es que la ley sea clara para que no presente problemas cuando se aplique. Entonces, aclaremos las cosas.

Aquí se ha hablado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

Ahora, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias.

La retroactividad es un concepto periodístico que se colocó en la discusión pública.

La norma que se aprobó en la parte sustantiva de la Constitución establece determinados requisitos para postular a los cargos de diputado y senador. Tal disposición dice que el ciudadano que fue reelegido por dos períodos como diputado o un período como senador no puede volver a ser candidato. Esa es la norma.

Y el artículo transitorio que se propone en este proyecto solo viene a reforzar un procedimiento de contabilidad. Por tanto, una vez aprobada esta iniciativa, si el día de mañana un parlamentario se presenta otra vez a la reelección, lo más probable es que será objetado, porque no cumplirá con los nuevos requisitos que tendrá la Constitución: no haber sido reelecto por una vez en el caso de los senadores o por dos veces en el de los diputados.

Entonces, tengámoslo claro, porque si no consideramos el contenido sustantivo de esta futura norma, nos vamos a encontrar en algún minuto con que esta se va a interpretar.

Reitero: no estamos frente a una disposición de efecto retroactivo, porque no lo es. La disposición transitoria es simplemente una

aclaratoria de contabilidad respecto a los períodos ejercidos, los cuales se establecen en el número 1 del artículo único del proyecto, que ya aprobó este Senado.

Por lo tanto, señora Presidenta, y para mayor claridad de esta interpretación, voto a favor.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, ¿me permite?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, creo que esta discusión es completamente distinta de la anterior. Por eso me extraña que alguien haya dicho que era consecuencia prácticamente una de la otra y que tenía que haber coherencia.

La primera discusión fue interesante, sin duda.

Le confieso que en algún momento dudé incluso: para dar una muestra de buena voluntad, pensé en unirme a la mayoría para que aprobáramos todo.

Si todos creen que es necesario limitar los períodos de los parlamentarios, está bien. No me parece una buena idea; a mí no me gusta, y comparto el parecer de los que dicen que no mejora en absoluto la función pública. Pero, en fin. Esa discusión en su momento parecía perseguir fines democráticos legítimos y daba la posibilidad a la ciudadanía, que era lo que queríamos, de decidir si seguían o no en el cargo sus parlamentarios.

Me parecía razonable. Fue una buena discusión.

Pero, acto seguido, entramos a esta segunda materia. ¡Este era el artículo de verdad, pues! ¡Esta era la discusión en serio!

El problema de decidir sobre la retroactivi-

dad -o como se llame; no voy a discutir si está bien o mal el nombre- radica en que quienes deben resolver no se encuentran en una posición de imparcialidad. Y no es necesario empezar a concluir de qué manera algunos pueden sacar provechos electorales u otros ver frustradas sus intenciones de elegirse o reelegirse. Ese no es el punto. El problema es que públicamente, incluso, ya se sacan cuentas acerca de quiénes son perjudicados y quiénes son favorecidos.

Es la consecuencia -y perdonen que vuelva el tema de la retroactividad- de que se permita aplicar la norma al mismo Congreso que la eligió, porque el Parlamento se renueva en el año 2021 y entra a funcionar el 2022. Ese será un nuevo Congreso y es allí donde corresponde.

Dicho sea de paso, por eso me gusta mucho la argumentación que dio la Senadora Órdenes y otros. Hay que esperar la Nueva Constitución. ¿Por qué estamos tan apurados por reformarla ahora?

¡Hay gente que podría estar cuarenta años en el Congreso! ¡Hay colegas que han sido Diputados y Senadores durante tres décadas y ahora pontifican acerca de la necesidad de renovarse!

Yo no tengo nada con que hayan estado ahí todo ese tiempo. Creo que algunos de ellos lo hicieron bien.

Pero no entiendo eso de decir: “¡Tenemos que rebajarnos el sueldo!”; “¡Tenemos que acortarnos los períodos!”; “¡Tenemos que limitar el número de parlamentarios!”.

Esas medidas no van a resolver el problema.

¡Eso lo estamos haciendo para tratar de resolver un problema anterior! Y ese problema es la crisis de representatividad que golpea transversalmente a los que ejercemos actividades públicas en las instituciones democráticas del país.

Es mucho más profunda la crítica respecto de cuánta plata ganamos o cuántos años duramos en el cargo y todas esas cosas.

Entonces, si vamos a hacer un debate en se-

rio, no lo contaminemos con cálculos de corto plazo, como parece ocurrir aquí, ni con la búsqueda de aplausos fáciles, ni con el temor a las funas o al reproche de las redes sociales.

Algunos creen que los problemas de las redes sociales existen solo ahora. ¡Pero si la oficina cien de La Moneda se llenaba de cartas insultantes, anónimas, cuando yo era Ministro del Interior, y muchas iban dirigidas a mí! Y me tocó vivir un caso que ustedes recordarán, de un amigo del Senador Moreira, y tuve que ir a dar la cara a mi partido y a todas partes por eso. Porque cuando uno cree en las cosas, la gente le cree, lo respeta. La gente no cree en nosotros porque no nos respeta. Y no nos va a respetar porque hagamos estas cosas, nos va a respetar si gobernamos bien. Y no estamos gobernando bien. ¡Cómo vamos a estar gobernando bien si estamos sentados aquí toda una tarde cuando el país está en el *peak* de su pandemia, y puede ir más allá todavía!

Entonces, señora Presidenta, creo que hay que discutir francamente esto. Nosotros vamos a salir de aquí mal, por mucho que se diga que no. Por cierto que aquí van a surgir resentimientos y van a quedar resabios, etcétera. Si no, no sería tan dramática esta discusión, si finalmente va a una Comisión Mixta. De pronto, se arreglan las cosas en la Comisión Mixta.

Dicho sea de paso, en la Cámara de Diputados -fue ahí donde surgió el actual debate- no hubo ningún problema para aprobar la enmienda que reduce los periodos y acto seguido hacerla regir un período después. No hubo ningún inconveniente. A nadie le pareció terrible eso. Nadie se escandalizó. ¿Y por qué no podemos hacerlo nosotros? Porque las urgencias son ahora. Y en eso tienen razón los Senadores que lo han planteado. Si queremos dictar una nueva Constitución dentro del plazo de un año, un año y medio, antes de las elecciones -el ideal es que eso fuera antes o inmediatamente después de la elección-, ¿por qué no limitamos ahí los plazos?, ¿por qué no ponemos ahí las normas?...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a activar el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Active el micrófono.

El señor INSULZA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... sorprendido, de pronto, por esta vehemencia con que primero tuvimos una gran discusión, pomposa y entusiasta, con todo tipo de bonitas palabras, pero de pronto surgió la verdad: aquí de lo que se trata es de echarlos ahora.

A mí no me gusta eso, señora Presidenta. Francamente, no lo creo sincero ni que esté bien.

Por esa razón, voy a votar en contra de la norma, porque realmente deshace toda la discusión que efectuamos antes. No creo que sea la continuación necesaria, sino que es el mentís del debate que tuvimos primero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota en contra.

El Senador señor Navarro se inhabilitó.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, llevo exactamente catorce horas sentada ante esta pantalla o la otra pantalla, en las sesiones de las Comisiones, de la Comisión Mixta, de la Sala del Senado, y la verdad es que ya mi jaqueca no da más, así que fui a buscar un paracetamol.

En verdad, ha sido tremendamente interesante escucharlos a todas y a todos. Creo que las dos últimas intervenciones, la del Senador Huenchumilla y la del Senador Insulza, son tremendamente iluminadoras. Porque esto va a terminar inevitablemente en una Comisión Mixta, que espero que repare varias cosas que el proyecto tiene. Desde luego, el tema que planteaba el Senador Rabindranath Quinteros, pues somos un Parlamento, no dos Cámaras distintas.

Además, en el contexto de lo que señalaba el Senador Insulza y creo que la Senadora Provoste, vamos a tener un proceso constituyente que a lo mejor deshace el bicameralismo

e instaure el unicameralismo; que quizás nos plantea el desafío de tener un sistema semiparlamentario y no uno presidencialista, en fin.

Yo voy a respaldar esta norma, pero creo que, sin lugar a dudas, hay mucho que arreglar en este proyecto, que tiene una intencionalidad, pero que no resuelve los problemas de falta de representación o de conexión entre nosotros y la ciudadanía. Son otros los temas que urgen hoy día, y había tiempo para poder pronunciarse sobre esto en su momento.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo me abstengo, señor Secretario, y quiero fundamentar mi voto.

Lamento que en el transcurso del debate de esta tarde, sobre todo en la tramitación de este numeral 6, se haya instalado un tono acusador y amenazante para quienes nos vamos a abstener.

Es realmente inaceptable llegar en estos términos a instalar un tema que legítimamente reviste importancia y validez para debatirlo hoy día, pese a toda la situación que estamos viviendo, pero dado que se instaló como un asunto de la máxima importancia para profundizar y mejorar nuestra democracia, hay que realizarlo, pero con respeto.

En realidad, yo no soy incumbente, porque estoy en mi primer período como Senadora. Si me abstengo no me estoy favoreciendo, como logré escuchar de algún señor Senador que dijo que eso iba a pasar con quienes nos abstuviéramos. Pero sí estoy absolutamente convencida de que esta norma no impacta, no tiene la categoría, en mi opinión, de intervenir en el mejoramiento y la profundización de la democracia.

Es difícil que nos veamos la suerte entre gitanas y gitanos y los que llevamos tiempo en la política miramos ya debajo del agua. En mi opinión, esta norma tiene una dimensión

de calculadora política, porque aquí sabemos cuando uno tira un dado para un lado pero se mueve para el otro. En mi región algunos de los colegas que han sostenido con pasión la retroactividad, pese a ser de otras regiones, han ido a dar conferencias, han ido a explicar y a desprestigiar un poco a los que estamos ahí, buscando que esos espacios se abran, debilitándonos y con la idea de sacar no solo a los que llevan dos años, sino que a otros también, porque esta es una posibilidad para personas y partidos de entrar a desplazar por secretaría a quienes están ejerciendo los cargos.

Yo tengo esa opinión, y sé que ya los titulares de las redes, desde antes, ahora y durante todo este debate están instalando a quiénes somos los despreciables que nos estamos absteniendo, rechazando, favoreciéndonos. Y realmente lamento el nivel al que han llevado algunos colegas esta discusión. Lo lamento muchísimo.

Cada uno tiene su opinión, es respetable. Y creo que aquí todos hemos tratado, por lo menos yo llevo años, de luchar por el cambio, por la renovación de los liderazgos. Además, yo he buscado siempre que la renovación de los liderazgos no tenga solo rostros masculinos. Nos ha costado mucho abrirnos espacios para el cambio de rostro de los liderazgos, porque aquí se defiende mucho la renovación, pero esta es siempre con rostro de varones, y lo demostró el debate que tuvimos hace pocos meses respecto de la paridad. ¡Por Dios que costó sacar la paridad para el proceso constituyente! Entonces, le haría muy bien a la democracia y a la política que haya más mujeres participando y que ustedes, los señores, los varones realmente estuvieran del lado de esa postura.

Ahora, ¿por qué no pueden entrar más dirigentes sindicales? Hay una disposición constitucional que lo impide y cada vez que se presenta una iniciativa para cambiarla, se rechaza. No se permite que los dirigentes sindicales, gremiales, vecinales sean candidatos al Parlamento. Ahí sí habría cambio de rostros, ahí sí

habría cambio de liderazgos.

Entonces, en mi opinión, aquí se está buscando por secretaría que algunas colegas y algunos colegas puedan abrirse un espacio sin competir con parlamentarios que llevan años y que es difícil desplazar. Eso es claro. Pero para ello hay primarias y una serie de mecanismos que pueden despejar el escenario y permitir que haya competencia. Quienes estamos en estos cargos hemos competido en primarias, hemos competido en distintas elecciones, y eso no es fácil.

En consecuencia, ese mecanismo de secretaría, diría, es lo que me provoca distancia para aprobar esta norma. Porque como ya somos gitanas y gitanos que nos conocemos, que vemos debajo del agua, sabemos cuándo sale la calculadora.

Lamento el tono y que los colegas estén apasionados con este tema, porque no hay peor ave que la que emporca su propio nido.

En el Parlamento somos nosotros mismos quienes hemos emporcado, no la política, sino el quehacer parlamentario.

De verdad, por muchas leyes que hagamos, nosotros mismos debemos cambiar y abordar estos temas que provocan diferencia -unos tienen una visión; otros, otra- mucho más con la razón, como decía el Senador Huenchumilla. Aunque para mí es redifícil separar la razón de la pasión: ojalá que muchas veces el corazón se instalara fuertemente en las decisiones que tomamos.

Pero hay que actuar con fraternidad, con argumentos. Y no venir a decir, dando clases, poniendo titulares, que porque uno se abstiene está ayudando a que fracase el *quorum* y que de esa manera poco menos que una está pegándole una estocada a la democracia, está apernándose, está una misma favoreciéndose.

Ese nivel de debate no contribuye en nada a mejorar la democracia. Somos nosotros mismos los responsables de la situación en que estamos, porque cada discusión, cada planteamiento se hace mucho desde el absoluto ego.

Estamos llenos de egos y de un individualismo extremo.

Entonces, cuando cada cual actúa desde su propio proyecto personal, individual (“Yo quiero ser Presidente de la República”, “Yo quiero ser Senador”) y a eso lo supeditamos todo, incluso el trato entre nosotros, está muy mal la democracia. En realidad, es bueno debatir estas iniciativas, pero con otro tono.

En consecuencia, yo me voy a abstener. No soy incumbente, pero sí tengo serias dudas acerca de la efectividad de esta norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Presidenta, Senadora señora Muñoz, se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el numeral 6 propuesto por la Comisión de Constitución (22 votos a favor, 7 en contra y 12 abstenciones), por no alcanzar el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic y Rincón y los señores Allamand, Castro, De Urresti, Galilea, García, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Van Rysselberghe y los señores Araya, Durana, García-Huidobro, Insulza, Pizarro y Soria.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Girardi, Letelier, Quintana y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se indicó en los Comités y también en el debate de la Sala, conforme al artículo 124, habiéndose rechazado o no habiéndose aprobado la propuesta de la Comisión, corresponde ahora conocer y votar el texto aprobado en general por la Sala del Senado.

El texto que en su oportunidad aprobó en

general el Senado proponía agregar la siguiente disposición transitoria:

“Vigésimo séptima.— Para los efectos de los límites a la reelección de las autoridades señaladas en los incisos segundo del artículo 51, segundo del artículo 113, primero del artículo 118 y primero del artículo 119 se considerará su actual período como el primero.”.

Ese es el texto, señora Presidenta, que correspondería someter a votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Propongo solo votar, no seguir argumentando.

Son las doce de la noche.

No es por dejar de trabajar, sino porque ya la mente no funciona en toda su solidez.

Pongámoslo en votación inmediatamente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro está solicitando la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir, Senador Pizarro.

Micrófono para el Senador.

¿Usted tiene que activarlo, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se lo vamos a activar.

El señor PIZARRO.— Ya.

Señora Presidenta, ¿se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Superbién.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, perdone.

Es solo para saber. ¿Algún colega está con permiso, o pareado, o inhabilitado para votar? Lo consulto porque se registraron 41 votos. Y entiendo que estamos todos presentes en la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No emitió su voto el Senador señor Elizalde y se inhabilitó el Senador señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario ya leyó el texto aprobado en general y respecto del cual hay que pronunciarse.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme lo indicó la señora Presidenta, está abierta la votación. Vamos a proceder a consultar la opción de voto de cada señora Senadora y cada señor Senador.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota esta disposición?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, quiero ser clara.

Primero, brevemente, a pesar de algunas palabras que a lo mejor estuvieron de más y otras de menos, en general, con todo, valoro la discusión. Porque si hay algo que nos ha faltado es el debate político de fondo: el tipo de democracia que tenemos; la falta de representatividad; la desconexión con los ciudadanos; la falta de credibilidad; la falta de legitimidad, lamentablemente; y muchos otros temas. Evidentemente, estos problemas no son solo chilenos, sino que bastante mundiales, pero eso no quita que tengamos un grado de responsabilidad y conciencia.

Por lo tanto, valoro la discusión política.

A diferencia, incluso, de lo que piensa este Gobierno, que habla de una cuarentena política, yo creo que es superimportante hablar de política y entender el tipo de sociedad que tenemos, que, como hemos dicho, desnudó en esta pandemia las desigualdades y las vulnerabilidades.

Pero, en concreto, ha sido una buena discusión. Algunos de nosotros tenemos conciencia o creemos que estamos dando algún paso, ¡algún paso! -no es en absoluto la solución-, para mayor transparencia y para mejorar la democracia y avanzar hacia una mayor legitimidad.

Yo quiero que se me aclare algo. Voy a votar en contra del transitorio aprobado en general, para mantener la coherencia. Y deseo que me ratifique el Secretario, pues yo las dos veces he votado a favor. O sea, estoy a favor de limitar la reelección y a favor de lo que han llama-

do “retroactividad”. Por lo tanto, entiendo que votando en contra mantengo la posición de lo dicho.

Quiero que me asegure que estoy en lo correcto en mi interpretación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, sus dos votaciones anteriores fueron en contra, señora Senadora.

La señora ALLENDE.— ¡No!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Perdón! ¡A favor, a favor!

La señora ALLENDE.— ¡Fueron a favor!

Eso quiere decir que estoy, como ya lo he explicado, a favor de que haya límites para la reelección y a favor de lo que han denominado “retroactividad”, llámese o no de esa manera. Y ahora me voy a pronunciar en contra del texto que se aprobó en general, para conservar la coherencia con las dos votaciones que he emitido.

En dos palabras, quiero mantener que haya límites a la reelección y creo que debe haber una contabilidad a partir de ahora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La Senadora señora Allende vota en contra. Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Por las mismas razones que explicó la Senadora Allende, yo también voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voy a hacer una precisión, señor Secretario.

Yo voy a votar a favor de esta norma, porque viene a precisar cómo se computarían los plazos para los efectos de poder ser candidato.

Ahora bien, algo que dije y que quizás por razones de tiempo no pude explicar más latamente en mi intervención anterior tiene que ver con que hay que recordarles a algunos señores Senadores que el derecho posee una función integradora. Cuando no existe una disposición expresa se debe recurrir a las normas del Dere-

cho Civil, que son supletorias.

Las disposiciones del Código Civil son las que rigen la materia. Y contrariamente a lo que piensa el Senador Galilea, si bien le concedo el punto, pues por lo avanzado de la hora no podemos discutir la Teoría de los derechos adquiridos y meras expectativas, yo señalé en mi intervención que en el caso de los funcionarios públicos y de aquellos que tienen cargos de elección popular existe un estatuto jurídico que les permite acceder al cargo y que establece los deberes que han de cumplir.

Algunos Senadores han dicho que esta norma no tiene efecto retroactivo. Pero claramente lo posee, porque le está imponiendo una prohibición a quien hoy día no la tiene. Ello claramente está generando un efecto que a mi juicio hace que esta disposición sea retroactiva.

Creo que si se rechaza esta norma, se corre el riesgo de que se deje a una interpretación, que probablemente en este caso debiera ser del Tribunal Calificador de Elecciones, acerca de cómo se computarían los plazos de los parlamentarios cuando ya tuvieran un período en el caso de los Senadores y dos en el de los Diputados, para los fines de determinar si pueden ir o no a la elección respectiva.

Aquí es donde entran a jugar las normas que señalé en mi intervención anterior respecto de la retroactividad de la ley.

Estimo que esta disposición es necesaria al objeto de precisar el sentido correcto de la forma en que se van a computar los plazos y evitar problemas interpretativos que pudieran generarse en el evento de aprobarse.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, tal como dije desde mi primer discurso, hubiese deseado que esta decisión, ya que todos y todas somos incumbentes, quedara en las manos de los nuevos constituyentes, quienes se encargarán de redactar una nueva Constitución, y no

que forzosamente esto se hubiera tenido que votar ahora.

Son diez para las doce de la noche; diez para la una de la mañana en la Región de Magallanes. Pocas veces hemos llegado a un debate tan extenso como este, el cual no tiene nada que ver con la pandemia, ni con las urgencias que hoy día el país nos está reclamando: esto se relaciona con intereses mezquinos de un grupo que vio acá la opción de dejar de lado a competidores para la elección del próximo año.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente esta norma, señalando que a lo menos se descubrió y despejó lo que estaba en el fondo de esto, que no era otra cosa que, por la vía de la retroactividad, impedir la existencia de una decisión soberana del pueblo; impedir, además, que sean los nuevos constituyentes quienes en esta materia establezcan el futuro político de nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— ¿Aló? ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor CHAHUÁN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me sorprende un poco la votación hasta este minuto. Yo tengo mis ideas; lo planteé... *(falla de audio en transmisión telemática)*... a favor la anterior, pero no entiendo por qué vota en contra de esta. Más allá de la contingencia, yo llamo a reflexionar lo que significa respecto de quienes piensan distinto a mí. Simplemente estoy tratando de colaborar a una buena re-

flexión.

Por las mismas razones que señalé en la votación anterior, me abstengo en esta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, hay que ser coherentes y explicar bien lo que estamos votando. Digo esto principalmente para quien hacía la consulta y me antecedió en la palabra.

Quienes hemos votado sostenidamente sí con respecto al límite a la reelección, los primeros cinco numerales, y sí en cuanto a hacer aplicable inmediatamente esta norma con carácter retroactivo, límite primero y retroactividad después, de no aprobarse este último numeral, debemos votar en contra de la disposición que se había votado en general. Porque eso posibilita abrir la discusión.

Por ello es coherente votar en contra.

Quienes sostuvimos la afirmativa en ambas votaciones ahora debemos votar en contra para que el proyecto vaya en esas condiciones al tercer trámite y que, eventualmente, en una Comisión Mixta se origine el debate que consideramos importante.

Por eso, mi voto es no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Excúseme, señor Senador.

¿Cuál es su opción de voto?

El señor DE URRESTI.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti rechaza.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Consecuente con mi votación anterior, me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana se abstiene.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Ebensperger se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Galilea vota por el rechazo.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor García Ruminot vota rechazo.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Señora Presidenta, consistente con mi votación anterior a favor de limitar la reelección, voto en contra de esta norma, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Goic vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, me pronunciaré en contra, porque lo que hace este texto en la práctica es otorgarle un período más a Senadores y Diputados en ejercicio, lo cual me parece un exceso.

Por tanto, voto por el rechazo, para que el proyecto vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Harboe vota por el rechazo.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, creo que si votamos en contra de esta norma, se posibilita abrir una discusión en otras instancias.

Así que por esa razón, rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Huenchumilla vota rechazo.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señor Presidenta, considero importante dejar en claro que esto no significa elegir a nadie para el próximo pe-

ríodo, sino que pueda postular en el período siguiente, dentro de un año y medio más.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, siendo consecuente con lo que he planteado, dado que me parece lamentable que se haya rechazado el elemento anterior, que permitía que esta legislación se nos aplicara a todos, y claramente no había retroactividad, y para que esto vaya a Comisión Mixta a fin de que se pueda corregir y que el de mañana los titulares en la prensa no digan que en el Senado se aprobó el límite a la reelección, pero que se aplica en catorce años más, en el 2033, voy a votar por el rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Kast rechaza.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, para darle una oportunidad al proceso de discusión que tenemos y que el proyecto vaya a la Cámara de Diputados a fin de ver si en dicha instancia, con la influencia de los Diputados, que podría asemejarse a una suerte de unicameralismo, se produce un cambio de parecer en los parlamentarios con el objeto de reducir esas doce abstenciones y esos siete votos en contra y lograr cambiar la norma, voy a votar en contra.

Así seré consecuente con lo que he señalado en mis dos intervenciones anteriores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Lagos vota en contra.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, voto en contra para propiciar, esperemos, la Comisión Mixta y que ojalá se arregle este episodio, que en mi opinión lo único que hace es perjudicar aún más la imagen del Senado. Creo que estamos dando un triste espectáculo.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, lo que ha ocurrido es por la forma como se estructuraron los artículos transitorios, donde se juntó lo relativo a los parlamentarios con lo tocante a los concejales, los alcaldes y los consejeros regionales.

De rechazarse esta norma -y quienes la voten en contra deben entenderlo-, se les está diciendo a los alcaldes que no tienen derecho a la reelección, lo cual amerita un uso más cuidadoso de las palabras.

Quiero señalar esto, porque el colega que me antecedió me imagino que no tiene problemas con que algunos alcaldes vayan a la reelección; pero al rechazarse la norma, y dependiendo de cuál sea el mecanismo de interpretación, podría aterrizar en aquello.

He escuchado a varios que piensan que esto rige solo respecto de los parlamentarios. De los Senadores que pudiesen ser afectados por esta norma casi todos han dicho que no van a la reelección. Por ende, la consecuencia de este precepto para el Senado es de otra naturaleza. Y quiero mencionar el punto. Aquí estamos afectando a concejales, alcaldes, consejeros. De modo que tengo la impresión de que lo mejor es dar una señal de lo que queremos. Este proyecto va a ir a una Comisión Mixta, según como está avanzando la votación; sin embargo, considero que deberíamos moderar el lenguaje y entender que hasta ahora, por la forma en que se armó el artículo transitorio anterior, que juntó cosas distintas y no de una manera adecuada, igual necesitamos un tercer trámite para perfeccionar la norma.

Yo voy a votar a favor, pues soy partidario de que los alcaldes y concejales sí vayan a la reelección, y, asimismo, de que se considere el actual período como el primero y no se les impida participar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto en contra, señor

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota en contra.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo no voy a exacerbar los ánimos, menos a esta hora; el debate ya se hizo. Pero sí quiero señalar que desde el punto de vista político quedamos todos mal: los que estaban de acuerdo, los que estaban en desacuerdo, ¡todos!, porque para la gente finalmente esta es una burla hacia la opinión pública, pues dijimos que íbamos a limitar las reelecciones.

Por lo tanto, aquí nadie ganó. Al contrario, el que ganó fue el desprestigio.

Yo voy a rechazar esta norma para que esta iniciativa vaya a una Comisión Mixta. Muchas veces se ha dicho que esta es la Cámara revisora; ahora parece que aquella función recaerá en la Cámara de Diputados y no el Senado.

Rechazo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira rechaza.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor, señora Presidenta.

Solo quiero hacer mención de que quien me antecedió, el Senador Harboe, dejó muy claro que el objetivo era limitar un período de reelección a los Senadores: no era ni la grandeza de la patria, ni la dignificación del Senado, sino una finalidad muy personal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Ossandón vota rechazo.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, voto en contra por dos razones.

Primero para que el proyecto vaya a Comisión Mixta y, por lo tanto, siga el debate a fin de poder resolver bien este problema. Porque de aprobarse esta norma estaríamos diciendo aquí, en el Senado, que fijamos un límite a la reelección de los Senadores por dos períodos, una reelección, y en los hechos estaríamos generando una reelección adicional.

Eso es claramente inaceptable.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez vota en contra.

Hago presente a Sus Señorías que, en el caso de que se rechace esta norma, existe otra que debería votarse.

Señalo aquello para que lo tengan en consideración.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, para los efectos de que la gente tenga claridad, entiendo que ya está aprobado el límite a la reelección. Eso ya se acordó. Digo aquello por algunas de las intervenciones anteriores de mis colegas que colocan en cuestión eso.

Yo voté en contra de ello, porque estoy convencido de que, al menos en los organismos colegiados, no debe haber límite. Pero entiendo que ese asunto ya está sancionado.

Lo que no alcanzó los votos para ser aprobado, porque solo 22 de 43 Senadores estuvieron de acuerdo, es que esto fuera con efecto retroactivo. Eso no se aprobó.

Por lo tanto, a mí me parece que todavía hay espacio en el tercer trámite en la Cámara de Diputados, que puede aprobar lo que des-

pachemos o rechazarlo para ir a una Comisión Mixta a fin de buscar una solución en torno a una mayoría.

Para que la gente vuelva a tener claridad, pues se ha tergiversado mucho el asunto, insisto en que, a pesar de que estuve en contra, una mayoría de *quorum* calificado aprobó que hubiera un límite a la reelección. Si es por dos períodos o por uno, o si es retroactivo es otro tema; pero que hay límite a la reelección, lo hay.

Entonces, señora Presidenta, siendo coherente con las dos votaciones anteriores, voy a votar a favor de este artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Prohens vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, lo he señalado a lo largo de este debate: creo que esto se soluciona en la medida en que cada uno de nosotros muestre ese acto de generosidad al que tanto se ha hecho alusión en el discurso y lo plasmemos en los hechos, y ninguno de los que se halla acá vuelva a presentarse al proceso de reelección.

Y -tal como lo he señalado- consistentemente con eso, debo expresar que creo en el itinerario constituyente: que aquellos que elijamos sean quienes definan cómo se va a estructurar nuestro sistema político.

Mantengo mi abstención respecto de esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste se abstiene.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh vota por el rechazo.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, voy a votar a favor, porque no quisiera que nos

quedáramos con la idea de que aquí, con esta votación, más allá de las recriminaciones de lado y lado, no ha pasado nada. Lo que acá ha ocurrido es que se aprobó el límite a la reelección. Y probablemente no es lo que le gusta al criterio de tal o cual, pero aquello se aprobó.

Quizás tampoco es lo que algunos Senadores querían, porque no se alcanzó el *quorum* requerido respecto de determinada materia.

Pero lo peor que podemos hacer es seguir dejando esta discusión en el aire. Eso a mi juicio genera más incertidumbre y agranda el problema.

Lamentablemente, vamos a continuar con este lío. Y es una pena.

Varios colegas lo han dicho: el país está en otra, o el Senado está en otra, o el Congreso está en otra. No puede ser que primen más las pasadas de cuenta y el interés de sacar a algunos colegas por secretaría, habiendo una definición clara: no se alcanzó el *quorum* necesario para la norma de la retroactividad.

Entonces, seguir con la pataleta, viendo ahora qué otra ventanilla me queda, es torcer demasiado las cosas. Y el daño es para todos, sin distinción. Y en eso coincido con el Senador Moreira.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, debo ser consecuente con lo que he manifestado en mis dos intervenciones anteriores. Yo dije que este proyecto no me satisfacía; que era incompleto, y que esperaba que una Comisión Mixta solucionara los vacíos que le veo.

Así que, bajo esa premisa, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Presidenta, yo voto en contra, y entiendo que, si se rechaza esta norma, tenemos que votar todavía la que viene de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Perdón?

La señora VON BAER.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Secretario, me abstengo también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Muy bien, vamos a consultar a aquellos señores Senadores que no emitieron su opinión.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— Rechazo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Secretario, en primer lugar, yo quisiera aclarar que en la votación anterior estaba desconectado. Me dicen que usted solicitó mi pronunciamiento pero no aclaró que estaba desconectado.

No obstante, deseo señalar que en esa votación yo me habría abstenido, y la razón es muy simple: voté a favor del límite a la reelección, pero si se va a establecer una excepción creo que debe ser para todos los niveles, y lo que se proponía era una excepción solo para algunos niveles. Por tanto, lo coherente es: o hay retroactividad sin excepciones o la hay con excepciones a todos los niveles. Eso es lo que habría sido coherente.

Lo anterior da cuenta de que, efectivamente, aquí se trató de generar normas a la medida, para perjudicar a algunos, con otro tipo de lógica. Porque, si los principios son los principios, y he visto en la primera parte de la sesión que muchos hablaron de principios, ¡bueno!, tienen que ser los mismos para todos.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que algunos Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra han sido poco rigurosos, porque si se aprueba esta norma, de todas maneras hay tercer trámite. Por tanto, de todas maneras hay Comisión Mixta, porque ahora no estamos votando la norma de la Cámara de Diputados, sino la que aprobó en general el Senado, después de haber sido evaluada y analizada por una Comisión especialmente constituida al efecto, y en el contenido es igual a la de la Cámara. Porque no olvidemos que los Diputados aprobaron una disposición mucho más laxa que la que le estaban exigiendo al Senado, que consideraba el actual período como el primero.

En lo personal, soy partidario de establecer límites a la reelección, pero considero que la retroactividad tiene que ser parcial. A mi juicio, se debe permitir a los alcaldes y a los concejales ser candidatos. Establecida esa excepción, tiene que extenderse a los otros niveles.

Entendiendo que de todas maneras esto va a ir a tercer trámite, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Presidenta, mire, en la misma perspectiva, yo creo que acá hay un tema de fondo: nosotros estamos haciendo el intento de suplantar la convención constituyente. Son materias que ella debiera tratar. No considero adecuado ni bueno para la confianza ciudadana que un tema que es propio de esa convención, definir cuál va a ser el futuro sis-

tema electoral, cómo va a ser la institucionalidad, se trate, con apremio, de resolver hoy día.

Yo quiero insistir, igual que la Senadora Provoste, en que quien tiene convicciones de verdad, quien considere que efectivamente hay que poner límites a la reelección lo lleve a la práctica. Y yo comparto esa visión; por eso he tomado la decisión que he tomado, de no repostularme. Pero no pueden exigirlo a los demás, sino hacerlo carne, cada cual, en su propio proyecto. No es conveniente que estas sean ideas que se las lleve el viento y no tengan ningún valor.

Ha sido tan contundente el planteamiento de algunos sobre la necesidad de que no haya reelección, que lo razonable es que no se requiera una ley para llevar adelante los principios y los valores.

Los principios y los valores, desde mi punto de vista, tienen que estar por sobre cualquier otra cosa. Todos tenemos la oportunidad hoy día de ganarnos un espacio en la confianza ciudadana haciendo renuncia. Por lo tanto, aquellos que tienen convicciones tan profundas, que dejen el espacio a otros; eso sería lo más adecuado.

Si no, creo que tenemos derecho a pensar que la retroactividad era más bien un traje a la medida para intentar sacar por secretaría a algunas personas, porque no se puede hacer a través de los mecanismos democráticos, y eso me parece que daña y genera una grave desconfianza en la democracia, porque se disfrazan intenciones, se revisten de altruismo cuando en realidad no lo son.

Entonces, yo creo que esto va a ir a Comisión Mixta, pero hay una decisión que cada cual puede tomar y que puede ayudar, como he señalado, a ir recuperando la confianza ciudadana. A veces, los hechos concretos valen más que mil palabras, y eso es lo que debemos hacer quienes tenemos esa convicción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Entonces vota...?

El señor GIRARDI.— Me voy a abstener,

porque esto va a Mixta de todas maneras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a efectuar el cómputo.

—**Se rechaza el número 5 aprobado en general por el Senado (24 votos en contra, 10 a favor y 9 abstenciones), por no alcanzar el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Goic y Rincón y los señores Allamand, Castro, De Urresti, Galilea, García, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Elizalde, Insulza, Letelier, Navarro, Pizarro y Quintana.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger, Muñoz, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Durana, García-Huidobro y Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma, para un asunto de reglamento.

El señor COLOMA.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... ahí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Mire, Presidenta, esto no tiene nada que ver; no influye en la votación; carece de relevancia, en teoría. Pero quiero, por lo menos, plantear una cuestión de reglamento y hacer una reflexión respecto del tema de las inhabilidades para votar.

El Senador Navarro, con todo derecho, se inhabilitó en la votación anterior respecto del mismo artículo que acaba de votar. Ese es el tipo de problemas que genera usar estas fórmulas en las que, en mi opinión, hay que ser supercuidadosos. Porque si él sentía, con toda razón, que tiene una inhabilidad para votar una norma, no veo por qué no existe inhabilidad para votar otra disposición sobre el mismo tema.

Presidenta, yo le doy mucha importancia a los asuntos reglamentarios. Y lo digo con serenidad, con tranquilidad, porque se producen estos problemas por un mal diseño. Si uno se inhabilita respecto de un tema, no puede votar en el mismo tema.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Señor Secretario, dado que se rechazó esta norma, hay que votar la que viene de la Cámara.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señora Presidenta.

La disposición que se rechazó tenía un antecedente: el numeral 4 que provenía de la Cámara. Está en la página 14, segunda columna, del boletín comparado.

Yo les he remitido, a través del WhatsApp, la imagen del texto de la Cámara que correspondería someter a votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Podría leer la norma, por favor?

¿Es el número 4 o el 5?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es el numeral 4 de la Cámara, que agrega la siguiente disposición transitoria:

“Vigésimo sexta.— Las modificaciones introducidas en los incisos segundo del artículo

lo 51, segundo del artículo 113 y primero del artículo 119 serán aplicables a partir de las siguientes elecciones parlamentarias, de consejeros regionales y de concejales, respectivamente, entendiendo para los efectos señalados en las disposiciones citadas, que el período en actual ejercicio corresponde al primero.”.

Es una norma bastante similar a la que se votó. Sin embargo, para que se conforme efectivamente la Comisión Mixta, debiera ser rechazada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Vamos a poner, entonces, en votación la norma que viene de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— ¿Me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor PIZARRO.— Presidenta, me parece que lo más lógico es que rechazemos todos esta norma: los malos que estamos a favor, los que estamos en contra; da igual. Porque es lo mismo que ya votamos y es lo que se ha discutido: que en la Cámara no se estableció un efecto retroactivo, sino que se dice que el actual es el primer período.

Entonces, lo ideal es que votemos en contra y vayamos derechamente a una Comisión Mixta. Yo creo que va a haber unanimidad para eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— En el mismo sentido, Presidenta, este número aborda situaciones distintas. No se refiere solamente al Congreso Nacional, sino también a los consejeros regionales, a los concejales, a los alcaldes.

Como hay voluntad de llegar a una situación diferenciada, a lo menos en la última votación, es evidente que no va a haber una mayoría para que todos estén en una misma condición. Lo que corresponde es que este texto lo rechazemos y que pasemos todo a Mixta, para que en esa instancia se pueda diferenciar la situación.

Porque entiendo que, en términos genera-

les, nadie es contrario a que los alcaldes actuales puedan ir a la reelección. Con la norma que hemos aprobado están impedidos de hacerlo. Este artículo puede generar... (*falla de audio en transmisión telemática*)... porque hay opiniones distintas respecto a los otros. Son situaciones ambiguas. Propongo que rechazemos este artículo con la misma votación o por unanimidad, para que vayamos a Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay dos propuestas en ese sentido.

¿Habría acuerdo para rechazar esta norma y mandar todo a Mixta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, las dos alternativas son viables: darlo por rechazado con la votación anterior, o bien, por la unanimidad de los presentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Están entregando la unanimidad los colegas, así que optemos por rechazar de esa forma.

¿Hay unanimidad?

¿No?

Senador Elizalde, ¿no da la unanimidad? ¿O pide votación?

El señor ELIZALDE.— No, quiero hablar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Yo creo que es bien importante que la decisión política que se adopte tenga un correlato en la forma en la cual se establece una norma.

¿Por qué digo esto? Porque existen dos maneras de interpretar lo que se aprobó en el Senado esta noche. Una es la tesis “Menem-Fujimori-Evo Morales”; esto es, que por ser una reforma que estableció un límite a la reelección opera de ahí para adelante. La otra tesis es que por ser una reforma constitucional rige *in actum*. Y al establecer los requisitos para ser candidatos no opera para adelante, sino como una norma constitucional, con todo el peso que ella implica.

Por lo tanto, cualquiera que desee ser candidato la próxima vez, teniendo dos períodos

en el caso de los Senadores y tres en el de los Diputados, alcaldes y otras autoridades, no podrá serlo.

Este no es un tema irrelevante al momento de definir qué se va a hacer, porque existen esas dos tesis jurídicas.

Yo entiendo que la Comisión de Constitución planteó la retroactividad como una forma de reforzar una interpretación, pero a mi juicio este es un tema jurídicamente debatible.

En ese contexto, a mí me parece que se debe establecer la excepción para que los alcaldes y los concejales puedan ser candidatos por un período más.

Y ya lo señalé: si se establece una excepción para un nivel, debe establecerse para todos los otros. A mi entender, eso es lo coherente.

Creo que es fundamental instaurar esa excepción, porque se va a generar una controversia en cuanto a la interpretación de lo que aquí se ha aprobado.

La jurisprudencia del Tribunal Calificador de Elecciones en torno a reformas estatutarias de organizaciones sociales que han llevado a cabo sus elecciones, acerca de las cuales dicho organismo ha tenido que pronunciarse, señala que esto opera como una norma, un estatuto, independientemente de que sea modificado posteriormente, que ya estaba vigente como tal al momento en que determinada autoridad ocupó un cargo por uno o más períodos, de acuerdo al límite que establece ese estatuto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador.

Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

Le vamos a dar otro minuto.

El señor ELIZALDE.— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, ¿por qué digo esto? Porque es muy importante que la decisión política que se adopte, que puede ser retroactividad o no retroactividad, se plasme jurídicamente en la forma adecuada.

Creo que eso no ha quedado bien resuelto en el debate que hemos sostenido esta tarde, porque perfectamente alguien podría decir que la disposición aprobada esta noche por el Senado, por ser de carácter constitucional, rige *in actum* y, por tanto, constituye un requisito para quienes deseen ser candidatos en las próximas elecciones.

En consecuencia, ese es el debate que debiéramos tener y que es necesario precisar, porque, en caso contrario, va a generar una enorme controversia y puede prestarse para judicializar la calificación de las próximas elecciones.

Reitero lo que he señalado: me parece necesario establecer una excepción para que los alcaldes y concejales puedan ser candidatos una vez más y, si consagramos esa excepción para ese nivel, debiéramos ser coherentes con todos los demás.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, Senador Elizalde.

Estábamos tratando de resolver la votación de esta norma que viene de la Cámara de Diputados y se ha propuesto rechazarla.

Podemos hacerlo por unanimidad o remitirnos a la votación anterior.

¿Habría acuerdo para rechazar por unanimidad la proposición de la Cámara de Diputados?

Muy bien.

Acordado.

—Por unanimidad, se rechaza el número 4 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, y el proyecto de reforma constitucional queda despachado en este trámite.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, con esto queda rechazada la norma y el proyecto pasa a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso regla-

mentario a la solicitud de oficio que ha llegado a la Mesa.

PETICIÓN DE OFICIO

—El oficio cuyo envío se anunció es el siguiente:

De la señora RINCÓN:

A los Ministros de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia y al Director del Instituto de Previsión Social, manifestándoles **PREOCUPACIÓN POR COBROS O DESCUENTOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, EN ESPECIAL BANCOESTADO, POR CONCEPTO DE PAGO AUTOMÁ-**

TICO DE CUENTAS O CRÉDITOS A BENEFICIARIOS DE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE).

—Se levantó la sesión a las 00:28.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

